

00464  
lej.  
8

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES

"LA LUCHA DE LAS MUJERES EN EL CARDENISMO"

Tesis que para optar al grado  
de Maestro en Sociología  
presenta  
ESPERANZA TUÑON PABLOS

México, 1986

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

	Pág.
Introducción	1
CAPITULO I: "Y así se fue haciendo la historia..."	8
Del porfiriato a la etapa de la lucha armada	8
Los años veintes	17
La primera mitad de los años treinta	27
CAPITULO II: "Cuando hay voluntad, se abre un camino"	47
Crecimiento y consolidación del movimiento femenil	47
Demandas, estructura y movilizaciones	63
CAPITULO III: "No des el grito de triunfo antes de salir del bosque"	86
El voto, eje central en la lucha de las mujeres	86
Tendencias y corrientes del movimiento	105
CAPITULO IV: "El peligro está a la puerta siguiente de la seguridad"	120
Nueva estructuración de la lucha y demandas de las mujeres	120

Nuevas relaciones con el Estado	138
Conclusiones	151
Notas	154
Fuentes	176

## I N T R O D U C C I O N

La historia de la lucha de las mujeres en México como sector específico de la población ha sido un tema poco abordado en las investigaciones de ciencias sociales en nuestro país. Esto se ha debido fundamentalmente a la tendencia predominante de concebir la participación femenina como esporádica, marginal y secundaria en los procesos nacionales, destacándose exclusivamente la actuación de ciertas mujeres "notables y excepcionales" en las luchas sociales y políticas del país.

Esta tendencia ha despojado a las mujeres de su calidad de sujetos sociales y ha hecho olvidar que la historia la hacen principalmente las masas participantes; para el caso de las mujeres este despojo ha representado una gran ausencia y una densa invisibilidad de su papel en la historia.

En el presente trabajo se pretende hacer una nueva y diferente lectura de uno de los episodios más significativos de la historia social y política del país, el cardenismo, para redescubrir en él la participación de la mujer, superar la perspectiva de la historiografía oficial y contribuir al incipiente conocimiento de la lucha que las mujeres han generado en torno a demandas propias en México.

La investigación aborda la lucha desplegada por las mujeres durante la segunda mitad de la década de los años treintas en México, debido a que consideramos que en este período se

condensa la experiencia de lucha previa de las mujeres en el país y a que, si bien el régimen cardenista ha sido exhaustivamente estudiado y analizado desde distintas perspectivas y enfoques, la actuación específica de las mujeres en éste no ha merecido la suficiente atención.

Tanto los compendios de la historiografía oficial como los estudios críticos de reconocidos académicos sobre el cardenismo (entre los que destacan Juan J. Garrido, Arnaldo Córdova y Arturo Anguiano entre otros) no han ponderado de manera particular en sus análisis la participación femenina y si acaso la mencionan, lo hacen atendiendo exclusivamente al papel de algunas mujeres "destacadas" o al apoyo que prestaron a las medidas políticas adoptadas por el régimen.

Nos parece que para redescubrir la participación femenina en los procesos históricos debemos contemplar ésta a partir de varias dimensiones entrecruzadas: por un lado, a partir de las mujeres "excepcionales", entendiéndolas fundamentalmente como portavoces de una situación femenina generalizada de la cual pueden dar cuenta en tanto que se vincula con una particular condición personal. Y por otro lado, a partir de la dimensión específica en que la historia ha colocado a las mujeres, es decir, a partir del ámbito del mundo privado.

En la presente investigación se reconstruyen y analizan las demandas y formas de lucha y de organización que se dieron las mujeres de distintos sectores sociales durante el período, atendiendo tanto a su origen de clase como a su género; y

se estudian las condiciones que hicieron posible la actuación conjunta de éstas en una organización política de tipo frentista, el Frente Unico Pro-Derechos de la Mujer. Así mismo, se rescatan las distintas posturas sociales y políticas de las mujeres en el interior de esta organización y las relaciones entabladas con el Estado, con los partidos políticos y con el conjunto de la sociedad.

Así, se describen y analizan las formas de actuación política de las mujeres en el ámbito público de la época y, si bien se señalan algunas pautas acerca de los cambios cotidianos y de identidad en el proceso de éstas, no se retoma específicamente su actuación en el ámbito privado. De hecho consideramos que este trabajo constituye la primera parte de una investigación más amplia sobre las mujeres en el período, que necesariamente contemplará esta dimensión esencial de la historia y vida de las mujeres.

El tema se enfoca, más que desde la actuación del gobierno cardenista hacia los sectores femeninos de la población, desde la propia experiencia de las mujeres en su proceso reivindicador de derechos sociales y políticos, con la intención de discernir si, en este proceso, las mujeres lograron conformarse como movimiento social específico.

Si bien este proceso reivindicador se remonta a los últimos años del porfiriato, es en la segunda mitad de los años treinta, en el contexto de un relativo ejercicio de la democracia a nivel nacional, que éste se consolida llegando a lograr

demandas y a conformar estructuras orgánicas más

En este sentido consideramos que, en este período, el movimiento de las mujeres vivió su época de oro en nuestro país, ya que a partir de la década de los años cuarentas, debido tanto a la coyuntura nacional e internacional como al propio proceso vivido por las mujeres, su lucha sufrió un largo reflujó político y social que no empezará a ser modificado sino hasta la década de los años setentas en que, con nuevas características, surge en México el feminismo de nuevo tipo.

Estudiar este momento álgido de la lucha de las mujeres y discutir las razones por las que el régimen político potenció su organización amplia, es el núcleo central de este trabajo.

Cabe señalar que con él no se pretende resolver en definitiva la problemática de la participación femenina en este período histórico, sino ubicar los planteamientos de las mujeres de la época en su momento histórico particular.

De aquí que la forma de acceso al tema no parta de lo general, entendiéndolo por éste la historia global del cardenismo donde se pueden insertar las específicas demandas y movilizaciones femeninas; sino desde lo particular, desde el lugar donde el estudio y análisis de la actuación concreta de las mujeres nos refiere a su participación activa en la coyuntura abierta por el cardenismo.



En este sentido, no se pretende elaborar una nueva historia del cardenismo ni hacer un seguimiento de la historia de la lucha sindical o campesina de las mujeres, sino precisamente analizar cómo se articulan estas historias particulares en una lucha más global centrada en el género, es decir, en la transformación de su condición subordinada en la sociedad por el hecho de ser mujeres y que da por resultado un movimiento político y social amplio y complejo. De aquí que se hagan las referencias al contexto político del momento sólo en aquellas ocasiones en que éste resulta necesario para comprender la actuación de las mujeres.

Se trata de colocar a las mujeres como las protagonistas de su propia historia, historia que si bien se encuentra enmarcada en determinado tiempo y sociedad, les reporta a éstas una forma específica de inserción, y que se encuentra atravesada también por las diferencias internas que como sector de la población las mujeres tienen. Estas diferencias se refieren básicamente a su origen de clase y a su capacidad para asumir y luchar por determinado modelo alternativo de sociedad.

Para el período elegido nos interesa comprender tanto la manera concreta en que lograron ser compatibles los distintos objetivos de clase de las mujeres participantes y los objetivos de género que éstas llegaron a plantearse, como la vivencia propia y particular de las mujeres en este proceso.

De aquí que una de las fuentes principales de la investigación haya sido, aunado a la revisión hemerográfica y de

fuentes primarias en archivo, el rescate de testimonios personales a través de la realización de entrevistas de historia oral; testimonios que si bien en algunos momentos pueden adolecer de imprecisión histórica, nos ofrecen toda la riqueza del recuerdo vivo de algunas de las mujeres que lucharon en la época.

En el primer capítulo de la tesis se presenta una panorámica general de la lucha femenina en el país desde finales del porfiriato hasta 1934, con el objetivo de señalar las principales demandas y líneas de participación de las mujeres que serán retomadas y recreadas durante el cardenismo. Así, se explican las primeras acciones clasistas de las mujeres que tienden a incorporar ya elementos de género, la participación de éstas en la etapa armada de la Revolución Mexicana, las organizaciones creadas durante la década de los años veintes y las diferencias y similitudes que se van delineando entre las mujeres militantes del Partido Comunista y del Partido Nacional Revolucionario a lo largo de la primera mitad de los años treinta.

En el segundo capítulo se analizan las condiciones que hicieron posible que, entre 1934 y 1936, mujeres de distintos sectores sociales y posturas políticas crearan un amplio movimiento feminista popular, levantaran un programa común de demandas y se dieran una estructura orgánica de carácter permanente. Así mismo se señalan los vínculos establecidos entre el movimiento de mujeres y el Estado y las formas concretas en que éste último tendió a involucrar a aquellas en su proyecto político.

En el tercer capítulo se reconstruye y analiza el proceso por el cual, en 1937, el Estado logró imprimir un cauce determinado al movimiento de mujeres através del ofrecimiento del sufragio femenino y cómo, en esta situación, el propio movimiento desarrolló una intensa polémica política acerca de las posibilidades de la emancipación femenina. En este capítulo se estudian las distintas corrientes existentes al interior de la instancia unitaria de mujeres y se delinea la correlación de fuerzas que explica los sucesos posteriores.

En el cuarto y último capítulo se identifican las características de la gestión cardenista entre 1938 y 1940 y se analizan las consecuencias que, para las mujeres, tuvo la creación del Partido de la Revolución Mexicana y su incorporación al mismo, así como la coyuntura electoral de 1939-1940. Se explica también el proceso de desgaste y de subordinación vivido por las mujeres en estos años y su virtual desaparición como movimiento social amplio al finalizar el período.

La intención de este trabajo no es agotar el tema, sino entrever las numerosas vertientes por las que podemos reconstruir la historia de las mujeres en nuestro país. Espero que mi interpretación de los hechos sea útil en posteriores investigaciones y que sugiera nuevas líneas de análisis que permitan aprender del pasado para contribuir a transformar la condición de la mujer en México hoy.

## CAPITULO I: "Y así se fue haciendo la historia ..."

### Del porfiriato a la etapa de la lucha armada

La lucha organizada de las mujeres por demandas propias en México se remonta a la segunda mitad del siglo XIX, cuando las fábricas textiles y tabacaleras principalmente, absorben gran cantidad de mano de obra femenina.

Su incorporación al trabajo asalariado en condiciones aún peores, por razón de su sexo, que las de sus compañeros varones, <sup>(1)</sup> hace que ya desde 1857 se den en Veracruz y Jalisco importantes huelgas donde, además de las demandas generales de aumentos de salarios y reducción de la jornada, se pide también licencia de maternidad y protección a los hijos de las trabajadoras.

En 1862 aparece y circula por primera vez, en Veracruz, un manifiesto sin pie de imprenta que recoge demandas particulares de las mujeres obreras y, entre 1880 y 1885 en el marco de la intensa lucha sindical que se desarrolla en el país, se suceden una gran cantidad de huelgas protagonizadas y dirigidas por mujeres. <sup>(2)</sup>

Esta amplia participación sindical se enfrentó, sin embargo, con la reticencia de las organizaciones gremiales y políticas de la clase obrera de la época (especialmente del Gran Círculo de Obreros Libres creado en 1871, (GCOL) y de sus publicaciones: El Hijo del Trabajo, El Socialista, La Internacio-

nal y La Comuna, ya que éstos, siguiendo la línea de la Prime  
ra Internacional Comunista sobre el problema de la mujer, si  
bien denunciaban la situación de degradación en que el capita-  
lismo coloca a la mujer y a la familia proletaria, seguían sos-  
teniendo que el mejor lugar posible para ésta era el hogar, su  
más loable función la maternidad y sus mejores virtudes la abne-  
gación, la dulzura y la sumisión. (3)

Esta posición explica que en el Primer Congreso Obre  
ro convocado en 1876 por el GCOL, los delegados se negaran a  
aceptar, por 49 votos contra 29, a dos mujeres como representa-  
tes alegando que, si bien:

"las dos señoritas son dignas, por su alto talen-  
to y por su amor a las clases trabajadoras, de  
los más altos honores... desgraciadamente no bas-  
tan estas altísimas cualidades para ocupar un  
puesto en la Cámara. El teatro de la mujer es  
el hogar; alta es ya su misión como madre y co-  
mo educadora no sólo de la familia sino del géne-  
ro humano, para que de ella la distraigamos, pa-  
ra que, trastornando el orden de la naturaleza,  
cambie su misión de serenar las tempestades,  
de poner la nota dulce en la vida por la de re-  
crudecer, por la de llevarla a las luchas en que  
las pasiones son frecuentemente el impulso, y en  
que hasta los espíritus más serenos y menos in-  
quietos y menos agitados suelen llevar su contin-  
gente de amargura. Las propiedades esenciales  
del hombre lo hacen a propósito para el combate  
y la lucha; las propiedades esenciales a la mu-  
jer la hacen a propósito para la poesía, para el  
amor". (4)

Sin embargo, cuatro años después, el Segundo Congre  
so Obrero (1880) fue presidido por una mujer: doña Carmen  
Huerta. Este hecho cuenta con dos acepciones de explicación,  
que van desde el ubicarla como una líder natural, recordando  
que la base principal del GCOL eran los trabajadores textiles y

que en éstos las mujeres eran abrumadora mayoría, hasta ubicar el desarrollo del Congreso en un contexto de dura represión gubernamental ante la que la presidencia de una mujer podía encubrir las actividades del grupo de dirección real de la organización. (5)

De cualquier manera, la participación de las mujeres obreras en las bases de estos movimientos es una realidad que, marcada así mismo por la coyuntura de lucha política antireeleccionista que se verifica durante la primera década del siglo, hace que núcleos importantes de estas mujeres formen parte activa de las acciones de lucha contra la dictadura porfirista y se incorporen a los distintos clubes liberales y partidos de oposición que surgen en el país.

Baste recordar a Rosalía Bustamante, miembro del Comité Directivo Nacional del Partido Liberal Mexicano; a Aurora y Elvira Colín, Josefina Arjona de Pinelos, Donaciana Salas, Silvina Rembao de Trejo, Josefa Toledino, Rafaela Alor, Concepción Valdes, Modesta Abascal, Otilia y Eulalia Martínez y Elisa Acuña de Roseti, activas organizadoras de los clubes liberales y ésta última editora del periódico La Guillotina; y a Lucrecia Toriz, Margarita Ramírez, Anselma Sierra y Adelita Macias, destacadas luchadoras textiles, ésta última organizadora más tarde del Sindicato de Trabajadores Textiles 20 de Noviembre y fundadora del periódico "Mujeres".

Manteniendo una gran relación con los clubes liberales y con sus objetivos, pero articulándose en torno a reivindi

caciones propias surgen también en esta época varias organizaciones de mujeres, maestras y obreras textiles en su mayoría, que confiaban en que el triunfo sobre la dictadura modificaría su situación de opresión, através de la promulgación de la legislación laboral y social.

Entre estas organizaciones destacan "Las hijas de Cuauhtémoc" (fundada entre otras por Dolores Jimenez y Muro, quién será después coronela zapatista y participará en la elaboración del Plan de Ayala, y por Juana Gutiérrez de Mendoza quién editaba el periódico Vésper (1903), tendría el mismo cargo en las filas zapatistas y jugaría un importante papel para el movimiento de mujeres hasta su muerte en 1942); "Las admiradoras de Juárez" (que desde 1906 empiezan a demandar el voto femenino); "Las hijas de Anáhuac" (que ligadas al PLM organizan grupos de obreras en las fábricas textiles de Contreras y Tizapán y llegan a extenderse a Veracruz y Querétaro); la "Liga Femenil de Propaganda Política" (formada por Teresa Arteaga, Ma. Luisa Urbina, Joaquina Negrete, María Aguilar, Adela Treviño y Carmen Serdán, quienes se avocan a la campaña de apoyo a Madero) y la "Sociedad Protectora de la Mujer" (fundada en 1905 por María Sandoval de Zarco, a la sazón primera abogada graduada de México, con el objetivo de defender a las mujeres presas y perseguidas por razones políticas.

Esta participación de las mujeres en los distintos frentes de la lucha sindical, política y feminista a fines del porfiriato explica, aunada a las características propias de toda situación de lucha armada, la amplia participación femenina

en la Revolución Mexicana de 1910-1917.

Si en la etapa maderista están presentes algunas mujeres profesionistas, maestras y periodistas, a partir de 1913, cuando el golpe de fuerza del General Huerta desencadena la acción masiva de la revolución, encontramos que los ejércitos, tanto los populares como el constitucionalista, se nutren también de mujeres campesinas y que éstas, junto con mujeres de los sectores medios radicalizados (maestras, empleadas, estudiantes y algunas obreras), desempeñan una amplia gama de actividades necesarias para la guerra. (6)

Así, las mujeres no sólo "siguen a su Juan" y realizan sus tareas tradicionales (cocinar, lavar, parir y atender niños, etc.) tareas que, dicho sea de paso, cumplen el importante objetivo de sostener la vida cotidiana de los combatientes haciendo frente a largos años de lucha armada, sino que además participan como enfermeras, despachadoras de trenes, correos, espías, enlaces, abastecedoras de armas, telegrafistas, propagandistas de las ideas revolucionarias y directamente como combatientes, bien recogiendo el fusil de su compañero muerto, bien ocupando puestos de mando.

Entre estas últimas conocemos los nombres de Carmen Alanís, quién se levantó en armas en Casas Grandes, Chihuahua y participó en la toma de Ciudad Juárez con 300 hombres bajo su mando; Ramona Flores, quién fué Jefe del Estado Mayor en las filas carrancistas; las coronelas Limbania Fernández y Carmen Amelia Flores, quienes en un principio combatieron haciéndose



pasar por hombres; y, en el campo zapatista donde se incorporaron muchos de los magonistas derrotados tras la fallida insurrección de 1908, las ya mencionadas coronelas Juana Gutiérrez de Mendoza y Dolores Jiménez y Muro, así como La China que comandaba un batallón formado por las viudas, hijas y hermanas de los combatientes muertos.

Esta amplia y diversificada participación de las mujeres durante el período de la revolución en nuestro país, resulta explicable si atendemos al carácter fundamentalmente agrario de la misma, ya que la lucha por la tierra constituía una demanda vital del conjunto de la familia campesina y de los pueblos.

La mujer campesina incorporada a los ejércitos, no participaba sólo para ayudar a la lucha de sus hijos y esposos, sino que podía sentir que su actuación redundaría directamente en un cambio de su situación.

Así, las "adelitas" no seguían sumisamente a "su hombre", sino que tenían motivos personales y familiares para involucrarse en la lucha y participar activamente en ella. Como recuerda Tomasa García:

"A todas nos decían adelitas, pero la mera Adeli ta era de Ciudad Juárez... ella decía: "¡Orale! Entrenle y el que tenga miedo que se quede a co cer frijoles... Eramos muchas: la Petra, la So ledá... y la mayoría sí servíamos para combatir". (7)

Esta beligerante participación femenina en la coyuntura de la guerra civil repercutió por lo menos en dos aspectos

importantes relacionados con la imagen de la mujer. Por un lado, los hombres del pueblo comenzaron a considerarla como compañera de lucha y los jefes revolucionarios a contemplarla necesariamente en sus proyectos de gobierno; por otro, las mujeres mismas lograron una mayor autoestima que, en las difíciles condiciones postrevolucionarias, les permitió a muchas de ellas mantenerse organizadas y demandando derechos y reconocimiento a su actuación durante la etapa de la lucha armada.

Si bien Carranza promulgó en 1914 una ley del Divorcio y en 1916 el Código de Relaciones Familiares (donde jugó un importante papel Esperanza Velázquez Bringas, quién fué también Subsecretaria de Educación en el primer gabinete simbólico que convocó al Constituyente), la Constitución de 1917 sólo concedió igualdad a la mujer en lo referente a los derechos individuales y laborales, pero no en cuanto a los derechos políticos que se mantuvieron inalterables.

El Congreso Constituyente negó el derecho de voto a la mujer argumentando en su dictamen final que "Las actividades de la mujer mexicana han estado restringidas tradicionalmente al hogar y la familia, no han desarrollado una conciencia política y no ven además la necesidad de participar en los asuntos públicos. Esto se demuestra en la ausencia de movimientos colectivos para ese propósito". (8)

A escasos tres años de la participación masiva de la mujer en la revolución se afirmaba:

"El hecho de que algunas mujeres excepcionales tengan las condiciones para ejercer satisfactoriamente los derechos políticos no funda la conclusión de que éstos deban concederse a la mujer como clase. La dificultad de hacer la selección autoriza la negativa".(9)

Este dictamen, al tiempo que parece reprochar la inexistencia en México de un movimiento sufragista amplio a la manera del desarrollado en Europa y Estados Unidos en la misma época (y del cual da cuenta la prensa nacional), constata que la mayoría de las "mujeres excepcionales", que habían participado en las filas de los ejércitos populares, habían sido, junto con esos movimientos, derrotadas de hecho y excluidas de las negociaciones del Constituyente.

Sin embargo, dentro del constitucionalismo, existieron también planteamientos relativamente avanzados sobre la problemática de la mujer que, si bien esencialmente paternalistas e interesados en erradicar las formas más peligrosas de fanatismo religioso que pudieran amenazar al nuevo régimen, permitieron abrir algunos espacios a las reivindicaciones femeninas.

Tal fue el caso del decreto 170 expedido en septiembre de 1915 en Tabasco por el entonces gobernador Gral. Mújica, por el que se creó una escuela vocacional destinada a la cultura de la mujer bajo la idea de que "la obra redentora del gobierno revolucionario no estará completa sin la liberación de la mujer"; (10) así como del Primer Congreso Feminista realizado en ese mismo año en Tabasco, del cual no se conserva ningún documento; y del Congreso Feminista de Yucatán celebrado en 1916 bajo la gubernatura de Salvador Alvarado.

No resulta casual que sean estos constitucionalistas, los más avanzados y liberales de la época, los que retomen algunas de las demandas femeniles y les den organicidad, ya que su visión de largo plazo y su proyecto político les hacían intuir la necesidad de acuerpar a las mujeres como fuerza social en torno al Estado surgido de la Revolución.

De aquí que el Congreso Feminista de Yucatán tenga una mayor importancia por constituir un antecedente clave de la posterior postura estatal, que por ser hito para el movimiento de las mujeres en nuestro país.

Como dice Adelina Zendejas: "El Congreso Feminista de Yucatán es un fiasco porqué participaron mujeres que no estaban ligadas a las obreras y a las campesinas. Es un Congreso de la pequeña burguesía (donde) se perdieron en divagaciones, en versos y hasta en pleitos entre ellas. No es nada del otro mundo". (11)

Sin embargo, el Congreso contribuyó a puntualizar una serie de problemáticas acerca de la mujer que, en las condiciones de los años veinte en Yucatán, bajo la gubernatura de Felipe Carrillo Puerto, pudieron ser retomadas haciendo de ese Estado uno de los más avanzados de la época, junto con Veracruz durante el gobierno de Adalberto Tejeda.

### Los años veintes

Los años veintes en México constituyen un nudo sustancial de la historia del país donde confluyen desde la necesidad estatal básica de pacificar al país y de definir el modelo de desarrollo económico a implementar, hasta la influencia de los planteamientos soviéticos en algunas legislaciones regionales y en la política del recién creado Partido Comunista de México (1919).

Para el caso de las mujeres encontramos que, en la década se suscitan tendencias sociales que contribuirán al fortalecimiento posterior de su movimiento.

Así, se desarrollaron importantes movimientos sociales regionales en los que la mujer tuvo un papel protagonista principal. Baste recordar la lucha inquilinaria de Veracruz en 1922 iniciada por las prostitutas;<sup>(12)</sup> las luchas campesinas y de los sectores populares de Acapulco que se oponían al proyecto turístico del puerto y donde destaca María de la O.;<sup>(13)</sup> y las luchas por reformar el Código Agrario, por ampliar el Código Civil y por lograr los derechos políticos para las mujeres que dirigieron las Ligas de Orientación Femenina del Partido Socialista del Sureste.<sup>(14)</sup>

Fruto de estas luchas es que entre 1923 y 1925 en Chiapas, Yucatán y Tabasco se concede la igualdad jurídica a la mujer para votar y ser votada en puestos de representación popular, con lo que Fidelia Brindis, Elvia Carrillo Puerto y Hermi-

la Galindo, diputadas locales de sus respectivas entidades, desarrollan amplios proyectos legislativos buscando el beneficio social de la mujer.

Sin embargo, en tanto que representantes de fuerzas vinculadas al poder regional en turno, las iniciativas impulsadas por estas mujeres no pudieron concretarse una vez canceladas, desde el gobierno central, las experiencias socializantes de estos estados.

En 1923 se fundan dos organizaciones femeniles que intentan cohesionar a las distintas agrupaciones locales y regionales que, siguiendo el modelo de Yucatán, proliferan en varios estados de la República. Estas dos organizaciones, además, van delineando los proyectos y las formas organizativas que el movimiento de mujeres se da en esta época.

Así, el Consejo Feminista Mexicano, dirigido por las maestras Elena Torres y Refugio García, fundadoras ambas del Partido Comunista de México, parece responder al planteamiento de ésta última en el Congreso Constitutivo del Partido en 1919, en el sentido de que "es necesario un organismo especial para tratar los asuntos de las mujeres (y de que) dentro de la gran corriente de todos los problemas hay que meter en un apartado los problemas de la mujer";<sup>(15)</sup> planteamiento que, a su vez, se engarzaba con la opinión y posición de Lenin en esta época. Al respecto, Concha Michel recuerda:

"Cuándo Lenin hubo la esperanza de que este problema se resolviera porque Lenin sí entendió muy bien cuándo las mujeres le dijimos que con la

dictadura del proletariado no se resuelve el problema de las mujeres. Lenin contestó: tienen razón, el programa del Partido Comunista no está completo porque falta el programa de la mitad de la humanidad que son las mujeres; tenemos que organizar un Encuentro Mundial de Mujeres para que allí surja ese programa y donde ustedes presenten sus propias necesidades, sus aspiraciones y expresen las facultades íntegras de su propia personalidad. Lenin sabía que la mujer había quedado sin expresión propia desde el patriarcado para acá ... pero luego vino el estalinismo y fue ya otra cosa". (16)

Este Consejo Feminista Mexicano no fue, sin embargo, un organismo partidario sino más bien una instancia amplia donde se trataba de darle una dirección de corte socialista al movimiento de mujeres, frente al proyecto exclusivamente sufragista de la otra organización fundada en el mismo año: La sección mexicana de la Liga Panamericana.

Esta última, convocada por Margarita Robles de Mendoza, que más tarde cambiará su denominación a Sección Mexicana de la Unión de Mujeres Americanas (UMA), orientaba sus trabajos exclusivamente a la búsqueda de los derechos políticos y establecía una clara división entre el logro de estos objetivos y las luchas en pos de la expedición de la Ley Federal del Trabajo y del nuevo Código Civil.

Esta organización, influida ideológicamente por el movimiento sufragista norteamericano, jugará un importante papel en la década siguiente debido a la presión diplomática que sus contactos internacionales ejercerán sobre el régimen cardenista para que éste otorgue el sufragio femenino.

El Consejo Femenino Mexicano, por su parte, tenderá a aglutinar a grupos de mujeres que levantan demandas propias y que se encuentran vinculados a la lucha popular general, con lo que constituye un antecedente de la organización unitaria que se desarrollará durante el cardenismo.

Este Consejo Feminista Mexicano convocó a un Congreso Feminista que se celebró en la ciudad de México en 1923, al que concurrieron cien delegadas de distintos lugares de la República y en el que se aprobó un amplio programa de lucha que contemplaba: reforzar los movimientos populares para la expedición de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Agraria y de la Ley del Seguro Social, lograr la modificación del Código Civil vigente, la sindicalización de los trabajadores al servicio del Estado, el incremento de la educación popular, guarderías infantiles y los derechos políticos para las mujeres. (17)

La lucha por modificar el Código Civil, que se logró en 1928 si bien entra en vigor hasta 1931 (y que permanece hasta 1975 en que vuelve a ser modificado), constituyó el eje central de movilización durante la década.

A su consecución se abocaron distintos grupos de mujeres entre las que destacan las que habían irrumpido en la administración pública: Esperanza Velázquez Bringas, primera magistrada del Tribunal Superior de Justicia; Guadalupe Zúñiga de González, Juez del Tribunal de Menores; Amalia Caballero de Castillo Ledón, Jefe del Departamento de Acción Cívica del Departamento del Distrito Federal, además de fundadora del Ateneo



de Mujeres; y Ma. Luisa Ros, Directora General de Bibliotecas y del periódico El Universal Ilustrado.

También desde la prensa y algunas revistas femeninas se pugnaba por modificar el Código Civil. Así, la Revista del Hogar dirigida por Emilia Henríquez de Rivera se convirtió en una importante tribuna de esta lucha y la revista Mujer, editada por María Ríos Cárdenas destacaba "los logros de mujeres mexicanas en fotografía, periodismo, leyes y economía. Además, divulgaba los esfuerzos individuales y de las organizaciones feministas en México en la campaña para reformar el Código Civil, para lograr la paz mundial por medio del arbitrio en las disputas internacionales y para promover obras en beneficio de la niñez, como guarderías y cortes juveniles".<sup>(18)</sup>

La reforma al Código Civil, "borró el 80% de los enunciados napoleónicos y logró, hasta donde fue posible, la igualdad de la mujer a partir de los esponsales",<sup>(19)</sup> ya que se le reconocieron derechos dentro de la familia, se le otorgó la patria potestad de los hijos en caso de divorcio y se le permitió "ejercer su profesión siempre y cuando no lesionara la administración del hogar y contara con permiso del marido".<sup>(20)</sup>

Pese a sus limitaciones, el nuevo Código Civil trató de dar respuesta, al tiempo que suavizar, el impacto que causaron las medidas tendientes a crear la igualdad entre hombres y mujeres aprobadas en la URSS, en muchas dirigentes del movimiento de mujeres.

Recordemos que la lucha por modificar el Código Civil coincidió con la estancia en México de Alejandra Kollontai en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Unión Soviética en nuestro país, y que, como recuerda Concha Michel: "muchas de nosotras íbamos a ver a la Kollontai porque salíamos orientadas de una conversación con ella". (21)

La misma embajadora señala:

"El presidente Calles me envió un enorme ramo de violetas... aquí es sensacional que una mujer en tregue cartas credenciales y represente a un Estado tan poderoso como la URSS. Las mexicanas señalan que ésto es un éxito femenino mundial. Yo me alegro de ello". (22)

Otra tendencia importante que se verifica en estos años es la incorporación masiva de mujeres al magisterio y la influencia que sobre ellas adquiere el vasconcelismo.

Desde 1921 con la fundación de la Secretaría de Educación Pública y la gestión de Vasconcelos en la misma, "las mujeres dejaron de ser vistas como intrusas en el magisterio, que dejó de ser un ámbito masculino, herencia de los liberales, para volverse "espacio de mujer". Más aún; desde la perspectiva vasconcelista, el magisterio era la profesión ideal para las mujeres, ya que la entendía como una extensión natural de la maternidad; el magisterio era una especie de "maternidad espiritual". (23)

Así, fueron constantes los llamados para que las mujeres se incorporaran a la actividad educativa de la SEP bajo argumentos de claro corte feminista conservador. Como dice Ga

briela Cano:

"Se trataba de una política feminista, en tanto:  
1. Supone la dignificación de las mujeres como seres humanos y la valoración de los atributos tradicionalmente femeninos; 2. Brinda a las mujeres una relativa independencia económica; 3. Otorga a las mujeres una educación que no se restringe exclusivamente a lo doméstico. Pero se trata de un feminismo de corte conservador, porque sostiene que los hombres y las mujeres tienen papeles sociales específicos que, si bien son igualmente valiosos, también son inmutables y de ellos se derivan valores exclusivamente femeninos, reforzando así, el papel de la mujer en la familia y la división sexual del trabajo, fundamentos de la opresión femenina".(24)

Si bien este feminismo conservador implementado desde la SEP, se engarzaba con el proyecto educativo vasconcelista de elevar la condición espiritual de las masas y crear una cultura nacional, también "puede interpretarse como un intento de la corriente hegemónica del grupo gobernante por ganar concenso entre la población femenina del país. Un afán por presentar una alternativa ideológica y política a las tendencias feministas surgidas años atrás..."(25)

Sin embargo, muchas de las mujeres que participaron en la SEP de 1921 a 1924: Elena Torres, Elena Landázuri, Luz Uribe, Eulalia Guzmán, Luz Vera, Elvira Vargas y Adelina Zendejas entre otras, aparecen después como la base social femenil del Partido Antireeleccionista, pugnando por incorporar los derechos políticos de la mujer en la plataforma política de la campaña vasconcelista; y, más tarde, participando en los distintos grupos femeniles que existen en los años treinta y que confluyen en el Frente Unico Pro Derechos de la Mujer.

De hecho, el movimiento vasconcelista posibilitó una suerte de frente femenino donde participaban "mujeres católicas, obreras, campesinas, estudiantes, mujeres intelectuales y algunas sobrevivientes del feminismo a ultranza... que habían trabajado durante algún tiempo junto a Margarita Robles de Mendoza";<sup>(26)</sup> frente femenino que, a través de sus representantes, creemos que aportó una gran experiencia a la organización instrumentada por las mujeres durante el cardenismo.

Al desmembrarse el vasconcelismo muchas de las mujeres de su ala izquierda, entre las que se contaban maestras, estudiantes y profesionistas se acercan, bien a las mujeres y posturas del PC bien a las del PNR quienes sostienen, entre 1928-29 y 1934-35, diferencias sustanciales en torno a las formas de lucha y de organización de las mujeres por su emancipación.

Estas diferencias, que hacen que durante estos años se desarrolle una intensa lucha política entre las mujeres de ambos partidos políticos, reflejaban los distintos procesos vividos por ellas en el contexto particular del país en ese momento.

Las mujeres comunistas se enfrentaban a dos situaciones claves que explican su postura política: por un lado, la existencia de un régimen, calificado de contrarrevolucionario, que implementó el freno al reparto agrario, la inefectibilidad de los latifundios y las concesiones extranjeras al tiempo que ejercía una represión sistemática contra el movimiento obrero y campesino y llegaba a declarar ilegal al propio Partido Comunis

ta; y por otro lado, el alineamiento de éste a las pautas establecidas en el VI Congreso del PCUS en el sentido de desarrollar la estrategia de lucha de "clase contra clase" a nivel mundial.

Estas dos situaciones, que se engarzaban perfectamente en el contexto político de ese momento, permiten comprender que durante los últimos años de la década de los veinte y la primera mitad de los treinta, las mujeres comunistas se manifestaran "contra las desviaciones feministas que estorbaban la lucha femenil y debilitaban al movimiento revolucionario". (27)

De esta manera, si bien seguían sosteniendo la necesidad de la participación política de las mujeres en el sentido de la premisa de Lenin de que "Sin las mujeres la Revolución de Octubre no hubiera sido posible", se oponían beligerantemente a toda reivindicación que implicara la creación de instancias autónomas de las mujeres, entendidas éstas como ajenas y diferentes, tanto en objetivos como en formas de lucha, a las existentes para el proletariado. Seguían así a Clara Setkin, quién planteaba que:

"la lucha de la proletaria es una lucha que va unida a la del hombre de su clase contra la clase capitalista. Ella, la mujer proletaria, no necesita luchar contra los hombres de su clase para derrocar las barreras que ha levantado la libre concurrencia. Las necesidades de explotación del capital y el desarrollo del modo de producción moderno le han desplazado completamente de esta lucha... El objetivo final de su lucha no es la libre concurrencia con el hombre, sino la conquista del poder político por parte del proletariado"; (28)

"No debemos poner en primer plano los intereses más mezquinos del mundo de la mujer: nuestra ta rea es la conquista de la mujer proletaria para la lucha de clases. En último término, toda la actividad específica prevista entre las mujeres se reduce en esencia a la formación de su conciencia de clase y a su captación para asumir una lucha activa en el seno del movimiento obrero". (29)

De aquí que se opusieran y enfrentaran con las mujeres del PNR, a las que acusaban de burguesas, quienes, en este momento, daban una lucha interna por lograr espacios políticos y el voto dentro del partido oficial.

Las mujeres penerristas, vivían un proceso de relativa apertura a sus demandas e inquietudes en virtud del carácter de asociación de partidos del PNR que hace que, en éste, es tén presentes las corrientes radicales que permitieron durante los años veintes el desarrollo de importantes movimientos feministas regionales, así como por el propio interés del Estado de canalizar y neutralizar las demandas femeninas en un contexto de paralización de las conquistas revolucionarias y de reorientación del proceso del país.

Si bien en un primer momento, Calles "les reclama a las mujeres la distracción que causan en la atención de otras tareas fundamentales", (30) los gobiernos del maximato tienden a comprender "la gran fuerza política que en el futuro brindaría la mujer" (31) y abren espacios para capitalizar su acción, espacios que las mujeres también aprovechan para ampliar su participación y crear corriente de opinión en el resto de las mujeres.

En este proceso se dan los primeros pronunciamientos oficiales del PNR en torno al sufragio femenino, la adhesión al mismo de grupos femeniles y la realización, bajo su patrocinio, de los tres Congresos Nacionales de Obreras y Campesinas celebrados en 1931, 1932 y 1934 respectivamente, así como del Congreso contra la Prostitución que se realizó también en este último año.

### La primera mitad de los años treintas

Entre los grupos de mujeres que se adhieren al PNR a partir de 1931 destacan "la Liga de Orientación Femenina" dirigida por Elvia Carrillo Puerto, que recoge la experiencia del feminismo yucateco de la década precedente; el "Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias" donde participan mujeres ligadas a políticos regionales de importancia; y el "Partido Feminista Revolucionario" cuya presidenta es Edelmira Rojas Vda. de Escudero.

Esta última agrupación contó con todo el apoyo del PNR y logró captar muchas adeptas entre mujeres profesionistas, estudiantes, amas de casa y locatarias de los mercados de la ciudad através de programas radiofónicos:

"Semanariamente el programa de la radiodifusora XEFO dedicaba una hora de difusión para esta labor (dar a conocer la importancia de la mujer dentro de la sociedad y del programa del partido); el programa fue auspiciado por el PNR y tuvo una duración de tres años. Las transmisiones merecieron, por la cantidad de telefonemas, las simpatías de las mujeres y del pueblo". (32)

Cabe señalar que en esta apertura interna del PNR en torno al tema de la mujer, debió de tener un peso determinante la política desarrollada por el Gral. Cárdenas durante su gubernatura en Michoacán (1928-1932) así como la conformación, en el mismo período, de la corriente de los "agraristas" al interior del partido.

La política de masas, que después desarrollaría el régimen cardenista a nivel nacional, tuvo su primer ensayo de concreción en Michoacán donde aparece ya la especial atención que se le otorgará a la mujer como promotora del desarrollo y agente del proyecto estatal.

En 1929 Cárdenas se refería ya a ella de la siguiente manera:

"La mujer es un factor necesarísimo para lograr con mayor éxito el progreso de los pueblos. Organicemos agrupaciones femeninas que nos presten su valiosa ayuda tomando parte en las actividades deportivas, en la campaña antialcohólica, en la desfanatización, en las obras de beneficencia, en fomentar la Instrucción Pública y en todo aquello para lo cual esté capacitada la mujer, seguros de que con la cooperación de este decisivo elemento lograremos dar un verdadero impulso a los pueblos que están trabajando por su bienestar". (33)

Los tres Congresos Nacionales de Obreras y Campesinas fueron las más claras tribunas donde las mujeres comunistas y penerristas confrontaron, desde su ideología y concepción acerca de la lucha de la mujer hasta su capacidad de movilización y de presencia entre las mujeres del pueblo.

En el primer Congreso celebrado en octubre de 1931



con la presencia del presidente Ortiz Rubio en la sesión inaugural y la asistencia de 200 mujeres delegadas de la Liga Anticlerical Mexicana, la Confederación Campesina y Obrera del Estado de Chiapas, el Club Liberal de Mujeres Reformistas, la Federación Obrera Femenina de Tamaulipas, la Unión Nacionalista Mexicana, la Colonia Agrícola "El Impulso Mexicano", la Asociación Cristiana Femenina "El Sembrador", la Liga Feminista de Yucatán y el Partido Feminista Revolucionario entre otros, se desarrolló una agria polémica entre ambas corrientes en torno a la posible conformación de grupos autónomos de mujeres.

Cabe destacar que, en el Congreso, las organizadoras y convocantes del PNR lograron darle a éste un carácter de espacio de discusión femenina donde, sin embargo, también se opinó y se llegó a resoluciones de carácter político general.

En este sentido, resulta interesante señalar su organización, por la que todas las delegadas asistían en representación de grupos de mujeres organizadas y por la que "los varones que asistían al Congreso, fueron invitados cortesmente a ocupar las últimas filas del salón y a permanecer callados para no impresionar a las delegadas con sus opiniones expresadas en voz alta, ya en favor ya en contra, de lo que se debatía";<sup>(34)</sup> así como su marcado tono antireligiosos por el que, entre las conclusiones finales, destaca la solicitud de reducción de sacerdotes y la destitución de conocidos Caballeros de Colón de los cargos públicos.

Si bien desde los temas de las ponencias presenta-

das las diferencias entre las mujeres comunistas y penerristas fueron evidentes -ya que mientras las primeras (que asistían representando a las agrupaciones sectoriales y regionales) presentaron trabajos acerca de la situación de las mujeres obreras y campesinas con propuestas concretas de resolución, las segundas sometieron a discusión principalmente los temas relativos al sufragio femenino y a la necesidad de contar con una organización exclusiva de mujeres-, fue este último planteamiento "la causa de la escisión del Congreso en dos tendencias opuestas... una que propone la formación de la Confederación Femenil Mexicana completamente desligada de los hombres, que propone la licenciado y delegada chiapaneca Florinda Lazos León y que sólo apoya la directiva de la asamblea y unas cuantas delegadas, y la contraria que encabeza la profesora revolucionaria michoacana Ma. Refugio García, la profesora Garduño, la señora Michel y la mayoría de las delegadas, que quieren una labor de convencimiento de las mujeres dentro de los sindicatos mixtos y en el hogar, para con la cooperación masculina hacer valer su opinión y sus necesidades ante el conglomerado social". (35)

La propuesta de creación de la Confederación Femenil Mexicana, cuyos objetivos eran "combatir la explotación de la mujer mexicana, enseñanza doméstica, agencia gratuita de colocaciones, restaurantes para empleadas y obreras, casas comunales, casas de salud para trabajadoras, departamento jurídico atendido por mujeres y para elementos de su sexo, intercambio de mujeres preparadas entre México y el extranjero, promover la promulgación de leyes proteccionistas de la mujer, etc."; (36) se engarzaba con la situación política vivida por las mujeres

del PNR. Entre éstas destacaban Elvia Carrillo Puerto, María Ríos Cárdenas y Florinda Lazos León, que en el congreso planteaban que:

"¡Solamente la mujer conoce sus problemas y, por lo tanto, es la única que se haya capacitada para resolverlos!"(37)

"El sindicalismo, con haber conquistado muchos beneficios para el trabajador, no resuelve los problemas de la mujer. Necesitamos asociaciones puramente femeninas que sean obra nuestra y para nosotros".(38)

"¡El triunfo de la mujer depende sólo del esfuerzo personal y colectivo!"(39)

La respuesta de las comunistas, entre las que destacaban Cuca García, Consuelo Uranga y Concha Michel, en el sentido de que:

"el elemento "hombre" no puede desvincularse en forma alguna de la acción de la mujer en favor de sus postulados ideales".(40)

y de que:

"no existe la clase femenil, lo que hay son dos bandos: la explotada, es decir, la trabajadora, y la que está con los explotadores, con los patrones..."(41),

también alcanza toda su dimensión política en el contexto de la línea de "clase contra clase" que, como ya vimos, sostenía el Partido Comunista en ese momento.

La discusión del punto fue altamente difícil ya que si bien algunas delegadas como "Ana Ma. Hernández, la profesora

Paula Vela y la profesora Pantoja defendieron con calor la idea de formar la Confederación Femenil Mexicana, la mayoría dió muestras de simpatías a la tesis contraria, aplaudiendo y estimulando con sus gritos a las oradoras de la oposición". (42)

La polémica se dió en un ambiente tan caldeado que mientras unas acusaban a las otras de "burguesas y patronales", éstas calificaban a las primeras de "malinches explotadas por la concupiscencia de los extranjeros, especialmente rusos, que las han catequizado para saciar sus apetitos sexuales". (43)

Las diferencias llegaron a su máxima expresión y "la asamblea se vuelve un maremagnum de gritos y de mociones y aclaraciones que nadie entiende; la directiva hace esfuerzos por dominar aquel mar encrespado de pasiones" (44) y agentes de la Seguridad Pública hacen su aparición aprehendiendo, bajo la acusación de haber lanzado gritos subversivos en contra del gobierno de México, a las comunistas Enriqueta Hernández García, Benita Galeana Lacúnzar, Concepción Michel Michel, María Muñoz Santacruz, Olga Maya Alanís, Fidelia Brindis Cancino, Catalina Peña Pérez, María Rodríguez Delgado, Alicia Reyes Alcázar, María del Refugio García Martínez, Rosa Gómez Gutiérrez, Ma. Luisa González Gutiérrez y Petra Morales Quiñones.

Estas, que "fueron llevadas inmediatamente a los separos de la Jefatura de Policía, donde pasaron la noche sin dejar cerrar los ojos a los demás huéspedes de esos separos debido a los gritos y alharaca que producían", (45) explicaron su posición diciendo que "no podían permitir que con su nombre

y el de las delegaciones que representaban- se sancionara un acuerdo tendiente a darle forma a otro partido político que no servirá, dicen, a los intereses de las obreras y campesinas, si no a los de la burguesía y el imperialismo, como lo hace el grupo político a cuyo servicio están las organizaciones del Congreso". (46)

Finalmente, el Congreso aprobó la creación de la Confederación Femenil Mexicana, pero con una modificación sustancial que nos habla de la correlación de fuerzas dentro del movimiento. La iniciativa quedó redactada en los siguientes términos:

"La mujer, sin dejar de prestar su ayuda moral y económica a los conglomerados de hombres, debe formar grupos de acuerdo con las ramas del saber humano a fin de que cada grupo haga frente a los problemas que son de su exclusivo resorte. Estos grupos aislados, a su vez, fundarán una Federación con todas las organizaciones afines". (47)

Con ésto, las mujeres comunistas lograron que "las mujeres proletarias no se apartaran de sus respectivas agrupaciones" (48) y, las mujeres penerristas, por su parte, lograron crear una instancia amplia con la que fortalecerían sus posiciones al interior del PNR.

No resulta casual que sólo tres meses después de celebrarse este Primer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas, en enero de 1932, el PNR emitiera por primera vez una respuesta oficial a la demanda del sufragio femenino, en el sentido de que:

"La Constitución no niega a la mujer el voto, pero dado que el Estado desea introducir paulatinamente a la mujer en la vida cívica, conviene no festinar el asunto"; (49)

y convocara a un debate en el que participaron Edelmira Rojas Vda. de Escudero por el Partido Feminista Revolucionario, Elvia Carrillo Puerto por las Ligas de Orientación Femenina, Florinda Lazos León por el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias, María Ríos Cárdenas por la Confederación Femenil Mexicana y Guadalupe de Joseph por las "mujeres independientes".

En estas acciones partidarias creemos que jugó un papel importante tanto el tono de la ponencia que sobre los derechos políticos de la mujer presentó Edelmira Rojas Vda. de Escudero en el primer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas, como la solicitud de modificación de los artículos 1, 4, 30, 31, 34, 35 y 36 constitucionales que el Bloque de Mujeres Revolucionarias dirigió a la Cámara de Diputados en el mismo año de 1931.

El tono de la primera queda de relieve en los puntos 10 y 11 de la disertación, que dicen:

"10. La ley llega hasta la mujer como madre, como hermana, como esposa o como hija; llega a ella como empleada, como propietaria, como campesina, como industrial; llega a ella en la parte afectiva y en la parte práctica, luego ella debe intervenir formando la Ley y aplicándola, así como administrando los intereses sociales para defender también sus derechos en todos los campos de la sociedad.

11. Decir que la mujer no está preparada para saber usar el voto es soñar con que, concedido el voto a la mujer, va a ser ella quien dirija los destinos del país. La mujer con el voto apenas va a ensayarse a usar de sus derechos y a cumplir con sus deberes en el ambiente, para ella hasta ahora desconocido, de las obligaciones cívicas, y este ensayo lo tendrá con la ayu-

da de las mujeres que forman el núcleo que va a la cabeza de la organización femenil, núcleo que teniendo muy bien sentadas sus convicciones revolucionarias evitaría que la mujer quisiera intercalar sus deberes cívicos con sus costumbres religiosas y tratará de mantener inmaculado el ideal de la Revolución bajo cuya bandera se lucha por la emancipación de la mujer. Seguirá controlada la política de México por los hombres que han iniciado todas las conquistas y que les ha cabido la gloria de ver finalizadas muchas, y cuando ellos se retiren ya habrá nuevas falanges más preparadas con los que también estaremos unidas para el proceso general de la patria".(50)-

El memorial a la Cámara de Diputados, por su parte, argumentaba que "Falta a la moral, a la justicia, a la labor política, el gobierno que niega a las mayorías (y éstas las formamos las mujeres) el derecho de ciudadanía; y en cambio se nos obliga a cumplir con todos los deberes, como ser juzgadas por las mismas leyes penales que rigen a los hombres, cubrir los impuestos que determina el Fisco, contribuir al sostenimiento de partidos políticos, desfilar en manifestaciones de igual índole, etc."(51)

La respuesta dada por el PNR en enero de 1932, en tanto que condicionaba "la introducción paulatina de la mujer en la vida cívica" a que ésta se despojara de su "inherente religiosidad" y a que se preparara políticamente, provocó la reacción de los grupos femeniles del propio PNR en los siguientes términos:

"No es propio de gobierno revolucionario quitar derechos a la mujer porque la misma es fanática, porque nada ha hecho para desfanatizarla. Podemos indicar el gran número de representantes católicos que hay en la Cámara y en otros puestos públicos sin escándalo de los individuos que se llaman revolucionarios".(52)

"Dicen los antifeministas que la mujer electora será influenciada por el candidato ¿Acaso no lo es el hombre? Un albañil, un chofer... están capacitados para elegir a sus mandatarios. En cambio las mujeres, ni siendo universitarias, tienen el derecho que, sin taxativas, se ha otorgado a un analfabeta y hasta a un vicioso". (53)

En el segundo Congreso Nacional de Obreras y Campesinas, celebrado en noviembre de 1933 con la asistencia de la Confederación Nacional de Agrupaciones Magisteriales, la Sociedad Mexicana de Eugenesia, el Círculo Feminista de Occidente, los Gobiernos de Sonora, Chiapas, Tabasco, Nayarit, Durango, Yucatán y San Luis Potosí, la Cámara Unitaria de la Ciudad de México, la Liga Regional Campesina Tuxtepecana, el Centro Femenil Cultura del D.F., la Unión de Profesores de las Escuelas Técnicas Industriales, la Unión Sindicalista de profesores del D.F., la Unión Racionalista de Veracruz, la CSUM y el Sindicato Unitario del Vestido, la presencia comunista estuvo representada por Luz Jiménez, Consuelo Uranga, Pilar Montoya, Margarita Núñez y Luz Encinas, todas ellas miembros de las dos últimas organizaciones citadas.

Las diferencias políticas entre las mujeres comunistas y las penerristas acerca de los objetivos de la lucha feminista volvieron a presentarse en este segundo Congreso. Mientras Consuelo Uranga declaraba que:

"El feminismo no hace más que entablar la lucha entre los dos sexos, y la mujer no debe considerar al hombre como su enemigo sino al actual sistema social. Aislándose no hará nada; debe formar en el ejército del proletariado para redimir junto al hombre a la clase a la que pertenece"; (59)



Blanca Lydia Trejo, representante de Durango, editorialista del periódico Izquierdas y encargada del discurso inaugural del Congreso, sostenía:

"Que los hombres egoístas se guarden a las mujeres en los hogares; pero los hombres conscientes no ven en ellas solamente un instrumento de placer que permite su desarrollo. Queremos moralidad en los servicios públicos; queremos legislar para la salud de nuestros hijos; no queremos ser muñecas de bulevard. ¡Pedimos la elevación integral de la mujer!"(55)

Si bien el Congreso se desarrolló en un ambiente muy tenso por el que "la defensa de los temas dió motivo al desconcierto de las assembleístas y hubo ocasiones en que la policía tomó cartas en el asunto"(56) y por el que "varias delegadas resolvieron retirarse de las sesiones del Congreso... por temer que se desvirtuarán los fines de la Asamblea al permitiérseles a las admiradoras de Lenin permanecer en la misma", (57) destaca el hecho de que muchas de las demandas levantadas en el Congreso, tales como la supresión definitiva de los cabarets, la expedición de una Ley que prohíba el ejercicio de la prostitución y el cese a los despidos de las trabajadoras como forma de aumentar el empleo masculino, serán retomadas más tarde por el gobierno cardenista.

Resulta interesante señalar que esta última demanda se vinculó con una protesta a la medida aprobada por Mussolini de restringir el trabajo asalariado de las mujeres y que fue, en el ámbito de su argumentación, duramente atacada por la presa nacional.

Excelsior, en su editorial, afirmaba:

"México necesita muchos hombres, muchos miles, muchos millones de hombres. Necesitamos una verdadera política de natalidad... (pero) las comunistas y en general las feministas no hacen nada por el hogar. Piden que la mujer trabaje tantas horas y que, en algunos casos, para el salario, por ejemplo, sea tenida igual al hombre. Musso-lini va más lejos y no quiere trabajo de ninguna clase para la mujer. Pero ésta ha de ir al hogar, a ser madre prolífica y a cuidar a sus hijos. Cosas nobles sí las hay, pero tenidas en horro por las reivindicadoras".(58)

La división interna del Congreso alcanzó su punto máximo con motivo de la elección de la Comisión Permanente, comisión que, siendo nombrada en votación nominal, tenía la función de implementar las conclusiones finales, mantener el contacto con las distintas agrupaciones femeninas y convocar al siguiente Congreso.

A raíz de que la presidencia de la Asamblea le otorgó el triunfo a Ma. de la Luz Encinas sobre María Ríos Cárdenas, cuestión que ésta última y sus partidarias calificaron de fraude y corrupción, las delegadas de Jalisco, Yucatán, Tabasco, Coahuila, Durango, Michoacán y Chiapas, así como las representantes de la Federación de Organizaciones Magisteriales, se retiraron del Congreso. (59)

María Ríos Cárdenas certifica este hecho diciendo que "las gobiernistas y las independientes, conocedoras de las tácticas de lucha de las extremistas y no queriendo verse envueltas en un grave escándalo, optaron por salir del salón, acompañadas de la nueva Presidenta de la Comisión Permanente,

para concluir la elección del resto de los miembros del Comité Ejecutivo, en un lugar ajeno a maniobras y a chanchullos". (60)

De hecho lo que se implementó por parte de las mujeres penerristas en este momento, fue la táctica de organizar congresos paralelos, táctica que empero, creemos que no logró debilitar la presencia comunista en el movimiento de mujeres.

El resultado de este conflicto fue la existencia de dos Comisiones Permanentes del segundo Congreso Nacional de Obreras y Campesinas: una, la comunista, formada por Ma. Luz Encinas como presidenta y María L. de Rodríguez y Consuelo Uraguá como secretarías -que fué avalada por la mayoría de las organizaciones presentes en el Congreso- y que se dedicó a desarrollar un intenso trabajo con grupos de mujeres de provincia; y la otra, la penerrista, encabezada por María Ríos Cárdenas -que fué la reconocida por el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias en su calidad de convocante al segundo Congreso- y que se abocó a la preparación del tercero.

El que las mujeres comunistas tenían un lugar ganado en el movimiento de mujeres, quedó constatado durante los trabajos del Congreso contra la Prostitución que se realizó en la ciudad de México en junio de 1934. En esa ocasión, recuerda Adelina Zendejas, se planteaba "que se tratara muy bien a las señoras, que se les dieran horarios de servicios, etc. Allí irrumpimos francamente las mujeres de izquierda..." (61) y de nueva cuenta, las penerristas abandonaron el local conformando un doble Congreso.

El órgano informativo de la Comisión Permanente (comunista), "Mujer trabajadora", reportaba el evento de la siguiente manera:

"Dividido el Congreso en dos bandos, tocó a las mujeres trabajadoras desempeñar un importante papel orientando las discusiones hacia las cuestiones prácticas, haciendo a un lado toda literatura con que se trataba de encubrir el problema.

Frente a las vaguedades literarias de las derechas, intentando ocultar con demagogia, las verdaderas causas de la prostitución, las mujeres trabajadoras, sin dejar de reconocer la importancia de otros factores, sostuvieron que la prostitución es una consecuencia del régimen capitalista, que convierte a la mujer también en una mercancía a la que califica según su demanda en el mercado; demostrando que los salarios reducidos y la falta de trabajo, conducen a la mujer al fango de la prostitución, por lo que era indispensable redoblar la lucha por las demandas inmediatas de las mujeres trabajadoras a fin de impedir que sirvan de carne de placer en los prostíbulos, exigiendo de paso la abolición de la reglamentación y criticando acervadamente que el Estado organice y explote esta lacra social". (62)

Asimismo, y de acuerdo con el tono del discurso del PC en la época, se comparaba la situación de la mujer en los países capitalistas y en la Unión Soviética, destacando que en éste último "al cambiar las relaciones de producción, se ha dignificado a la mujer y se la conduce por el verdadero camino de su liberación". (63)

La presencia de las mujeres comunistas no solo se palpaba en el hecho de que hubieran dominado el Congreso contra la Prostitución, sino también en el de que su revista mensual informaba de las actividades de los grupos femeniles del interior del país y convocaba a las mujeres a afiliarse al Bloque

Obrero y Campesino (BOC) para lanzar candidatas a los puestos municipales:

"Mientras las mujeres del PNR suplican que se les conceda el derecho de votar, y los líderes reformistas (como Lombardo Toledano) hacen declaraciones de apoliticismo para engañar a los trabajadores mientras se ponen al servicio del candidato oficial... más de 500 mujeres se han adherido formalmente al Bloque en varios lugares donde éste tiene organización, aprestándose a luchar en las candidaturas municipales que se acercan, poniendo en sus programas las demandas propias de cada sector y localidad". (64)

En esta campaña, el BOC lanzó a Consuelo Uranga y Ma. Luz Encinas como candidatas por el D.F., y a Rosa Segura y Martina Decena como candidatas por Tuxtepec, Oaxaca; (65) quienes sin embargo, en virtud de la inexistencia de derechos políticos para la mujer, no participaron en la contienda.

Esta presencia comunista en el movimiento de mujeres, explica que la Comisión Permanente del segundo Congreso (penerrista) convocara a la realización del tercer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas en Guadalajara, Jalisco.

En el contexto de 1934, con la fuerza ganada por las mujeres comunistas y con la experiencia del desenlace de los dos Congresos previos, resulta claro que las mujeres penerristas intentaban modificar la dinámica de enfrentamiento, trasladando el juego de fuerzas a un nivel regional donde ellas podrían tener un mayor control de la situación conflictiva.

La Comisión Permanente (comunista), por su parte, denunció que "Las feministas del PNR, apoyándose en la organi-

zación femenil gubernamental de Guadalajara, intentan sorprender a las mujeres trabajadoras, tomando el nombre de esta Comisión Permanente para llamar a un Congreso en aquella ciudad... (y que) ese Congreso es una descarada maniobra de mujeres que solo buscan su bienestar personal". (66)

En esta situación de conflicto se desarrolló, en septiembre de 1934, el tercer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas con la asistencia de 260 delegadas de las organizaciones siguientes: Sindicato de obreras revolucionarias de la Bonetería Francesa, Liga femenil de Cocula, de Ameca, de Chapala, de Jocotepec y de Guadalajara; Sección femenil de Zapotiltic, Zapotlanejo, Tlaquepaque, Ixtlahuacán de los Membrillos, Quitupan, San Gabriel, Chapala, Cd. Guzmán, El Grullo, La Manzanilla, Tecolotlán, Ocotlán, Techaluta y Jilotlán; Unión mutualista de empleadas de teatro, Sociedad de la Escuela preparatoria, Círculo feminista de occidente, Unión de trabajadoras de molinos de nixtamal, Unión de expendedoras de masa, Confederación obrera de Jalisco, Unión de educadoras jaliscienses, Sindicato de elaboradoras de tortillas, Unión feminista de revolucionarias, Sociedad mutualista de comerciantes en pequeño, Frente izquierdista femenino (adherido al Comité de Lucha contra los enemigos de la revolución), Liga de comerciantes en pequeño, Unión de expendedores de carbón vegetal, Unión del Bloque Femenil Revolucionario, Agrupación evolucionista femenil, Círculo socialista de educadoras, Grupo de maestras revolucionarias, Sociedad estudiantil "Norma", Federaciones femeniles del D.F., Unión feminista revolucionaria de torteadoras, Vanguardia de

maestras revolucionarias jóvenes, Confederación obrera y campesina del estado de Chiapas, Club femenil Aguila, Comisión Permanente del segundo Congreso, Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias, Cámara del Trabajo de León, Unión feminista de comerciantes de puestos del mercado de La Merced del D.F. y Unión feminista racionalista de Veracruz. (67)

Si bien en el Congreso no estuvieron presentes las más conocidas activistas y militantes comunistas (Consuelo Uranga, Ma. Luz Encinas, Ester Chapa y Cuca García, entre otras), algunos de los grupos asistentes, como el Círculo Feminista de Occidente, la Unión de Educadoras Jaliscienses y el Bloque de Maestras Revolucionarias de Jalisco, tenían un carácter "comunista", (68) lo que hizo que la discusión en el Congreso no fuera fácil.

La prensa del momento reporta, no sólo el carácter de las ponencias presentadas y de las conclusiones tomadas -entre las que destacan el apoyo a las madres solteras, la denuncia del maltrato conyugal y de los violadores de menores, las peticiones de casas-hogar para niños pobres, de facilitar los trámites del divorcio y de creación de fuentes de trabajo asalariado para las mujeres en general y para las prostitutas en particular-, sino también el tono del conflicto desarrollado entre las mujeres delegadas.

Así, el principal periódico local decía dos días después de iniciado el Congreso:

"... se acentuó la división que se había venido perfilando, división que se ha establecido por adquirir cada grupo la mayoría, quedando ya perfectamente definido que esta mayoría se encuentra del lado que tiene conexión con la Sección femenil del PNR y de la Confederación Obrera de Jalisco, y en las minorías quedan colocados otros grupos que también forman parte integrante de la misma Confederación y parte de las delegaciones del D.F. y de los Estados, pero sin que esa división determine diferencias o de clase puesto que en uno y otro grupo abundan elementos pertenecientes al magisterio". (69)

Aquí resulta necesario recordar que en el magisterio tenían un lugar predominante tanto las mujeres comunistas como las penerristas y que las maestras fueron, y serían durante el cardenismo, las principales organizadoras tanto de la comunidad como de los grupos femeniles.

Maria Ríos Cárdenas recuerda:

"Por fin, tras de violentos ataques, de enemistades gratuitas, de intentos de abandono del salón, de amenazas, etc. se impuso momentáneamente el orden gracias a la presencia de la policía y al hecho de que ésta dió muestras de estar dispuesta a disparar contra las personas, hombres o mujeres, que quisieran seguir dando la batalla. No obstante la advertencia, pasados algunos minutos se oyeron palabras ofensivas y la que esto escribe, juntamente con varios miembros de la policía, observó que algunas maestras y obreras de Guadajajara portaban armas de fuego y armas blancas". (70)

La discusión más agria se dió nuevamente en torno a la elección de la Comisión Permanente que prepararía el cuarto Congreso Nacional de Obreras y Campesinas a realizarse en Chihuahua en 1935.

Ante la disyuntiva de votar de manera individual o de acuerdo a su representación estatal, disyuntiva que agudizó



las diferencias ya existentes, "María Ríos Cárdenas se vió , obligada a decretar diez minutos de receso para que la asamblea tuviera un cambio de impresiones", (71) tras el cual se logró, no la escisión del Congreso ni la elección de dos Comisiones Permanente opuestas, sino una nueva y distinta instancia de dirección.

La Comisión Permanente del tercer Congreso adquirió, por primera vez, un carácter mixto al quedar formada, tras la negociación entre las partes, por Socorro Juárez (jefe de la Sección Femenil del PNR en Jalisco) en el cargo de presidente, Rebeca Hernández (de la Unión de Educadoras Jaliscienses) en el de secretaria, Braulia Maciel (Secretaría General del Bloque de Maestras Revolucionarias de Jalisco) en el Departamento Femenil y Florinda Lazos León (del Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias) en el Departamento Obrero.

Esta nueva fórmula de creación de Comisiones Mixtas, inaugurada para el movimiento de mujeres en 1934, respondía expresamente a la necesidad concreta de equilibrar las corrientes del Congreso y a la necesidad programática de hacer colaborar a las diferentes fuerzas en las instancias organizativas y de dirección; necesidad que el cardenismo potenciaría en grado sumo durante su gestión y que, en este momento, ayudaba a sentar las bases para la acción conjunta de los años siguientes en el marco del Frente Amplio.

En este sentido resulta importante señalar que Cárdenas, para entonces ya presidente electo del país, si bien por

un lado buscaba modificar el nivel de enfrentamiento generado entre las fuerzas políticas durante el maximato, como condición indispensable para desarrollar su política de masas; por otro lado, tenía clara la necesidad de que fuera el PNR quien tendiera a hegemonizar los movimientos sociales.

Para el caso de las mujeres no resulta paradójico entonces que, al tiempo que se busca promover la acción conjunta de las mujeres penerristas y comunistas a raíz del tercer Congreso, se emita el mismo día de su clausura, un boletín de prensa donde el PNR anuncia su intención de desplegar una intensa campaña para afiliar a la mujer mexicana.

El boletín de prensa asentaba que:

"El PNR, para poder llevar a la práctica con mayores facilidades los principios contenidos en el Plan Sexenal, va a iniciar por medio de sus diversos organismos diseminados en la República, una campaña para organizar al elemento femenino del país bajo las banderas del PNR.

... los comités de estado del PNR en las entidades federativas, están procediendo a organizar a la mujer mexicana para que colabore con el Partido en el desarrollo de los postulados sociales que contiene el Plan Sexenal".(72)

Es decir, que si bien por una parte se busca llegar a acuerdos políticos básicos entre ambas fuerzas, por otra se intenta dar un apoyo político y partidario explícito a las mujeres del partido oficial.

## CAPITULO II: "Cuándo hay voluntad, se abre un camino"

### Crecimiento y consolidación del movimiento femenino

El acceso al poder del grupo cardenista en diciembre de 1934, tendió a modificar sustancialmente tanto la dinámica generada en el movimiento de mujeres en el período precedente, como el tipo de relaciones establecidas entre los dos grupos principales del mismo: las mujeres comunistas y las mujeres pe<sub>n</sub>nerristas.

En virtud del proyecto político implementado por el régimen donde la vinculación con las masas (en un primer momento) y el control vertical de las mismas (en un segundo momento) constituían la piedra de toque del mismo, el movimiento de mujeres en su conjunto pudo actuar en un contexto caracterizado por la amplia movilización social, y las relaciones entre ambos grupos pasaron de estar marcadas fundamentalmente por una intensa lucha política acerca de las formas de organización de las mujeres por su emancipación (1928-1934), a adquirir un carácter de acuerdos políticos básicos y llegar a conformar una unidad orgánica y de acción.

Si bien estas modificaciones se dieron en un proceso gradual por el que cada grupo de mujeres tuvo que asimilar, en su concepción y en su política, el nuevo momento histórico, los actos del gobierno cardenista así como los cambios surgidos en la coyuntura política internacional, jugaron el papel de desencadenantes de la nueva situación.

Recordemos que a nivel interno, Cárdenas había definido ya durante su gubernatura en Michoacán y su campaña presidencial, el importante papel que, desde la óptica estatal, jugaría la mujer como promotora social y agente del desarrollo nacional.

Así, desde 1933 y más francamente a partir de agosto de 1934 cuando se elaboró el decreto de reforma al artículo 3° constitucional, el grupo cardenista fue claro al involucrar a las mujeres en la responsabilidad estatal del triunfo de la llamada educación socialista.

No sólo se apeló a éstas en su carácter de miembros del magisterio, donde dicho sea de paso contaban desde el obrerismo con una importante presencia; sino también en tanto que madres y como tales reguladoras de la reproducción ideológica en la familia y agentes potenciales para la transmisión de la nueva concepción social y educativa desde el hogar. De esta manera se recomendaba que "a la mujer mexicana de hogar humilde, del campo y del taller, debe interesarle la educación socialista... (ya que) si ella es la responsable del futuro de sus hijos ¿va a darles una concepción mística, teológica de su existencia y del mundo en este siglo en que la ciencia y la técnica resuelven todas las dudas y los problemas?".<sup>(1)</sup>

Asimismo, en el contenido del proyecto socializante de la educación se aseveraba que ésta tenía como objetivo "integrar a la mujer a la vida nacional" y que "desde la escuela se empezaría a lograr la igualdad entre hombres y mujeres".<sup>(2)</sup>

Esta concepción se enlazaba con la postura oficial, manifestada desde 1932, de promover la incorporación paulatina de la mujer al quehacer político y social, ya que decían "Está bien averiguado que si se alimenta a una larva de abeja se convierte en reina; y si se alimenta de otro modo, se queda en huilde obrera. Lo mismo sucede con la mujer: sin educación ni instrucción, es un animal de placer; educada e instruida es tan buena médica, abogada o escritora como el hombre". (3)

Las mujeres del PNR avalaron esta idea y buscaron imprimirle al cuerpo de la reforma educativa, aspectos relacionados con la situación específica de la mujer. Así, por ejemplo, en el Primer Congreso Nacional de Educación Socialista celebrado en noviembre-diciembre de 1934, la profesora Guadalupe Gutiérrez, maestra normalista y miembro del Bloque de Mujeres Revolucionarias, en su ponencia "Obligaciones que contrae el Estado al implementar la escuela socialista" sostenía:

"Entre los problemas que hay que resolver actualmente para la implantación de una escuela de fuerte orientación socialista... (está) el deber primordial del Estado de controlar al individuo desde antes de su nacimiento y para ello tiene que empezar a trabajar con las futuras madres... Es indispensable que desde el momento en que una mujer tenga certeza de que va a ser madre, se sustraiga del medio de brutal miseria, vicio y sufrimiento en que viven la mayor parte de las mujeres mexicanas y, para ello, hay que proveerla de casas, de educación y de cuidados médicos". (4)

La propuesta llegaba más allá incluso de la moderada medida cardenista y planteaba que "... cuándo en una mujer se manifiestan las características de la maternidad consciente, es decir, que tenga las cualidades innatas de educadora, de conduc

tora de vidas, cuándo su corazón y su cerebro sean lo suficientemente desarrollados, se le darán para que los prohije uno o más niños de los completamente abandonados, creando así una verdadera institución funcional, la de la maternidad verdadera. Es tableciendo con ello una nueva profesión, dignificando a la mujer y mejorando la vida. Suprimiendo además las casas llamadas de Beneficiencia..."(5)

La vaga caracterización de "socialista" que quedó plasmada en el nuevo artículo 3° constitucional (que entró en vigor el 1° de diciembre de 1934, si bien la ley reglamentaria no se publicó sino hasta 1939), que justamente permitía "que cada quién entendiera el socialismo como mejor le pareciera"(6) y de lo cual la cita anterior es un bello ejemplo, provocó la violenta reacción tanto del clero como de numerosos grupos conservadores.

Estos, que actuaron através de la Unión Nacional de Padres de Familia, la Asociación Nacional Pro-Libertad de Enseñanza, la Asociación Católica de Jóvenes Mexicanos, la Confederación de las Clases Medias, etc. eran agrupaciones fundamentalmente constituídas, en sus bases, por mujeres católicas.

Las manifestaciones de estos sectores contra la educación socialista, abarcaron desde las protestas públicas y las acciones boicoteadoras a la educación oficial, hasta las declaraciones de la alta jerarquía eclesiástica, en voz del Delegado Apostólico Leopoldo Ruíz Flores (exilado en Estados Unidos), en el sentido de que "Ningún católico puede ser socialista sin

faltar a sus deberes, como tampoco puede pertenecer al PNR desde el momento en que éste se ha declarado abiertamente socialista y lo que es peor ateo...";<sup>(7)</sup> y del obispo de Huejutla, quién proponía:

"Si la revolución bolchevique nos ataca en el terreno de las letras, levantemos periódicos frente a periódicos, cátedra frente a cátedra y escuela frente a escuela. Si en el de la violencia, ahí también debemos defendernos y defender a nuestros hijos, a pesar de nuestros exiguos elementos de fuerza. Los padres de familia conviértanse en leones, y los hogares fortines, y cada pecho mexicano sea un baluarte de nuestra independencia..."<sup>(8)</sup>

Estas acciones provocaron la rápida respuesta de las mujeres afiliadas al partido oficial, quienes organizaron varias manifestaciones de apoyo a la reforma educativa. Resulta interesante destacar que tras la realización de un acto de adhesión a la educación socialista de la Liga Nacional Feminista (miembro de la Unión de Mujeres Americanas (UMA), organización creada en 1934 y dirigida por Margarita Robles de Mendoza), Luis I. Rodríguez, a la sazón Presidente del Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara y Secretario Particular de Cárdenas declaró que la manifestación mostraba "que la mujer no está totalmente con el bando de la reacción ni con el grupo manejado por el clero y los enemigos de la Revolución";<sup>(9)</sup> a lo que la propia Liga contestó invitando al presidente electo Cárdenas a inaugurar el Congreso Nacional Femenino que tendría lugar en noviembre de 1934<sup>(10)</sup> y dando a conocer al PNR las bases que regirán al mismo:

- 1.- Se propondrán a la consideración de la H. Asamblea la forma en que la Liga Nacional Feminista va a desarrollar su enérgica campaña de desfanatización de la mujer mexicana.
- 2.- Cooperación que las mujeres debemos prestar al Gobierno en la implantación de la Educación Socialista.
- 3.- Proposición de las pequeñas escuelas granjas-hogares para nuestras campesinas.
- 4.- Vigilancia que la Liga Nacional Feminista prestará a las obreras para que se cumpla con la Ley Federal del Trabajo y proyecto de comedores públicos cerca de las factorías y salones de costura y todo aquello que beneficie al proleteriado femenino.
- 5.- Escalafón en las dependencias del Gobierno para aquellas empleadas que por su competencia y buen servicio merezcan el ascenso.
- 6.- El magisterio nacional formará un frente único en relación con la innovación de la enseñanza socialista.
- 7.- Labor de las sociedades femeninas para combatir el problema de la prostitución.
- 8.- Evolución de los derechos de la mujer.
- 9.- Protección que la Liga Nacional Feminista prestará a la mujer presidiaria.
- 10.- La mujer mexicana debe hacer obra cultural para conseguir la elevación moral de nuestras clases humildes".(11)

En estas bases, si bien el eje aglutinador era la defensa de la educación socialista y el combate a las prácticas fanáticas de las mujeres del pueblo, resalta el hecho de que estén presentes ya varias demandas de corte popular y democrático con énfasis en la mujer (puntos 3, 4 y 5) así como la iniciativa de formar un "frente único" del magisterio y pugnar por los derechos femeninos (puntos 6 y 8).



Cabe destacar lo anterior en tanto que nos habla de la actitud de las mujeres del partido oficial en ese momento, actitud que muestra, ya a finales de 1934, una gran identificación con la política de masas cardenista, una disposición a conformar organismos frentistas, adelantándose así a lo que sería el nudo de la gestión estatal en los años siguientes, y un claro interés por incidir en la situación de la mujer.

Recordemos, en este sentido, que también en el 3er. Congreso Nacional de Obreras y Campesinas (septiembre 1934) se había planteado de manera explícita por las mujeres peneristas "la conveniencia de que se funde una agrupación central femenina en la ciudad de México que pueda servir de órgano director de las agrupaciones de mujeres de todo el país... Las agrupaciones ya formadas en los estados y en la capital, han establecido relaciones para formar un Frente Unico..."<sup>(12)</sup>

Ahora bien, en torno al sufragio femenino, había al interior de las mujeres del propio partido, diferencias sustanciales, ya que mientras algunos grupos, como vimos, demandaban los derechos políticos para la mujer, otros se subordinaban totalmente a las formas y ritmos que planteaba el partido oficial. Un claro ejemplo de esta postura, nos la muestra el memorial del Comité Estatal Femenino del PNR en Monterrey, que con fecha 26 de noviembre de 1934, señalaba que:

"Este Comité Estatal Femenino del PNR, jamás ha pensado hacer gestiones para que se conceda voz y voto a la mujer mexicana. Y no porqué no estamos preparadas para ocupar los puestos públicos, ya que para obrar con honradez y sin egoísmos no se necesita preparación alguna, sino que este

asunto lo dejaremos para cuando los hombres lo crean conveniente, es decir, para cuando ellos crean llegada la hora en que la mujer deba colaborar a su lado. Pero ésto será siempre y cuando de ellos venga la iniciativa".(13)

De cualquier manera, tanto la actitud relativamente avanzada de unas, como la básicamente moderada de otras, sólo resulta comprensible entendiendo el espacio otorgado y ganado por las mujeres al interior del PNR desde el inicio de la década de los años treinta (ver capítulo anterior). Por otro lado, ambas actitudes contrastan con la política asumida por las mujeres comunistas en el mismo período y hasta mediados de 1935.

Para éstas, acordes con la posición del conjunto del PC, tanto la educación socialista como el Plan Sexenal, no eran más que "maniobras para distraer a las masas de sus verdaderos problemas", por lo que las calificaban de medidas "fascistas" e imposibles de implementarse en un régimen capitalista.(14) Así, afirmaban que:

"Hablar de 'educación socialista' en el régimen capitalista es un engaño. Nadie podrá creer que los maestros pudieran enseñar a jóvenes y niños que la propiedad es un robo; que los industriales y hacendados, al pagar salarios de hambre, roban a los obreros; que las fábricas y la tierra deben ser de quien la trabaje; que las guerras las hacen los capitalistas para obtener mayores ganancias a costa de la vida de millones de trabajadores; que la prostitución es una llaga del sistema de propiedad, etc., etc."(15)

El PC en esa época, siguiendo los lineamientos del IV Congreso de la Internacional Comunista, no solo no consideraba la posible unidad de acción con los representantes de la

llamada pequeña burguesía radicalizada, sino que precisamente calificaba a éstos como los enemigos más peligrosos a combatir. De ahí que se caracterizara al plan sexenal cardenista como "plan sexenal fascista" y se pensara que la candidatura del General Cárdenas, lejos de responder a posibles fisuras en el seno del poder, no era más que una maniobra del ex-presidente Calles, para seguir dictando, en mayor o menor grado, la política nacional.

Aún en 1935, año de grandes conflictos sindicales y de la pugna Calles-Cárdenas, el PC actuó bajo la consigna de "Ni con Cárdenas, ni con Calles; con las masas cardenistas"; y, ante la iniciativa del PNR de otorgar el voto a la mujer en los plebiscitos internos del partido, declaraba:

"El PNR empieza a poner en práctica su maniobra para controlar a la mujer... La maniobra es bien clara. Al participar la mujer trabajadora de Veracruz en las elecciones internas del PNR (partido de burgueses y terratenientes del país, fieles servidores del imperialismo yanqui) para elegir los funcionarios municipales, tácitamente se convierten en miembros de ese partido... El voto debemos arrancarlos no por concesión del Partido de nuestros explotadores, sino a base de lucha, ligando nuestras demandas económicas y políticas a las de los trabajadores en general". (T6)

Esta postura indicaba que la asimilación de la línea política marcada por el VI Congreso del PCUS por parte del PCM, le impedía medir la correlación de fuerzas al interior de la propia situación nacional y actuar, con base en una sensibilidad política, ante ella.

Sin embargo, a partir del mismo mes de agosto de

1935, a raíz de la realización del VII Congreso del PCUS donde se decidió combatir al fascismo y conformar frentes amplios en cada país en base a alianzas con los gobiernos democráticos, el PCM adopta las directrices del Congreso y modifica sustancialmente su política.

A partir de este momento, se autocriticará por calificar de "fascista" al régimen cardenista, concebirá a la educación socialista como una medida progresista que permitía atacar la política reaccionaria de la enseñanza que se encubría tras la "libertad de cátedra" y se abocará a formar frentes únicos en el sector obrero, campesino, juvenil y femenino.

Para el caso del movimiento de mujeres, el PC "hace una revisión de la línea política... y las mujeres comunistas, con la resolución del Partido, tratan de abandonar (tanto) su posición sectaria y violenta, (como) la táctica hasta entonces seguida de apoderarse de las directivas de los Comités Ejecutivos que (entonces) se quedaban sin masas... y se aprestan a crear un frente amplio de mujeres con los elementos orgánicos y personalidades femeninas, que habían luchado en bandos contrarios y que no aceptaban íntegros los postulados del Partido". (17)

De esta manera, con el viraje radical que representó el cambio de política de su partido, las mujeres comunistas se sumaron a las acciones de la sección femenil del PNR que, como vimos, desde 1934 también planteaba la necesidad de construir organizaciones unitarias de mujeres.

El proceso de las mujeres penerristas durante 1935 estuvo marcado, por su parte, por un considerable avance de sus posturas reivindicadoras en el seno del partido. En marzo de ese año el Lic. Ignacio García Téllez, ministro de Gobernación opinaba que no había razones para negar la ciudadanía a la mujer, aunque aclaraba que esa era una opinión estrictamente personal;<sup>(18)</sup> y en abril, con motivo de la participación de las mujeres penerristas de Veracruz en las elecciones internas, el Dip. Carlos A. Calderón, presidente del Comité Ejecutivo del PNR en el D.F., resumía claramente la posición de este partido en referencia a las mujeres:

"Considero que cuanto hagamos por atraer nuevos elementos femeninos capaces de una acción tenaz, consciente y bien orientada en procedimiento y doctrina, ayudará a vencer la resistencia que pueda encontrar la obra revolucionaria del PNR. Por otra parte, el sector femenino tiene problemas internos relacionados exclusivamente con la mujer, por lo que su mejoramiento físico, intelectual y económico y todos sus problemas se resolverán mejor y más rápidamente mientras mayor sea el número de elementos interesados en la lucha".<sup>(19)</sup>

Durante el segundo semestre de 1935, las mujeres militantes del PNR y del PC, dedicaron sus mayores esfuerzos tanto a convocar y preparar el Congreso del que saldría la organización unitaria de las mujeres: el Frente Unico Pro-Derechos de la Mujer (FUPDM),\* como a lograr que se asumiera partida-

\* Cabe acalrar que este nuevo contexto hacía un corte en el movimiento de las mujeres y que no se buscaba ya realizar el Cuarto Congreso Nacional de Obreras y Campesinas, que por acuerdo del Tercer Congreso debía realizarse ese año en Chihuahua, sino un evento de mayor envergadura.

riamente su papel en el nuevo momento histórico, objetivo que se mantendría en los años subsiguientes.

Esta última actividad cobró características muy distintas en cada agrupación, ya que mientras en el PNR las mujeres seguían pugnando por contar con espacios propios y con el apoyo del partido en general, al tiempo que sostenían una intensa lucha interna por los puestos de dirección; en el PC las mujeres eran a veces motivadas y a veces forzadas drásticamente a asumir las nuevas directrices de la política partidaria.

Como ejemplos de la situación vivida en el partido oficial, podemos mencionar la petición del sector femenino del PNR de Durango al presidente Cárdenas en el sentido de que llamara la atención al Comité Ejecutivo Estatal para que éste apoyara las actividades de acción social, cultural y moral de las mujeres que dicho sector desarrollaba;<sup>(20)</sup> y la comunicación que hacen Refugio Rangel y Aurora Fernández, dando a conocer que fungen como Secretaria General y como Secretaria de Prensa y Propaganda respectivamente "tras de que el 'ala'izquierdista del sector femenino del PNR' desconoció a la presidenta Sra. Escudero".<sup>(21)</sup>

Por su parte, a partir de agosto de 1935, las instancias de dirección del PCM comenzaron a considerar la importancia táctica y estratégica que tenía el movimiento de mujeres y a definir una línea de fortalecimiento del trabajo político partidario con ellas.

Así, por ejemplo, con motivo de las elecciones sindicales en la fábrica textil La Nacional y de la intervención de un camarada que planteó:

"Compañeras, hay que nombrar un hombre. De aquí en adelante, la mesa directiva tiene que estar compuesta por hombres".(22)

El Machete decía:

"Y se nombró el hombre. El sindicato tiene en sus filas como 200 mujeres y sólo unos 20 obreros. El problema de las demandas femeniles es candente allí más que en otras fábricas. Además dentro del sindicalismo revolucionario, no existen los sexos.

¿A qué se debe esta subestimación? Si bien es cierto que el sindicato, como revolucionario, es nuevo, sin embargo aquí tenemos que ver la falta de un trabajo femenil por parte de las compañeras y compañeros unitarios que estuvieron en con tacto con las obreras cuándo su huelga.

También a un trabajo entre los mismos camaradas para que comprendan que subestimar en esa forma a la mujer es en cierto modo servir al patrón, que podrá explotar y engañar más fácilmente a las obreras sin una correcta educación sindical.

No sólo en el sindicato de La Nacional, sino en todo el país, y no sólo los comunistas, sino todos los obreros honrados, deberán empezar a luchar contra esta subestimación fatal para la clase obrera en su conjunto porque le resta parte de esa misma clase, el sector femenil, para sus luchas contra el capital.

¡Que en todo sindicato se formen departamentos femeniles, encargados de la educación sindical de las obreras! ¡Que todo nuestro partido sacuda su pasividad frente a los problemas de la mujer trabajadora!"(23)

En el mismo sentido se estimulaba, por un lado, el trabajo femenil en provincia:

"La compañera Esther Rico Muñoz es muy activa y eficiente... Por la labor tan acertada de estas

compañeras el trabajo femenino en el estado de Chihuahua es de los más adelantados. Pero las compañeras lo desean mejor. ¡Que las demás compañeras en otros estados sigan el ejemplo de las de Chihuahua! ¡Arriba el trabajo de las comisiones femeniles en todo el país!";(24)

mientras, por otro, se imponía desde la jerarquía a las propias mujeres la nueva concepción:

"existen compañeras que no han comprendido todavía la importancia política de este trabajo, por lo que sus deficiencias deberán ser corregidas con energía, pues de lo contrario, su actitud se traducirá en sabotaje".(25)

Esta actitud contrasta grandemente, en su contenido, con la postura adoptada ante la crítica de Concha Michel\* a la situación de la mujer en la Rusia soviética y en el mismo PCM, tan sólo el año anterior, 1934.

Su crítica, que partía de considerar tras de su estancia en la URSS, "que la mujer rusa estaba tan amolada como la mexicana, comunista o no"<sup>(26)</sup> y que "los comunistas mexicanos usaban a las mujeres como las usa el clero, para consignas, para hacer mandados, para calentar el café, además de que a muchas las usaban como ocupación sexual",<sup>(27)</sup> provocó que:

"Hernán Laborde, quién fué compañero mío durante 12 años y Secretario General del PC, (dijera) que él creía que el problema de las mujeres no es un problema de estructura sino de superestructura y que cuando hayamos transformado el mundo del sistema capitalista al sistema socialista, entonces

\* Maestra, folklorista, militante del PC y en esta época esposa de Hernán Laborde, Secretario General del Partido Comunista.



el problema de las mujeres por sí desaparece. Yo le dije que no, porque el problema de la mujer es el de la organización de la vida, no de la economía ni de la política. Entonces dije: cómo ustedes me van a expulsar por ésto, pues para quitarles trabajo aquí está mi credencial y la hice pedazos y los dejé y así me salí yo del Partido".(28)

De manera paralela a esta lucha interna que, desde distintos lugares, daban las mujeres penerristas y comunistas en sus respectivos partidos, durante 1935 se desarrollaron entre ellas contactos tendientes a crear un movimiento unitario de mujeres, movimiento que respondía a los intereses partidarios de ambas organizaciones en el contexto mundial de la conformación de los frentes amplios y de la implementación de la política de masas cardenista.

Este movimiento unitario, además, se enlazaba con las experiencias recientes vividas por las mujeres en el país, experiencias que posibilitaban la acción conjunta en torno a demandas muy amplias por mejorar la situación de la mujer. Como recuerda Adelina Zendejas,\* la convocatoria al Congreso del que saldría el FUPDM

"tuvo éxito por el consenso previo que se logró no en juntas convocadas formalmente sino en encuentros con las mujeres de la pequeña burguesía, de las profesionistas, de las intelectuales, de las comerciantes, de las campesinas, de las obreras, de las funcionarias, de las católicas, de las espiritistas. Así se fué haciendo el programa de lucha que tenía, desde luego, puntos muy sentidos por las mujeres: la capacitación de la

\* Maestra, periodista y en esta época destacada militante del PC.

mujer, el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo, la igualdad de derechos sindicales, la instalación urgente de los servicios médico-asistenciales y sociales, el cumplimiento de salario igual a trabajo igual, de romper la resistencia de admitir mujeres en determinadas áreas de la producción, de la ciencia y de la técnica... Sólo entonces (cuándo ya había un consenso) se convocó al Congreso de constitución del FUPDM y se advirtió que no era una organización sino un movimiento en lucha por los derechos de la mujer". (29)

De esta manera el Frente Unico Pro-Derechos de la Mujer (FUPDM), que surge el 28 de agosto de 1935 (si bien su nacimiento formal se verifica el 11 de octubre del mismo año), recoge toda la experiencia organizativa previa de las mujeres mexicanas y responde directamente al proyecto enarbolado desde 1934 e implementado durante 1935, através de una serie de consultas entre mujeres de distintos sectores sociales y opciones políticas.

Este trabajo previo hace que la prensa de la época reportara que, como buen frente amplio, a la constitución del FUPDM "asistían mujeres representando a los diversos sectores de la sociedad, y así pudimos ver sentada junto a una humilde sirvienta, a una dama vestida a la última moda..."; (30) y que en el Congreso se encontraban reunidas "comunistas, feministas de izquierda y de derecha, simples liberales, católicas y del Sector Femenino del PNR, callistas y cardenistas". (31)

Entre las 25 organizaciones femeniles y obreras que concurren a la formación del FUPDM, destacan: Acción Cívica Femenina, Unión de Mujeres Americanas, Liga Orientadora de Acción Femenina, Centro de Estudios Sociales, Sindicato de la In

dustria del Vestido, Unión Nacional de Mujeres, Sindicato de Trabajadoras de Escuelas Secundarias, Asociación Cultural de Economistas, Unión Femenina de La Lagunilla, Confederación de Maestras, Sector Femenino del PNR, Mujeres Avanzadas, Unión Vanguardista Revolucionaria, Sociedad "Leonas de la Revolución" y Frente Unico de Trabajadoras del Magisterio. (32)

Si bien no conocemos a ciencia cierta el número de miembros de cada una de estas organizaciones, a guisa de ejemplo podemos decir que la Acción Cívica Femenina reunía entre 5 y 6,000 mujeres entre empleadas, obreras, maestras y mujeres pobres, (33) organizadas en "de 10 a 12 comités con 4,000 mujeres en la capital y unas 2,000 fuera"; (34) y que la filial mexicana de la UMA, siendo una de las 56 organizaciones existentes en América Latina (cuyo Consejo Consultivo Internacional residía en Nueva York), contaba entre sus filas a la Liga Orientadora de la Mujer (dirigida por Elvia Carrillo Puerto), a la Sociedad Civil de Mujeres Mexicanas (de Monterrey), a la Liga Nacional Feminista (a su vez con 16 organizaciones en provincia), al Frente Unico de Mujeres Mexicanas (en el que destacaba Elvira Trueba), a la Unión Fraternal de Parteras y Enfermeras Tituladas, a la Unión de Mujeres Surianas, y a la Unión de Mujeres de Puebla y Oaxaca. (35)

#### Demandas, Estructura y Movilizaciones

Por su parte, la plataforma política del FUPDM planteaba:

"1.- Lucha contra la carestía de los artículos de primera necesidad; 2.- contra los descuentos a los sueldos y salarios de la mujer; 3.- por el aumento a los sueldos y salarios de la mujer; 4.- por la jornada de 8 horas; 5.- por el seguro social a costa del gobierno y las empresas, y la ley del servicio civil; 6.- contra los impuestos elevados que se cobran a las mujeres pobres en los estancillos, expendios y mercados; 7.- por la rebaja de la renta de las casas-habitación; 8.- por la igualdad social y política de los indígenas y campesinos; 9.- contra todos los monopolios sean de nacionales o extranjeros; 10.- por la liberación de México de la opresión imperial, particularmente del imperialismo yanqui; 11.- por la lucha abierta contra todas las empresas extranjeras; 12.- contra la intervención del gobierno norteamericano o de la banca en los asuntos internos de México; 13.- contra los tratados humillantes para México y por el reparto de las tierras de los extranjeros; 14.- por escuelas, libros y útiles escolares para los hijos de los trabajadores a costa de las empresas extranjeras donde trabajen; 15.- por casas de maternidad para las mujeres de los obreros a costa de las empresas extranjeras donde trabajen sus maridos; 16.- por la rebaja de las tarifas de la energía eléctrica y servicio de luz; 17.- contra el pago de la deuda exterior; 18.- contra el fascismo y la guerra imperialista; 19.- por el amplio derecho a voto a la mujer".(36)

Si este programa incorporaba muchas de las demandas particulares que los distintos organismos femeninos regionales y sectoriales habían levantado desde años atrás. fundamentalmente representaba la adopción del programa del frente amplio por parte de las mujeres; ésto queda así mismo de manifiesto al ver las acciones emprendidas por el FUPDM y las consignas levantadas a lo largo del período.

Así, ya en octubre de 1935, el FUPDM se pronuncia contra la invasión italiana a Etiopía y, en el marco nacional, acuerda dar todo su apoyo al recién creado Comité Nacional de Defensa Proletaria acudiendo en masa a sus mítines y colaboran-

do tanto en la movilización nacional como en la preparación de la decretada huelga general. (37)

Es más, de las 19 demandas del programa del FUPDM, solamente 6 estaban referidas a buscar el mejoramiento de los ámbitos laborales y de salud de las mujeres. mientras que el resto pueden calificarse exclusivamente como demandas democráticas: contra el imperialismo, contra el fascismo, contra la carestía, por el reparto agrario, el Seguro Social y la jornada de ocho horas. De hecho, únicamente la demanda del derecho al voto se puede considerar demanda específica de las mujeres, ya que aún las 6 primeras estaban contempladas en los programas de acción de los distintos sectores sociales. Pensamos que, en este sentido, el FUPDM estaba llamado a constituirse en el foro femenino del frente amplio.

Durante 1936, el FUPDM despliega una gran actividad en torno a las múltiples demandas de su programa y vive la etapa de su mayor crecimiento; en todo el país surgen filiales donde "se incorporan campesinas, obreras, de todos los sindicatos, pequeñas comerciantes, mecanógrafas, despachadoras y telegrafistas, intelectuales, periodistas y profesionistas y, sobre todo, maestras rurales, que tienen un papel muy importante como organizadoras". (38)

Estas filiales, si bien asumían el programa político general del FUPDM, se articulaban y lograban arraigo popular en tanto que demandaban soluciones a problemas muy concretos de las mujeres de su región.

En este sentido, destaca la nota aclaratoria al calce del programa del FUPDM publicado por su órgano informativo "Mujer Nueva", que señalaba:

"En cada lugar donde se instale un grupo del FUPDM, hay que luchar por las demandas locales que interesen particularmente a la mujer; por ejemplo, en los pueblos en que no haya agua, introducción de ésta, instalación de lavaderos, etc. Algo muy importante es el acondicionamiento de servicios sanitarios, o la mejoría de los ya existentes, el arreglo de las casas-habitación, obligando a los propietarios a realizar mejoras; la instalación de jardines y parques para niños, imponiendo estas obligaciones a los Ayuntamientos, etc. ligando siempre estas demandas con las contenidas en el programa general. Nuestro lema es: Por la liberación de la mujer". (39)

Así, por ejemplo, la filial del FUPDM en Veracruz solicitaba a Cárdenas ayuda para lograr el abaratamiento de los comestibles y en particular del carbón; (40) y el FUPDM de Uruapan, Michoacán pedía la instalación de una casa-hogar para hijos de trabajadores, un centro cultural para mujeres y un instituto de regeneración de la mujer prostituta, (41) al tiempo que ayudaban a la "unificación de los obreros del sindicato de la fábrica de hilados de San Pedro y (trabajaban) con toda actividad en la Junta Reguladora de Precios, organismo que se ocupa de buscar la forma en que sean rebajados los precios de los artículos de primera necesidad". (42) Tampoco faltaban las cartas dirigidas a Cárdenas donde se solicitaba que éste declarara el 10 de mayo como fiesta nacional y donde se le pedía su opinión sobre poemas realizados por las mujeres. (43)

El que el FUPDM se constituye como movimiento y no como organización, queda de manifiesto al constatar sus formas

de funcionamiento interno. Como dice Adelina Zendejas "la mayor virtud del FUPDM es que tenía los problemas de la mujer en frente y agarraba desde los más simples hasta los más altos... los actos eran alrededor de dirigentes natas (unas 150) que habían comenzado la lucha y que se habían convertido en dirigentes por el respeto y el reconocimiento a su razón y a su lógica... Había muchas maestras rurales, de origen campesino, que eran las dirigentes de las Ligas Agrarias en los estados. Los núcleos de las Ligas estaban en las cabeceras municipales y ejidales, pero radiaban alrededor y movilización quería decir que la Liga movía no sólo a las mujeres que estaban en listas, que eran militantes, que cotizaban, sino a todas las de la región... Cuando a una lo que le interesaba era el agua o la tierra, pues juntaba a todas las campesinas y éstas venían en masa; conseguíamos eso, aunque fuera chiquito, y entonces las simpatizantes se iban a su lugar de origen a trabajar. Que lo que interesaba era el Seguro Social, pues venían todas las de los sindicatos del PNR, del PC, de Acción Católica Femenina, de la CROM, de la CTM..."(44)

Esta capacidad de convocatoria y de movilización era posible en virtud de que en el FUPDM, en tanto que frente amplio, se daban cita mujeres de distintos sectores y organizaciones sociales que mantenían una doble militancia:

"Había mujeres del sector obrero, mujeres de organizaciones campesinas, que estaban afiliadas al PNR o al PC, pero que a la vez eran activistas del FUPDM... Nosotras, todas, formábamos parte de las comisiones femeniles sindicales o políticas. Yo, por ejemplo, era dirigente del Sindicato de Maestros y a la vez dirigente en niveles medios del FUPDM... estábamos en todo y

siempre en contacto con el pueblo, recorriendo por temporadas todo el territorio nacional. Por ejemplo, a mi me mandaba el Sindicato de Maestros a una acción sindical, me iba yo a meter con las mujeres; el periódico me mandaba a reportear, me iba yo a meter con las mujeres...";(45)

"Iban a fábricas, a barrios a la ciudad, a las delegaciones y allí, con maestros y sindicatos de empleados y obreros hablaban y mucha gente se unía a ellas. Con mucho esfuerzo y muy pocos recursos... en esa época no había acarreados, era gente espontánea, gente idealista".(46)

El gran interés que el PC le otorgó al FUPDM, lo hacía declarar en octubre de 1935 que "El hecho de que por primera vez las mujeres se unifiquen y formen organizaciones que agrupan a mujeres de las más diversas tendencias ideológicas y religiosas, plantea a todos los comunistas y en general al movimiento revolucionario, la tarea de prestar toda su ayuda y apoyo a este organismo, procurando que en cada lugar donde exista una célula o Comité de Partido, debe lucharse por organizar a las mujeres y adherirlas al FUPDM estimulando a la vez la organización de la Comisión Permanente de Mujeres, que ha sido el brazo derecho de esta nueva organización".(47)

Debido al importante número de maestras comunistas que participaban en él, la mayoría en el Frente la detentaba indiscutiblemente el PC. Sin embargo, la presencia de mujeres agrupadas en organizaciones católicas y logias masónicas no resultaba desdeñable.

Estas, que a su vez eran también en su gran mayoría maestras y algunas miembros del PNR, tenían cabida en el Frente en tanto que, como dice Adelina Zendejas "El programa de lucha



era muy concreto y tan amplio que importaba a todas: ¿quién iba a estar en contra de la lucha por abaratar la vida, contra la instalación de servicios médico-asistenciales que le dieran atención a la maternidad, contra el principio a trabajo igual salario igual?... Eso importaba a todas: católicas, protestantes, comunistas". (48)

En torno a la posición y lugar de las mujeres católicas dentro del Frente, resulta interesante señalar las declaraciones de Guadalupe Gutiérrez de Joseph en el "Esbozo de un programa de orientación social y política para la mujer mexicana" que fue presentado al PNR el 27 de agosto de 1935 (en la víspera de la constitución del FUPDM) por el sector femenino del mismo.

En este documento, que fundamentalmente trata las carencias partidarias del trabajo político con mujeres, resalta el reconocimiento que se hace a los métodos de trabajo del clero hacia éstas:

"las actividades de la mujer han sido empleadas de manera natural por el clero, quien más astuto ha comprendido que la mujer es su mejor aliada y, lejos de alejarla, la ha atraído adulándola y dándole posibilidades de trabajo y de actividad a las que ella se ha acogido para usar el surplus de sus energías que no encuentran demanda en otras agrupaciones. Hay que observar la forma sabia en que las mujeres son utilizadas en la instrucción religiosa de los niños en el cuidado de los enfermos, en los programas de orientación, etc." (49)

En este mismo sentido, Concha Michel recuerda que "las mujeres católicas hacían mucha labor social, a las mujeres les daban clases de muchas cosas útiles: de cocina, de costura... eran más que nosotras. En el Frente se les dejaba en libertad en su religión, nadie se metía con ellas, nadie las combatía y ellas eran jaladas a la lucha revolucionaria... Nosotras luchábamos por atraerlas y les decíamos nuestros puntos de vista y ellas aceptaban algunos y otros los rechazaban". (50)

Además, como dice Adelina Zendejas, las mujeres católicas "no tenían las organizaciones que hoy tienen, éstas se desarrollaron y tomaron un gran auge y participación política cuando apareció el PAN en 1939. Peleábamos más entre mujeres de izquierda que entre bandos de creyentes; en general, todas éramos respetuosas de las creencias de las demás. Lo que habíamos hecho central era la cuestión económica, la cuestión civil, el derecho a la educación, a la misma oportunidad en el trabajo, a la paz que permite tanto a hombres como a mujeres disfrutar sus derechos, el voto y la libertad para poderse reunir y ser militantes de partidos". (51)

A nivel de la dirección del FUPDM es importante señalar que si bien, en razón del acuerdo político marcado por la coyuntura nacional e internacional, ésta era compartida por mujeres penerristas y mujeres comunistas, en su funcionamiento cotidiano ésta reproducía el carácter flexible que tenía el mismo Frente.

Existía una mesa directiva -"que más bien era una coor-

dinadora"-(52) presidida por la Secretaría General del FUPDM, Refugio García quién era miembro fundador del PC, maestra rural, veterana de la revolución y una mujer "muy sacrificada en toda esa época y muy respetada por los generales revolucionarios. Mú jica, Treviño, Figueroa, Leyva y Cárdenas la respetaban mucho. Era una mujer de intuición y claridad extraordinaria. Era una gran organizadora. Llega al Frente Unico por derecho propio y porque el partido (PC) no podía acudir a ninguna otra mujer que tuviera la autoridad y el prestigio de ella, a pesar de que en el grupo que habíamos formado las intelectuales, había mujeres muy valiosas... Pero una líder que unificara a todas, solamente Refugio García".(53)

En efecto, el hecho de que Cuca García detentara el principal puesto directivo del FUPDM, antes que referirnos de manera inmediata a la hegemonía comunista, nos habla de la necesidad de que una mujer de amplio consenso dirigiera la organización unitaria. Es más, como condición indispensable para la supervivencia y crecimiento del Frente, la misma Cuca García contaba con la existencia de un grupo de dirección no formal que asumía el trabajo organizativo y que funcionaba como puente natural con las bases del FUPDM. Adelina Zendejas recuerda:

"Eramos 12 y el esquema para los actos, las asam bleas, las manifestaciones, se estudiaban entre las doce y lo presentábamos a lo que era la coor dinación colectiva, sin casarnos con nuestra ideas; alguna vez se aprobaba íntegro el plan de trabajo, o se renovaba o se recalcaba algo... lo insólito era que las directivas de trabajo surgían del intercambio de opiniones, porque había obreras, campesinas, artesanas, simples mujeres de hogar que también trabajan; pero no privaban

solas ni la dirección era el cerebro gris de la organización; esa era la mayor virtud del FUPDM: la coordinación para los problemas y la vinculación con las demandas populares. En ese grupo había mujeres de diferentes creencias: Graciela Amador, ex-PC; Rosa Emilia Aparicio, Consuelo Uranga (esposa de Valentín Campa) y Esther Chapa, PC; Margarita Lozano Garza, muy católica pero también progresista; Chole Orozco, PNR; Lázara Meldiú, ex-PC y muy masona igual que María Efraína Rocha; Matilde Rodríguez Cabo, independiente; Esperanza Balmaceda y Ruth Romero, un poco anticomunistas". (54)

Este tipo de estructura organizativa y de funcionamiento interno, permite comprender tanto la coexistencia de distintas concepciones acerca de la situación y lucha de las mujeres al interior del Frente como, por esta misma coexistencia, el auge en organización y movilización logrado por el FUPDM durante el período.

Así, podemos decir que el año de 1936 está marcado, para el movimiento de las mujeres, por las acciones y demandas diversificadas que contenía el programa del FUPDM y por una dinámica interna particular donde se da un primer agrupamiento de fuerzas que, sin embargo, conviven.

Este agrupamiento creemos que está dado, por un lado, por los organismos que dentro del FUPDM sostenían un planteamiento feminista moderado o conservador, y por otro lado, por los que defendían un feminismo avanzado o socialista. En el primer ámbito, podemos ubicar a las mujeres del Partido Nacionalista Democrático que se planteaban:

"emprender una intensa propaganda para reintegrar a la mujer mexicana al hogar, considerando que esa labor constituirá un verdadero feminismo

sano, práctico y razonable"; (55)

y a las mujeres de la Acción Cívica Femenina, que concebían que:

"hombres y mujeres podrán ser iguales cuando la mujer sea tan fuerte como el hombre y el hombre tan sensitivo como la mujer"; (56)

"el feminismo vendrá a completar y perfeccionar la misión natural de la mujer en la tierra. Un feminismo basado en la feminidad, que haga a la mujer más mujer, a la esposa más consciente, a la madre más abnegada. Un feminismo que preste brillo y realce a las cualidades innatas de su alma, la bondad, la dulzura, la delicadeza, la ternura. Un feminismo, en fin, que enriquezca la corriente espiritual de sus destinos, sin pretender nunca desviaciones peligrosas". (57)

Y, en el segundo, a mujeres como Matilde Rodríguez Cabo, esposa del Gral. Mújica, Secretario cardenista de Comunicaciones y Transportes, quien sostenía que:

"La mujer, considerada globalmente, forma parte de la gran masa de los oprimidos, y su situación de inferioridad tiene un doble aspecto: el económico, por el hecho de ser trabajadora dentro y fuera del hogar, y el social, por el hecho biológico de ser mujer"; (58)

"Se inicia, pues, para la mujer una nueva etapa en la lucha por su reivindicación, etapa que estamos seguras que sabremos aprovechar reforzando las filas de los oprimidos en el movimiento emancipador de la clase proletaria"; (59)

y a mujeres como Blanca Lydia Trejo quien, si bien en los Congresos de la primera mitad de la década de los años treinta había sostenido una cruenta pugna con las mujeres comunistas, en este nuevo momento llegaba a declarar:

"Mujer, trabajadora, el socialismo es el aspecto ideológico de una guerra social emprendida por el proletariado en contra de los jefes de la industria capitalista, el sindicato es la mejor expresión de esta lucha. Tú, mujer, levántate y toma parte en la ofensiva redentora de los oprimidos. Como madre, como esposa, y como mujer, tu puesto está allí en la lucha de clases". (60)

Estas diferencias, como vimos, no impidieron la acción conjunta de las mujeres en el Frente donde, como dice Adelina Zendejas, si bien "la corriente mayoritaria era la de las revolucionarias, siempre se actuaba bajo los principios que pudieran hacer útil la convivencia y la coincidencia. Había discusiones muy crudas, pero la prudencia de Cuca quitaba el arrebató. Teníamos un frente de enemigas jefatuado por Adela Formoso de Santacilia, que creó esa chafa que se llama Universidad Femenina... pero esas eran las cosas internas, al salir afuera todas coincidíamos". (61)

En este sentido podemos entender los "Principios Feministas del FUPDM", publicados por la Comisión de Educación en 1936, más como acuerdos básicos para la acción de las mujeres que como acuerdos políticos que pudieran uniformar una concepción de la situación y lucha de éstas.

De hecho, en los "Principios Feministas del FUPDM", solamente se hacen constar los objetivos más generales que dan cuerpo a la organización unitaria, a saber:

- 1º. Hacerse fuerte por el número.
- 2º. Hacerse respetable por la superación de sí misma.
- 3º. Hacerse escuchar por la voz de la razón.
- 4º. Hacerse sentir por la conciencia de su personalidad.

- 5°. Hacerse amable por sus valores positivos.
- 6°. Hacerse solidaria a la causa humana.
- 7°. Hacerse necesaria por su eficiencia en la cooperación.
- 8°. Hacerse responsable de su función integral y armónica.
- 9°. Hacerse dueña de sí misma por el dominio de su emotividad.
- 10°. Hacerse estimable por la rectitud de sus procederes.
- 11°. Hacerse firmes propósitos de solidaridad con el FUPDM, condición indispensable del éxito".(62)

Es más. como FUPDM, y pese a que internamente podemos identificar distintas ópticas de lucha feminista, las mujeres rechazaban al feminismo como tal. En el editorial de su órgano informativo "Mujer Nueva", titulada "Por la liberación de la mujer" aseveraban que:

"Y si nos desligamos del conjunto del pueblo, es sólo para destacar nuestra acción e importancia, porqué sabemos que nuestra lucha, solamente a una da a la lucha de nuestros hombres, será fértil y positiva. Inclínamos nuestras banderas ante las feministas honradas que cayeron por nuestra causa; pero negamos al feminismo, (que entiende en la lucha de la mujer contra el hombre, la posibilidad de liberarnos. La voz de orden de esta hora es: ¡UNIR! y el feminismo nos dividiría en sexos".(63)

Como parte de las actividades desarrolladas por el FUPDM durante 1936, destaca la creación, en enero de ese año, del Consejo Nacional del Sufragio Femenino el cual, en voz de Margarita Robles de Mendoza, en ese momento Jefe de Acción Femenina del PNR, "luchará por la igualdad de la mujer ante la ley. Siguiendo el digno ejemplo de Ud. (Cárdenas), el PNR y todos los que en él colaboramos, estamos empeñados en unificar

a todas las fuerzas vivas del país a fin de lograr una efectiva realización de los postulados de la revolución; (64) y el festejo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, con la realización de un Congreso Femenil.

En este Congreso, al tiempo que se evidenció el agrupamiento de fuerzas que señalábamos más arriba, se mostró también la intensa lucha que a nivel estatal se daba por detener los cargos de representación. Así, por ejemplo, surgieron dificultades entre las delegadas de Chiapas porqué:

"Las señoras María Melgar, Ignacia Tinajero, Celsa Selvas, Ana María Rodríguez, Guadalupe Lomelí y Anita González (declararon que)... Venimos al Congreso Pro-Derechos de la Mujer en representación legal de las agrupaciones femeniles de obreras y campesinas del Soconusco y nunca hemos pensado dar representación a dos empleadas del gobierno (profesoras), que solamente se dedican a pasear a costa del Estado y a adular al hombre que ha tiranizado y está menoscabando la soberanía de los grandes núcleos de trabajadores de aquel lejano estado de Chiapas". (65)

Pese a estas pugnas, en el Congreso prevaleció el carácter del frente amplio del movimiento de las mujeres y se volvió a aprobar íntegro el programa político del FUPDM.

Durante 1936 las mujeres fortalecieron sus ligas internacionales y crearon nuevas organizaciones de este tipo. Así, Margarita Robles de Mendoza asistió, en mayo de 1936, a la Conferencia de Paz de Buenos Aires, como delegada de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Unión Pan-Americana; (66)



y María Efraína Rocha, Dolores Núñez y Otilia Zambrano asistieron, en agosto del mismo año, como delegadas del FUPDM, de la Liga Orientadora de Acción Femenina, de la Alianza de trabajadoras de la SEP y del Ateneo de Mujeres, al Congreso Pro-Paz de Bruselas. (67)

A las organizaciones internacionales ya existentes: Club Internacional de Mujeres (fundado por Amalia Caballero de Castillo Ledón en junio de 1933) y Unión de Mujeres Americanas (establecida en México en 1934 por Margarita Robles de Mendoza), se sumó la Unión Femenina Iberoamericana creada en febrero de 1936 por Luz González Cosío de López y Palma Guillén, con el objetivo de "procurar que las mujeres de toda la América española, asimismo las norteamericanas, de Canadá, Portugal y España, se conozcan para obtener su mejoramiento moral e intelectual y el acercamiento espiritual de la mujer y de los niños de los países que incluyen la sociedad... Quizá algún día, los pueblos nos pidan ayuda para resolver sus problemas internacionales, porque tendremos fuerza para este fin... debemos ser perseverantes para que no se diga que la mujer mexicana es indolente y tonta. ¡No! Desde ahora unión, estudio y perseverancia heroica. Unidas todas las mujeres de este nuevo mundo seremos fuertes y grandes. Evitemos esas civilizaciones salvajes que están destruyendo la paz del mundo". (68)

Asimismo, durante este año, las filiales del FUPDM y las organizaciones sectoriales y regionales de mujeres siguieron trabajando en torno a los problemas más sentidos en cada región, logrando conjuntar las demandas de carácter general

con las específicamente femeninas. Un claro ejemplo de esta conjunción es la Declaración de Principios de las Ligas Femeniles de La Laguna, que en su punto II, sostenían:

"Las funciones de esposa y de madre las cumple mejor la mujer cuando tiene la preparación debida, cuando dispone de casa apropiada y forma un hogar donde sus hijos no estén hambrientos, desnudos, enfermos, sin escuela y sin porvenir";(69)

así como el Programa de Acción de las mismas Ligas donde a las demandas de agua potable, vivienda, planeación de poblados, plantación de árboles frutales y de ornato, baños y lavaderos públicos, escuelas, cuidados médicos, molinos de nixtamal, máquinas de coser y cooperativas de consumo, se les daba una clara carga feminista al hacer del logro de aquellas, requisitos indispensables para el mejoramiento de la situación de la mujer. (70)

La proliferación de grupos femeniles en provincia con un amplio trabajo popular llevó a que el FUPDM, en 1936, diseñara e implementara una elaborada estructura de funcionamiento interno, por la que existían distintos comités: de barrio, local, regional, estatal y nacional.

Resulta interesante señalar que los comités de barrio debían "integrarse aún con miembros individuales en aquellos casos en que no existan grupos femeninos adheridos a este Frente; pero procurando agrupar a las mujeres comerciantes en pequeño, locatarias de los mercados, madres de familia, inquilinas de casas-habitación, consumidoras de luz eléctrica, etc. ... (y que serían) tantos como amplia sea la ciudad y de acuerdo a

la densidad de la población e importancia numérica de las agrupaciones femeninas del barrio"; (71) y que los comités locales agrupaban y coordinaban las acciones de los comités de barrio y de las representaciones de los sindicatos y organizaciones ejidales donde había mujeres, de las agrupaciones femeninas sociales, políticas, culturales y deportivas, de las sociedades de madres de familia y de las mujeres de hogar y miembros individuales de una ciudad determinada.

En esta estructura "Los comités de barrio (tenían) por objeto ampliar la organización de base del FUPDM en aquellas ciudades que por su extensión, el domicilio del comité local quede distante de los barrios, a la vez que facilitar las tareas de las mujeres en todos los sectores, especialmente durante las campañas pro demandas inmediatas en cada barrio, organización de mítines, manifestaciones, etc". (72)

Los comités regionales y estatales actuaban, además de responsables de la organización de los comités locales y de la vinculación con los sindicatos obreros y ligas agrarias de su región o Estado, como comités locales de su propia ciudad y, en tanto tales, con la tarea de organizar sus propios comités de barrio. Además, los comités locales, regionales y estatales tenían, a través de las Secretarías de Organización, contacto directo con el Comité Nacional que radicaba en la ciudad de México.

Resulta indudable que tanto este tipo de trabajo realizado por las mujeres, como su adopción formal y real del

programa del Frente Amplio, atrajo el interés de la gestión estatal y del mismo PRN. Lo anterior queda de manifiesto, no sólo en las declaraciones que hacían diferentes voceros del partido oficial, sino también en las medidas de reorganización partidaria que éste último implementó, desde 1935, para atender al trabajo de y para las mujeres.

Con relación a las declaraciones, éstas muestran, además del interés partidario por hegemonizar y encauzar el movimiento femenino, las distintas posiciones que en el seno del PNR existían acerca de éste. Así, por ejemplo, resalta el hecho de que en la revista del Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos del PNR, se insertaran dos artículos sobre el sufragio femenino con dos ópticas claramente opuestas. Mientras uno sostenía que "la mujer mexicana ya no tiene cerradas las puertas del taller, de la fábrica ni del campo... Las leyes secundarias, consecuentes con la realidad, le reconocen igual capacidad jurídica que al hombre, no quedando por razón de su sexo sometida a restricción alguna de la adquisición y ejercicio de sus derechos civiles";<sup>(73)</sup> el otro afirmaba que "... en tanto no se reforme la Constitución Política General, en nuestro país las mujeres no podrán gozar de derechos políticos. Las entidades federativas que a la fecha han legislado o en el futuro legislen concediendo a la mujer derechos de ciudadanía, en forma flagrante violan nuestra carta magna".<sup>(74)</sup>

Estas diferencias podrían explicarnos que en marzo de 1936, al ser lanzadas dos mujeres (María Tinoco y Enriqueta L. de Pulgarón) como candidatas a diputados locales por Veracruz,<sup>(75)</sup> el departamento electoral no registrara sus can-

didaturas, aludiendo que "la ley no faculta a dicha oficina para hacer tal cosa, tratándose de elementos del sexo débil; (76) y que en abril de 1936, en los plesbicitos internos del PNR, se mantuviera la misma postura cautelosa en torno al voto femenino, dando por resultado que, en esa ocasión, sólo votaran las mujeres penerristas del D.F. en número de 2,753. (77)

Si bien las discrepancias permanecieron al interior del PNR durante todo el período, debido en parte a las acciones de las mujeres penerristas y debido en parte a la coyuntura política del momento, en 1935 se modificaron las instancias partidarias dedicadas al trabajo femenino.

A raíz de la crisis Calles-Cárdenas y de la necesidad de hacer del PNR un organismo de masas estrechamente vinculado al régimen, en octubre de 1935 tras el primer informe de gobierno cardenista, el partido oficial inició una intensa campaña política e ideológica que abarcó a las mujeres.

Así, retomó la premisa de la "incorporación paulatina de la mujer a la vida cívica"\* al afirmar que:

\* Resulta interesante que, después de 50 años, esta premisa siga siendo vigente para el Estado. El 10 de julio de 1985, con motivo de su viaje a Nairobi, Kenia para participar en la Conferencia Mundial de la Mujer en representación del gobierno de México, Victoria Adato de Ibarra, Procuradora General de Justicia del D.F., declaraba:

"A la pregunta de si es posible que en el futuro una mujer pueda ocupar la Presidencia de México, la funcionaria contestó que ésto será paulatino, resultado de una participación cada vez mayor del sexo femenino en todas las actividades de la vida nacional, pero que para ello se requerirán muchos años..."  
(Uno más Uno, 11 julio, 1985).

"En México, otorgar el voto a la mujer sin prepararla es cosa inquietante. La mujer mexicana votará, claro que votará, claro que intervendrá con su cooperación intensa en los problemas del país; pero eso será en el futuro, un futuro que las actividades educacionales del PNR procuran acercar hasta el límite de lo más posible";(78)

y, en consecuencia, editó durante 1936 folletos acerca de la problemática de la mujer: "La mujer mexicana en la lucha social" (50,000 ejemplares) y "Silabario de ciudadanía de la mujer campesina" (10,000 ejemplares).

Al mismo tiempo, el llamado Sector Femenino del PNR cambió su denominación por el de Acción Femenina "para estar más en consonancia con el espíritu de la época: audaz, atractiva y combativo".(79)

Este cambio significó que "... el PNR incorporó en su Comité Ejecutivo la Secretaría de Acción Femenina<sup>\*</sup> y se crearon secretarías de acción femenina en cada sub-comité del partido", (80) "con un total de 4,300 socias inscritas individualmente y 3,965 inscritas en listas. (81)

El programa de la Acción Femenina del PNR constaba de tres puntos:

- "1 - Incorporar a la mujer mexicana a la vida cívica y política de la nación, postulando este fundamento entre los principios del PNR.
- 2 - Otorgar a la mujer mexicana iguales derechos

\* En la persona de la Lic. Mercedes Martínez Montes, quien era también Secretaria de la Comisión Técnica Consultiva de la Presidencia de la República.

que al hombre para que desarrolle sus facultades en la medida de sus fuerzas.

- 3 - Igualdad de derechos para la mujer ante las leyes civiles, sociales, económicas y políticas"

y de cinco propósitos:

- "a) Dar a conocer los Estatutos del PNR.
- b) Hacer un llamamiento a las obreras y empleadas del Gobierno y particulares.
- c) Dictar conferencias de carácter cultural sobre puericultura, higiene, civismo, etc.
- d) Hacer propaganda por radio.
- e) Hacer una campaña contra el alcoholismo, el analfabetismo y el fanatismo religioso".(82)

El PNR también promovió la creación de "Frentes Femeniles de Lucha Social" a nivel estatal, que en muchos casos coincidieron con las filiales del FUPDM en provincia (Frente Unico Femenil de Costa Grande, Guerrero; Frente Pro-Derechos de la Mujer de Papantla, Veracruz; Acción Revolucionaria Femenina de Yucatán, etc.).

Estos frentes femeniles se plantearon como finalidad la obtención del voto femenino, la solidaridad con las organizaciones obreras, la educación de las mujeres campesinas y la participación de la mujer en la vida económica y política del país.

En este contexto, destaca la apreciación del FUPDM acerca de la acción de los comités femeninos del PNR en el sentido de que "... parece que va a desarrollarse sobre un plan muy amplio y que, de llevarse a efecto, redundará en beneficio de grandes sectores de mujeres afiliadas a ese Partido. El

programa de Acción Femenina tiene mucho de acción social en favor de la mujer, y el FUPDM hace votos porque su realización sea un hecho, mejorando así la situación de la mujer mexicana". (83)

Estas coincidencias en objetivos y en instancias organizativas, permiten comprender la existencia de una dirección compartida, entre mujeres comunistas y mujeres penerristas, tanto en el FUPDM como en el conjunto del movimiento femenino, ya que de hecho eran las mismas mujeres las que se encontraban en las distintas organizaciones. Como recuerda Adelina Zendejas: "Yo fui a la vez que miembro del PC, miembro del PNR". (84) Esto naturalmente era posible en el contexto de los frentes amplios contra el fascismo.

Resulta interesante destacar cómo, si bien en el movimiento amplio de mujeres se pudo lograr una gran identidad de objetivos y un altísimo margen de unidad de acción entre grupos de mujeres pertenecientes a distintos organismos políticos, internamente cada uno de estos grupos vivía una intensa lucha, bien por lograr el control de las instancias femeniles, bien por lograr el reconocimiento partidario.

Un claro ejemplo del primer caso es el proceso de la Acción Femenil del PNR en Guadalajara, proceso por el que, en marzo de 1936, la directiva denunció ante el presidente del PNR que el Gobernador del Estado no reconocía las elecciones efectuadas para designar jefe del sector y que éste buscaba imponer a su candidata en el puesto; en diciembre del mismo año, varios grupos de mujeres miembros de Acción Femenil solicitaron la destitución de la directiva "por haber insultado a las



maestras de la Confederación Mexicana que pedían informes sobre el manejo de los fondos"; y en marzo de 1937, la Secretaría de Orientación de Acción Femenil en Guadalajara anunciaba que había expulsado a varias socias "por ser indignas de pertenecer a la misma". (85)

Del segundo caso, nos queda el testimonio de Adelina Zendejas en el sentido de que:

"Las mujeres revolucionarias militantes del PC hemos tenido que combatir más los prejuicios y la discriminación dentro del Partido, que afuera con la burguesía..."(86)

Ahora bien, la estrecha relación de las mujeres organizadas con el Frente Amplio, léase régimen cardenista, que llegó a hacer que el programa de éste se asumiera como el suyo propio, creemos que tuvo una repercusión doble desde la perspectiva de la lucha y de la organización de éstas.

Por un lado, esta relación posibilitó que durante 1935 y 1936 las mujeres del FUPDM se vincularan a la importante lucha obrera y popular que en ese momento sostenían mineros, petroleros, colonos y otros sectores, con lo que, además incorporaron a sus filas a numerosos grupos de mujeres del pueblo; pero, por otro lado, a partir de 1937, esta misma relación, por la que el Estado se comprometió fácticamente a dar cauce legal a la demanda del sufragio femenino, logró desviar la atención del movimiento de las mujeres del conjunto de sus demandas e ir paulatinamente centrando ésta en la consecución del derecho al voto.

CAPITULO III: "No des el grito de triunfo antes de salir del bosque"

El voto, eje central en la lucha de las mujeres

Si bien en 1935 y 1936 el movimiento de mujeres logró un espectacular crecimiento, llegándose a estimar que en el FUPDM se agrupaban más de 50,000 mujeres, (1) así como una estructura orgánica que le permitió vincularse con el movimiento de masas de la época levantando sus demandas propias, a partir de 1937 observamos que el movimiento tendió a centrar sus actividades en torno a la demanda del sufragio femenino.

Decimos que siguió esta tendencia porqué, de la misma forma como durante 1935 y 1936 la petición de los derechos políticos para la mujer estuvo presente en muchos de los actos manifiestos de estos años, durante 1937 y años subsiguientes también el movimiento de mujeres profundizó en ciertas áreas del trabajo popular.

Así, debemos recordar, por un lado, tanto la creación del Consejo Nacional del Sufragio Femenino en enero de 1936 y la realización del Primer Congreso Nacional de Mujeres en marzo de ese mismo año, en el que se argumentó la petición, como la serie de cartas dirigidas a Cárdenas donde se le solícitaba que otorgara los derechos políticos; entre éstas destacan las firmadas por la UMA, el Partido Cívico Femenino, el Círculo Feminista de Occidente, el Centro Femenil Inconoclista de Guadalupe, el Grupo Femenil de Mujeres Campesinas "Clara Zetkin" de Tuxtepec, Oaxaca y el de El Mirador, Oaxaca. (2)

Por otro lado, durante 1937 el movimiento de mujeres luchó también por la creación del Departamento Autónomo de la Mujer en la Confederación Campesina Mexicana (CCM), por el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo y la sindicalización de las obreras y empleadas del gobierno, por la instalación de salas de asistencia infantil anexas a los mercados, y lograron incluso, montar la Maternidad Primero de Mayo donde daban consulta gratis a las mujeres del pueblo:

"Señora: Si usted va a ser madre y carece de re cursos para pagar su atención médica, recuerde que en la Maternidad a cargo de la Dra. Concepción Palacios, ubicada en la Calzada de la Piedad No. 118, se le dará consulta gratuita, presentando el ejemplar más reciente de nuestra revista "Mujeres" los días lunes, miércoles y viernes de 11 a 12 horas".(3)

Ahora bien, pese a que el movimiento de mujeres mantuvo en lo general la lucha por su programa, que como vimos con tenía demandas muy amplias, a partir de 1937 una serie de postu ras y de medidas gubernamentales lo orillaron a atender, de manera especial, una de ellas: la referente al voto.

Ya en junio de 1935 y en abril de 1936 las mujeres penerristas y trabajadoras habían votado en los plesbicitos internos del partido oficial en Veracruz y en el D.F. (véase más arriba, pag. 55). Estas experiencias les permitían a las muj res sentir que ganaban terreno en este ámbito; así, Matilde Ro dríguez Cabo\* instaba "a sus compañeras a presentar al Gene-

\* destacada doctora e intelectual, esposa en esta época del general Mújica, Secretario de Comunicaciones y Transportes del gabinete cardenista.

ral Cárdenas al programa "que el Estado debe seguir para lograr, como el ciudadano primero magistrado lo pretende, la plena incorporación de la mujer a la vida pública",<sup>(4)</sup> y Esther Chapa\* "año con año, cuando las Cámaras iban a abrir, dejaba un escrito que firmaban mujeres de organizaciones obreras, campesinas, amas de casa y personalidades que exigían que se reformara el artículo 34".<sup>(5)</sup>

Esta confianza en el logro del voto, explica la violenta reacción de las mujeres al conocerse, el 7 de marzo de 1937, el dictamen adverso del Senado al sufragio femenino, donde se asentaba que: "... en el tiempo actual la mujer mexicana aún no está capacitada para el ejercicio de derechos políticos y por tal motivo, se desecha la petición".<sup>(6)</sup>

Las protestas contra el dictamen no se hicieron esperar. Las mujeres organizaron manifestaciones, conferencias y mítines callejeros contra la negativa de otorgar el voto femenino;<sup>(7)</sup> inundaron la ciudad de volantes y carteles y realizaron actos en Bellas Artes "con lleno a reventar";<sup>(8)</sup> se organizaron para pedir a Cárdenas que "poniéndose al lado del proletariado, intervenga en el abaratamiento de los artículos de primera necesidad y que de una vez por todas cumpla su ofrecimiento de que él sería el reivindicador de la mujer";<sup>(9)</sup> y expresaron su descontento en la prensa de la época:

\* Doctora, militante comunista y primera mujer que ocupó la cátedra de microbiología en la Facultad de Medicina de la UNAM.

"resulta incongruente e insólito que en México, país de avanzado proceso de democracia política y social, hasta llegar a los linderos del propio "izquierdismo" agudo, y en donde se ha tratado de liberar a los obreros, campesinos, peones, parias y toda la gran gama de irredentos sociales, se quiera aún mantener en esclavitud económica, social y política a la mujer, sin otros motivos que el pretendido deseo de preservar la liberación de los restantes fragmentos del conjunto social";(10)

"Las mujeres organizadas sienten disgusto de que se les invite a ir a los plesbicitos internos del Partido y luego se les niegue la autoridad legal en las elecciones constitucionales, pues encuentran este procedimiento incongruente y falta de lealtad".(11)

Cuca García por el FUPDM, Lucina Villarreal por los subcomités del PNR, Margarita Robles de Mendoza por la UMA, Lázara Meldiú por el Sindicato de Trabajadoras de la Educación, Guadalupe Vázquez por el Sindicato de Trabajadores de la SCOP y Zeidhe H. de Garza por las organizaciones de madres de familia, solicitaron también audiencia con el presidente Cárdenas quién, evidenciando una vez más las diferencias internas del PNR, declaró que "En México el hombre y la mujer adolecen paralelamente de la misma deficiencia de preparación, de educación y de cultura, sólo que aquel se ha reservado para sí derechos que no se justifican".(12) Como recuerda Soledad Orozco:

"Cuando Cárdenas dijo ésto parece que nos hubieran prendido un cohete: nos animamos más, nos entusiasamos más y dijimos: tiene razón el Gral. Cárdenas y vamos a demostrar que estamos resueltas. Y al efecto, se empezaron a tomar acuerdos y a realizar pláticas y más pláticas sobre el particular y Chole Orozco, ni tarde ni perezosa, luego luego se ofreció a decir que ella estaba dispuesta a lanzar su candidatura para demostrar que la mujer era tan capaz como el hombre, por

lo menos, de llevar una campaña política".(13)

Con este apoyo del Ejecutivo, el Consejo Nacional del Sufragio Femenino, que había sido creado en enero de 1936 y que para este momento era dirigido por Ester Chapa, postuló a Cuca García (militante comunista y Secretaria General del FUPDM) como candidata a diputado federal por Uruapan, Michoacán, y a la propia Soledad Orozco (militante del PNR, "guanajuatense, viuda con seis hijos, editora con su esposo de un periódico obrero que le había acarreado persecuciones en la zona, empapada todavía de la ideología cristera"<sup>(14)</sup>) como candidata a diputado local por León, Guanajuato.

Esta coyuntura obligó al movimiento de mujeres a dedicar sus mayores esfuerzos primero a lograr el registro de sus candidatas y después a desplegar una intensa campaña política en la mira de las elecciones.

Soledad Orozco recuerda:

"Fue una campaña que sentó precedentes. Estuvo muy animada, quizá por lo raro, por lo nuevo, o por los anhelos del pueblo que quería alguna cosa diferente, pero tuvo mucho eco mi candidatura, al grado que tengo en mi haber, si se puede decir así, haber sido la primera y única mujer que ante la fuerza tan arrolladora que tuve yo, me registró mi candidatura el PNR, cuando aún era un anatema que la mujer participará en esas cosas".(15)

Efectivamente, debido en mucho al apoyo de la CTM de León y del General Ignacio García Téllez, presidente en esos momentos del CEN del PNR "(y) acatando órdenes terminantes del CE del PNR, el 21 de marzo de 1937, se registró en el comité mu

nicipal de la ciudad de León, la precandidatura de Soledad Orozco Avila para diputado local, llevando como suplente al campesino Abraham Martínez. (16)

La campaña electoral de Soledad Orozco resulta un claro ejemplo de la actuación concreta del frente amplio, ya que muestra el grado y nivel en que distintas fuerzas y sectores sociales podían comprometerse en determinados procesos. Así, "... en el comité directivo de la campaña estaban presentes representantes de las más encontradas corrientes sociopolíticas. El presidente y el secretario eran miembros activos y conocidos del PC, en tanto que la tesorera era miembro de Las Damas de la Vela Perpetua". (17)

Para el movimiento de mujeres significó batirse en un ámbito nuevo de lucha que implicaba profundizar y afinar las alianzas con sectores y grupos dominantes a nivel nacional.

Esto, si bien repercutió en un cierto detrimento de su organización amplia, se compensaba con la actividad febril que desencadenó la demanda del voto, actividad que a su vez les permitió mejorar y fortalecer su presencia ante la instancia estatal.

Este proceso queda de manifiesto si recordamos que Soledad Orozco triunfó en las elecciones para elegir precandidatos del partido oficial por 13,282 votos a favor contra 1,141 en contra; (18) y que el PNR introdujo una nueva modalidad en la llamada "incorporación paulatina de la mujer a los derechos políticos", modalidad por la que "la mujer con restricciones,

debe ir ejerciendo su derecho de elección, si se trata de mujeres organizadas, campesinas, obreras, maestras de escuela y servidoras del Estado, en sus convenciones internas". (19)

Esta modalidad, que si bien seguía sosteniendo la necesidad de imponer un ritmo pausado a la participación política de la mujer y que, en concreto, seguía negando las modificaciones al artículo 34 constitucional, revelaba también los cambios en el equilibrio de fuerzas al interior del propio PNR.

Las mujeres, comprendiendo sin embargo lo inestable de este equilibrio y su capacidad de incidir en su definición, se abocaron entonces a realizar múltiples actos y movilizaciones con la clara intención de presionar al gobierno.

Soledad Orozco recuerda que las mujeres sufrían cotidianamente "muchas burlas, muchas humillaciones, incluso de políticos que se decían revolucionarios. Una ocasión, recuerdo que fuimos un grupo de mujeres a hacer acto de presencia en las puertas de la Cámara de Diputados con unos carteles, lógicamente nos los colocamos al frente de nuestro cuerpos pidiendo el voto para la mujer. Al día siguiente, los periódicos lo menos que pusieron en sus columnas, o mejor dicho, con lo menos que nos calificaron fue decir "Mujeres sandwich en las puertas de la Cámara de Diputados". También éramos objeto de escupitajos". (20)

Adelina Zendejas también dice:

"... a veces juntábamos 300 mujeres y las formábamos de tres en tres y nos recibían en el Zócalo con pedazos de cáscara de sandía, con huevos podridos y jitomates. En una ocasión, el frente



de la manifestación era un cartel que decía "Que remos voto y pan para nuestros hijos". Todas las lideresas se formaron y solamente había dos delgaditas: Matilde Rodríguez Cabo y Cachita Amador, todas las demás eran unas gordas así... ja, ja, ja. Yo fui y les dije: ¡Por Dios, quítense ustedes! Estaban Esperanza Balmaceda que era así... Consuelo Uranga que estaba bastante gruesa, y hasta Chole estaba gordita, lo mismo que Cuca García. Esther Chapa estaba monstruosa. ¡No nos detenía nada! En cuanta ocasión había, así fuera hablar del Quijote, hablábamos del voto a la mujer. Muchas eramos miembros del Sindicato de Maestros, que estaba integrado al PRM, y allí la batalla era terrible. Al final fuimos muchas de las mujeres que escribíamos, las que seguíamos peleando".(21)

La prensa de la época se convirtió en una de las tribunas más importantes, junto con los mítines y manifestaciones, desde donde las mujeres y sus aliados rechazaban la modalidad impuesta del voto restrictivo. Así, al tiempo que ellas argumentaban que "La organización de la sociedad en sindicatos o en otras formas análogas, no establece diferencias entre una mujer y otra mujer: todas son mexicanas y todas, por consiguiente, tienen interés en los asuntos públicos"; (22) Luis Cabrera, por ejemplo, escribía desde las columnas de Excélsior: "No ya, como mera concesión graciosa; no ya como prenda de nuestra generosidad y desprendimiento de instituir el voto femenino. Es un hecho de la mujer tan legítimo como el del hombre, el participar en la vida pública. Inclinémonos pues ante tal derecho, equiparándolo con el que nosotros mismos disfrutamos. Si el voto masculino no tiene restricciones, tampoco el femenino debe tenerlas". (23)

Muchas editoriales insertaban también opiniones humillantes respecto a la lucha de las mujeres:

"Entre tanto, nuestras intrépidas feministas que aspiran a votar y ser votadas -por creerse iguales ¡ay! al hombre- pierden la mejor oportunidad de probarle al público que son capaces de una acción útil, desinteresada y nobilísima: la de obligar a las autoridades a que procedan con la mayor energía contra los "atracadores" de mujeres.

Pero ésto no produce los bienes que buscan las feministas: empleos, honores, fama, exhibición, etc., etc. Y por eso miran desdeñosamente todos los días, cómo se ultraja a una infeliz mujer, cómo se la asesina, cómo se la engaña, cómo se la explota". (24)

"No es cierto que haya desigualdad. La pistola, el cigarro y la copa ya no son sólo para los hombres... Las mujeres también usan pistola y la usan bien, fuman como chimeneas y pueden entrar a las cantinas, piqueras y pulquerías ¿qué más quieren?" (25)

La posibilidad de otorgar el voto restrictivo a la mujer, provocó incluso una ardua y compleja discusión entre los juristas del país. Ya antes, la polémica en torno a la modificación de los Art. 34 y 35 Constitucionales había provocado una exhaustiva revisión del Diario de los Debates del Congreso Constituyente de 1917 y una rectificación y declaración de la Asociación de Constituyentes, el 30 de septiembre de 1936, en el sentido de que "... la mente de la Comisión era incluir en el Art. 34 a las mujeres y a los hombres... (y que si) el dictámen dice que tienen voto todos los ciudadanos (es porqué) está el nombre genérico". (26)

Sin embargo, a partir de la propuesta de conceder el voto con restricciones, la discusión se tornó, aún en el mismo marco jurídico, mucho más difícil y confusa.

Esto nos lo muestra la propuesta del Frente Socialista de Abogados, que sostenía que "se conceda el voto femenino única y exclusivamente a las mujeres revolucionarias y, en general, a la mujer trabajadora, es una posición completamente de acuerdo con la doctrina marxista que sustenta nuestro programa de principios...". (27)

A este ambiente confuso de discusión, contribuían también las posiciones de mujeres conservadoras que planteaban:

"el suponer a la mujer "votante" es presuponerla "votable", en justa reciprocidad, y el suponerla "votable" es presuponerla entregada de lleno al desempeño de puestos públicos cuyo solo límite lógico es la primera magistratura; es verla, por anticipado, asistiendo a juntas, reuniones, asambleas, manifestaciones, etc. que son la esencia y substancia de los partidos, clubes, sociedades y agrupaciones políticas..."; (28)

"es fácil prever las consecuencias lógicas e inevitables. El hogar desaparecería; la educación de los hijos quedaría en manos de los criados que, por incapaces o por viejos, no pudieran entrar en la política o a las instituciones creadas para tal fin; el "eterno femenino" que desde hoy es ya una caricatura, quedaría relegado a la categoría de leyenda de los tiempos románticos. Se restringiría o se anularía el matrimonio; se restringiría o se anularía la natalidad, pues una mujer en determinado estado no podría estar presente en los múltiples sitios, horas y oportunidades a que la llamaran sus inaplazables deberes cívicos. ¿Qué sería de la sociedad, qué sería de la humanidad, qué sería del espíritu?". (29)

Sin embargo, las mujeres continuaban realizando mítines y manifestaciones "e incluso amenazan con quemar el Palacio Nacional. Como corolario de esas acciones, un grupo realiza una huelga de hambre frente a la casa presidencial". (30)

El 27 de agosto de 1937 logran, por fin, una respuesta concreta a su demanda por parte de Cárdenas, quien en Veracruz anuncia que "... (el Ejecutivo) presentará el próximo mes de septiembre a las Cámaras las reformas que considera necesarias hacer para que la mujer quede definitivamente incorporada a la función social y política. . . Porque sería injusto que estuviéramos reclamando la presencia de la mujer en los actos sociales, cuando la hemos colocado en un plano de inferioridad política. La mujer debe sentirse estimulada por todos los hombres, por el poder público..."(37)

Asimismo, en su Tercer Informe de Gobierno (1° de septiembre de 1937), el presidente Cárdenas ratificó su posición al decir:

"Debo también hablar ante vuestra Honorable Representación, sobre la necesidad que existe de que se reforme el código del país en la forma más adecuada para que la mujer, mitad integral de la sociedad mexicana y de la ciudadanía, sea rehabilitada como es debido y conviene a la dignidad de un pueblo que ha enarbolado la bandera de reivindicaciones en que están inscritas todos los derechos y que sin embargo, deja y permite que las leyes coloquen a la mujer en un plano político de inferioridad, al rehusarle el más trascendental de los derechos cívicos: el del voto."

En la tesis de igualdad integral que se plantea, hay argumentos más aparatosos que reales... pues quienes señalan a la mujer como factor propicio a las ideas conservadoras, a las ideas de fanatismo y de tendencia retardataria, se olvidan que la mujer mexicana viene participando desde hace muchos años en la lucha social del país en proporción muy estimable en calidad y cantidad y con mucha frecuencia... se la ve formando parte de las actividades más peligrosas, desde las manifestaciones más francas en pro de las ideas más avanzadas.

Recordemos que cuando nos dimos cuenta del error que entrañaba dejar a la mujer indiferente

y ajena a la lucha social, poniéndola por ese só lo hecho en manos del enemigo para convertirla en baluarte contra nuestra lucha y resolvimos in corporarla a nuestra vida activa, a la labor de enseñanza, a la vida burocrática y le abrimos la puerta de la vida intelectual, respondió y se equiparó muy pronto en eficiencia y en energía con el hombre mismo. Recordemos su entusiasmo en la constante cooperación que pone para lograr la organización sindical; su empeño y actividad en la difusión de la enseñanza y la cultura; su abnegación en la producción manual de toda índole, aún en aquella de carácter más agobiante y peligrosa; y su generosa comprensión al resolver los problemas domésticos, base de nuestra economía nacional. (32)

La iniciativa de reforma al Art. 34 Constitucional fué presentada a las Cámaras el 19 de noviembre de 1937 y aceptada por éstas el 21 de diciembre del mismo año. Si bien no fué hasta julio de 1938 que la reforma se aprobó y hasta septiembre de ese año que ésta se ratificó por la mayoría de los estados (Yucatán, Chihuahua, Puebla, Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, Campeche, Morelos, Nayarit, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas, Nuevo León y Jalisco), las feli citaciones a Cárdenas no se hicieron esperar.

Desde agosto de 1937, tras las declaraciones del pre sidente en Veracruz, numerosos grupos políticos, sindicales y de mujeres organizadas saludaron la medida de Cárdenas. Entre éstos destacan: la Liga Orientadora de Acción Femenina de Yuca tán, el Departamento Feminista de la Unión de Revolucionarios Agraristas del Sur, el FUPDM con todas sus filiales, la Sección Femenina Obrera del Sindicato de la Fundación de Avalos, la Aso ciación de Universitarias Mexicanas, la Sociedad Femenil Obrera de Izquierda de Ciudad Juárez, Chih., el Sindicato Unico de Tra

bajadores de la Enseñanza de cada Estado, las Ligas Agrarias Femeniles del País, el Frente Unico de Mujeres de Acción Revolucionaria del Soconusco, la Comisión Nacional Femenil del PC, la Acción Cívica Femenina, la Unión de Mujeres Americanas, todos los sub-comités femeniles y grupos de Acción Femenina del PNR así como el Comité Ejecutivo Femenil, la Unión Femenina Nacionalista "Emancipación", el Frente Agrario Femenil, la Federación de Padres de Familia, la Asociación Nacional de Actores, la Unión de Obreros de las Artes Gráficas, el Sindicato de Trabajadores de la Costura, la Liga de Comunidades Agrarias, el Sindicato Campesino del D.F., la Acción Popular Femenina, el Sindicato de Trabajadores Textiles, las Precursoras de la Revolución, la Federación Nacional de Trabajadores del Estado, la Asociación de Médicas Mexicanas, la Unión de Enfermeras y Parturieras, el Ateneo Mexicano de Mujeres, la Asociación de Abogadas de México, la Confederación Campesina Mexicana, las Lógias Masónicas Rakous Ky561 y Altrusa, los Comités de Lucha Antialcohólica de todo el país, la Unión de Mujeres Revolucionarias de Puebla, el Círculo Feminista de Occidente, el Sindicato Unico de Obreros Agrícolas del Sistema Nacional de Riego, el Sindicato Nacional de Mineros, el Sindicato Femenil de Oficios Varios, el Sindicato de Trabajadoras al Servicio Doméstico, el Sindicato de Filarmónicos y la Agrupación Unión de Mujeres Revolucionarias Morelenses. (33)

La medida de otorgar el sufragio femenino tuvo también impacto a nivel internacional y Cárdenas recibió las felicitaciones de la Liga de las Mujeres Ibéricas e Hispano-Americanas (que lo nombró socio de honor de la institución), de la

Comisión Interamericana de Mujeres de la Unión Pan-americana (que mandó mil copias a todas las embajadas de América Latina para difundir el proyecto de ley), del Club de Estudios de Asuntos Mundiales con sede en E.U., de la III Conferencia Interamericana de Educación, del National Women's Party de E.U. (a nombre del cual Anna Kelton Wiley visitó México en mayo de 1937 y se entrevistó con mujeres del FUPDM<sup>(34)</sup>); de la Unión Argentina de Mujeres y del Comité Internacional de la UMA que firmaban mujeres de Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Venezuela y Colombia. (35)

Asimismo, las mujeres manifestaron su júbilo por el supuesto logro del voto. El 23 de diciembre de 1937, declararon en desplegado público:

"Ante la nación mexicana, las mujeres organizadas declaramos, plétóricas de gozo, y concedoras de nuestra responsabilidad, que hasta el 21 del presente mes fuimos entes en el escenario de la política y en el transcurso de unas cuantas horas, pasamos a ser ciudadanas";(36)

"La sensacional noticia circuló rápidamente en periódicos, semanarios de todas las categorías, a través de la radio, fue objeto de conferencias de diálogos callejeros, dando pábulo a discusiones serias y también a regocijadas sátiras, que en prosa o verso corrían de boca en boca:

- ¿Cómo ves tú la situación?
- ¡Muy bien! Ahora los políticos van a hacer nos el amor, ya no como mujeres, simple y sencillamente, sino como mujeres y ciudadanas!

En el seno de las asociaciones de mujeres se desarrollaron actos literarios y artísticos para celebrar el acontecimiento".(37)

Las mujeres del Sector Suriano de la República Femenina, afiliadas a la UMA, a raíz de la noticia "se hacían llamar 'ciudadanas' en su vida de empleadas, obreras y simples amas

de casa, a tal grado que en sus tarjetas de visita y en su papel de correspondencia antecedian la abreviatura 'C' que quiere decir ciudadano, al nombre de cada una de ellas". (38)

El que la postura gubernamental pretendía dar cauce al descontento femenino através del otorgamiento del sufragio, al tiempo que acuerpar a este sector en torno a las instancias estatales, queda de manifiesto en la respuesta que dió el presidente Cárdenas a todos los grupos que habían felicitado la medida de reformar al Art. 34 Constitucional:

"El Sr. Presidente de la República agradece expresiva felicitación y confía que al adquirir la mujer mexicana capacidad cívica, ejercerá mejor sus derechos políticos cooperando en la consolidación de las instituciones sociales del gobierno nacional". (39)

Las mujeres mismas, a partir de este momento, demostraron su disposición a colaborar con el Estado en cuanta acción política emprendiera éste: la solidaridad con la República española, la lucha antifascista y por la paz, la expropiación petrolera o el reparto agrario. De la misma manera, asumieron explícitamente la tarea de organizar a las mujeres en las distintas instancias sectoriales. El saludo enviado por las mujeres organizadas del PNR al presidente, a las Cámaras, a las organizaciones de trabajadores y a las mujeres del país, con motivo de la instalación de la XXXVII Legislatura del Congreso el 1° de septiembre de 1937, resulta altamente ilustrativo de la política adoptada:

"Compañera trabajadora del Estado, alístate en el Sindicato de la Dependencia donde laboras a efecto de que el estatuto jurídico desde luego



garantice tus derechos.

Camarada obrera, refuerza las filas de tu Sindicato y en él expón claramente tus problemas para presentar a la Ley Federal del Trabajo aquellas objeciones que tiendan a beneficiarte.

Compañera campesina, exige que se te organice en Ligas Femeniles, se te oriente mejor y se te comprenda más para asegurar tu mejoramiento y el de los tuyos.

Compañera no organizada, mujer de hogar, el Comité Ejecutivo Femenil del PNR en el D.F., te invita para que organizándote en sus filas y en pie de lucha por la conquista de nuestros derechos, seamos con las compañeras campesinas, las trabajadoras del taller y de la fábrica y las trabajadoras del Estado, elementos activos en la vida nacional".(40)

También resulta ilustrativa en este sentido la carta de respuesta de Cárdenas a dicho saludo en la que, de hecho, les señala a las mujeres peherristas las líneas de trabajo que, desde la óptica estatal, debían desarrollar con las mujeres:

"... manifiéstoles manera respaldar política feminista seguida por este Ejecutivo a mi cargo, es continuar organizando mujeres en asociaciones defensivas y de acción con el objeto de solicitar parcela ejidal para las campesinas; se respete a obreras de talleres con los derechos que concede el Código de Trabajo, especialmente período de maternidad; que se reconozca la plenitud de sus derechos conyugales; que se capaciten culturalmente para el ejercicio de profesiones técnicas y universitarias; y en general se fomente su organización en cooperativas de producción y consumo en las que se elimine el intermediario; y que se logre crear una conciencia de clase contra todos los medios de explotación de la mujer y de la represión de las formas del vicio".(41)

De esta forma, a raíz de la propuesta de modificación constitucional que le daría el voto a las mujeres, sectores importantes de éstas se convirtieron, en términos prácticos, en propagandistas del proyecto político del régimen y en sus aliadas.

Así por ejemplo la UMA, en su plan de acción nacional e internacional dado a conocer el 15 de noviembre de 1937, sostenía que:

"La sección de México de la UMA, declara:

I. que se adhiere franca y decididamente a la labor social, económica y política que está desarrollando el Gobierno del C. Gral. Lázaro Cárdenas. II. que se propone hacer una campaña activa para despertar la pasividad de las mujeres a fin de que se den cuenta de que la Revolución Social Mexicana las coloca en el mismo plano de igualdad que a los hombres.

...  
VIII. que pedirá al C. Presidente de la República nombre mujeres de esta Agrupación para que con el carácter de organizadoras sociales puedan dedicar todo su tiempo a estos trabajos, así como los que requieren investigaciones relacionadas con el mejoramiento social de las mujeres". (42)

En este mismo sentido y como una forma de concretar el pacto establecido con el Estado, las editoras de la revista Mujeres solicitaron, en octubre del mismo año, aumentar su tiraje de 1,500 a 3,000 ejemplares y que éstos fueran tirados gratuitamente en los Talleres Gráficos de la Nación, solicitud que fue aprobada. (43)

Sin embargo, "los días y los meses pasaban, sin que la Cámara Baja hiciera la declaratoria de rigor, autorizando a la mujer para figurar como electoras y candidatas a los puestos de elección popular. Parecía que las promesas tenían un cauce, el papeleo..." (44)

Efectivamente, si bien se concluyeron los trámites necesarios en torno al decreto de ley que otorgaba ciudadanía a la mujer, su publicación en el Diario Oficial, con el que las mujeres podrían ejercer su derecho al voto, se pospuso constante-

mente durante todo el período. Soledad Orozco recuerda:

"Los regímenes de entonces tenían miedo de que si nos daban el voto a las mujeres, íbamos a votar por monseñor Luis Ma. Martínez, que era el obispo de la época.

La verdad fue ésta. Los hombres decían: vienen las mujeres y nos van a hacer a un lado a dos o tres o cuatro, y además, ya con la fuerza política de ellas, pues nos van a pegar muy duro y ya no vamos a poder hacer de las nuestras y máxime que conocían la calidad de las mujeres que integrábamos el FUPDM, porque todas desde el ama de casa, eramos mujeres con inquietudes; y allí había profesionistas, médicas, maestras".(45)

Adelina Zendejas y Concha Michel también opinan que:

"A Cárdenas le entró miedo por el impulso que estaba tomando la derecha contra él".(46)

"Cárdenas sabía que las mujeres estaban muy controladas por el clero y decía: si tienen el voto, entonces nos ganan porque van a tener mayoría, por eso no lo dió".(47)

La reciente experiencia electoral española, por la que las mujeres ejercieron por primera vez su derecho al voto inclinándose la política hacia la derecha, jugó un importante papel en la discusión del punto del sufragio femenino durante la época, ya que era un temor generalizado en las instancias gubernamentales el que las mujeres reprodujeran en México el modelo español.

De aquí que las mujeres organizadas insistieran en reivindicar su proceso de radicalización política y aún señalaran que el desenlace español fue "debido a que los elementos revolucionarios no la interesaron (a la mujer) en programas avanzados, haciendo poco caso de ella".(48)

Como contraparte a este temor, las mujeres del FUPDM asumían y demandaban "el derecho de voto integral, acompañado de un trabajo intenso y tenaz y de lucha por las demandas urgen-

tes de las mujeres de todos los sectores, para arrancarlas de las garras de la reacción". (49)

El temor gubernamental, que tenía una base real en el catolicismo de la mujer mexicana y en la presencia e influencia que sobre ella tenía la jerarquía eclesiástica, explica en mucho la no publicación del decreto de ley en el Diario Oficial ya que, si bien la existencia de más de 50,000 mujeres organizadas a nivel nacional era muy importante, no llegaba a asegurar el rumbo que podía tomar el voto de la población femenina en general.

Aunado a lo anterior, hay que señalar que el proyecto modernizador implementado desde el Estado, se encontraba en estos momentos bastante afianzado a través de la política de masas que desplegó el régimen, pero que aún se enfrentaba con la necesidad de darle una estructura orgánica (cuestión que se lograría al año siguiente, 1938, con la transformación del PNR en Partido de la Revolución Mexicana -PRM-), y con la necesidad de garantizar la continuidad del modelo capitalista impulsado (cuestión que remitía a la lucha electoral de 1939 y 1940).

En este sentido, para 1937, el régimen cardenista contaba ya con el sustento político necesario que le permitía diseñar el nuevo rumbo de la nación, pero le faltaba completar su obra en términos de dotarla de los mecanismos idóneos que le dieran funcionalidad y continuidad.

De aquí que ofrecer e iniciar los trámites para otorgar el sufragio femenino, redundara en su política de masas

y sustentó político pero no culminarlos (retardando la publicación del decreto en el Diario Oficial) le permitiera mantener un relativo control del proceso al no introducir un nuevo elemento, al fin y al cabo inseguro, en el contexto de la sucesión presidencial.

### Tendencias y Corrientes del Movimiento

El movimiento de mujeres, por su parte, si bien intuía las razones de la tardanza de la publicación del decreto vivió, en éste período de espera, un nuevo agrupamiento de fuerzas que lo llevó a sostener una intensa lucha político-ideológica en su seno.

Si antes, durante el período de crecimiento acelerado del FUPDM, podíamos ubicar un sector de mujeres que planteaba un feminismo moderado o conservador, y otro que sostenía tesis de un feminismo avanzado o socialista (véase más arriba, pág. 72); a partir de la iniciativa presidencial de otorgar el el voto a la mujer, podemos identificar tanto un reajuste en la composición de estas fuerzas, como una más clara oposición externa a las demandas femeniles.

A partir de 1937, al interior del FUPDM y del movimiento femenino, existía un sector que llamaba a centrar la lucha de las mujeres en la demanda del voto, considerándola un medio indispensable para pugnar por el resto de las demandas plasmadas en su programa; y otro sector que cuestionaba la función y eficacia del voto per se y que pretendía seguir construyen-

do un amplio movimiento de carácter feminista popular.

Si bien ambos sectores sostenían y practicaban una política distinta en el movimiento de mujeres, en un nivel comparten la concepción general de liberación de la mujer, conviven en la estructura orgánica y desarrollan acciones conjuntas.

Uno de ellos, conformado por las mujeres penerristas y comunistas que constituían la mayoría en el movimiento, pensaba que "Dentro de los puestos políticos que algún día se llegaran a ocupar, lógicamente podríamos desempeñar infinidad de labores de índole social de las que tanto aún se siguen necesitando, de las que tanto necesitaba México". (50)

El otro, -aglutinado primero en torno a la propuesta de la República Femenina de Juana Gutiérrez de Mendoza\* y después en el Instituto Revolucionario Femenino (creado en julio de 1937 por Concha Michel\*\*, Sara y Virginia Godínez y Au-

\* "Fundadora del Club Liberal Benito Juárez en Minas Nuevas, Chihuahua (1899), fundadora y editora de Vesper, semanario que con diferentes nombres y en diferentes lugares editó durante 15 años, primera vocal del club liberal Ponciano Arriaga, prisionera en la cárcel de Belem (1903), exilada en Laredo, Texas, con los Flores Magón (1904), organizadora de la Agrupación de Gremios Trabajadores "Socialismo Mexicano" y editora de su órgano Anáhuac (1905), fundadora del club político femenino Amigas del Pueblo e hijas del Pueblo y prisionera otra vez en Belem (1909), fundadora del regimiento Victoria, que comanda con el grado de coronela (1914), organizadora de la colonia agrícola experimental "Santiago Orozco" (1919), organizadora de la agrupación Consejo de los Caxcanes, en Juchipila, Zacatecas (1923), organizadora de una cooperativa de talleres en Morelia, Michoacán (1924), maestra y fundadora de escuelas industriales para mujeres (hasta 1940)". (51)

\*\* Desde 1934 ex-militante del PC y de 1936 a 1939 Secretaria de Acción Femenil de la Confederación Campesina Mexicana.

rorra Reyes)- sostenía que era necesario saber "si el voto en manos de la mujer va a ser efectivamente un medio de selección, eficaz para el acierto en la designación de funcionarios públicos, o va a seguir siendo como hasta aquí, solamente un aparato mixtificador de la voluntad popular, al servicio de todas las ambiciones; (y si se puede) suprimir el peligro que significa el voto femenino para el progreso nacional si se utiliza por elementos retardatarios o se usa como arma sectaria puesta en manos de mujeres que procedan por consigna, sin más criterio que el que les imponga la necesidad de obedecer, para el caso no importa a quién". (52)

La postura y concepción de este sector de mujeres, resulta interesante para comprender la dinámica generada en el movimiento a partir de 1937, ya que cuestionan tanto la línea general de lucha adoptada por las mujeres, como la tradicional posición de los grupos y partidos de izquierda en torno a la problemática de éstas.

Para ellas, la raíz de fondo de la problemática de la mujer reside en la ruptura del equilibrio natural logrado con la imposición del patriarcado y con el surgimiento de las clases sociales. Esta ruptura explica la existencia de un enfrentamiento entre la economía social y la economía natural, entendidas éstas como la producción de los bienes materiales y como la reproducción de la especie humana, economías donde cada uno de los sexos encuentra su ubicación específica.

Este planteamiento les hace reconocer dos niveles distintos de antagonismo social:

"Paralelamente al antagonismo que origina la lucha de clases por el desequilibrio económico de la subsistencia, existe otro antagonismo económico en relación con la biología y ésto, por razones equivalentes a las que originan el antagonismo de clases.

La palanca que servirá a la revolución social para lograr la transformación de la estructura del régimen capitalista al régimen socialista, es la clase trabajadora; así como la palanca que servirá ineludiblemente para logra la transformación y equilibrio en la estructura de las relaciones biológicas, será el factor al que directa y naturalmente concierne ésto y ese factor es la mujer". (53)

"Si el comunismo marcha en realidad hacia la destrucción del antagonismo existente en la economía de la subsistencia, forzosamente deberá incluir en su acción y de manera práctica, la destrucción del antagonismo existente también en la economía de la biología". (54)

La propuesta central que elaboran es, entonces, tanto construir una sociedad sin clases como que en ésta se recupere el equilibrio natural eliminando el patriarcado y logrando que las actividades de los distintos sexos se organicen en base a un carácter diferencial y complementario.

Con estas ideas básicas, el grupo de mujeres aglutinado en torno a Juana Gutiérrez de Mendoza y a Concha Michel, enfrenta y discute, en sus puntos nodales, la posición de la mayoría de las mujeres del FUPDM con respecto a la lucha femenina. Así, retomando lo que hoy llamaríamos demandas de género (si bien llegan a ellas a través de una argumentación de marcado reduccionismo biológico), se oponen a la simple consideración de la mujer, en tanto que trabajadora, como parte de la clase explotada:

"Entre la mayor parte de los revolucionarios de actualidad, entre los mismos comunistas, es un



delito declarar la existencia del antagonismo entre mujer y hombre, y más aún cuando esta declaración se hace en el sentido de que tienen la misma trascendencia que el antagonismo de clases. Dentro de la interpretación que los comunistas contemporáneos hacen del problema social y su sistema de combate al régimen capitalista, la mujer no entra más que como parte de la clase trabajadora". (55)

En este sentido, llegan a explicitar que "... el problema de la mujer no es sólo de clase: con la clase trabajadora, las mujeres tenemos causa común y causa diferente.

La causa común es la de la mayoría de mujeres que vivimos explotadas por los capitalistas, y la causa diferente es la reconquista de nuestra autonomía en relación con la responsabilidad social que tenemos como madres, o como productoras de la especie humana. Esto difiere en absoluto de la satisfacción que el trabajador masculino alcance con su liberación económica". (56)

Así, rechazan beligerantemente la práctica soviética de incorporar indiscriminada e indiferenciadamente a la mujer al trabajo productivo y a que ésta incorporación aparezca, precisamente, como logro de la liberación femenina:

"Veamos lo que al respecto de la liberación de la mujer en la Rusia Soviética nos dice uno de los dirigentes del movimiento social en México (Vicente Lombardo Toledano) quién se expresa así, en una publicación reciente, a lo que él llama "Cincuenta verdades sobre la URSS"; (esto corresponde a la verdad # 34): "No hay que preguntar en la URSS, en que consiste la igualdad en los derechos de los dos sexos: las mujeres reparan las vías férreas, construyen edificios, trabajan en las fábricas, manejan locomotoras, ganan concursos de aviación, dirigen gran-

jas colectivas y del Estado, presiden los soviets, exploran el territorio del país, tienen a su cuidado como técnicos, las industrias o las instituciones de previsión social. La mujer soviética es una verdadera compañera del hombre".

Lo único que le faltó decir al Lic. Lombardo Toledano en sus cincuenta "Verdades", es que las mujeres y los hombres en la URSS, también se comparten en los partos, es decir: que la mujer para parir un hijo y el siguiente lo para el marido, pues sólo de esta manera estaría justificada esa actitud y responsabilidad indiferenciada de la mujer con el hombre, en la producción para la subsistencia". (57)

Se oponen también a la concepción de la revolución por etapas, en tanto que sostienen que "hay que entender que un problema social con las agravantes del nuestro, no se puede resolver por partes, es decir, no se puede resolver sin abarcar al mismo tiempo que las reivindicaciones del trabajador, como productor de subsistencias, las reivindicaciones de la mujer como productora de humanidad"; (58) y a la postura política que postpone la liberación de la mujer al triunfo de la revolución socialista, postulando en cambio la necesidad de implementarla en la propia vida cotidiana:

"El movimiento de rectificación de la vida de la mujer, en relación con la del hombre, va a seguir el mismo proceso dialéctico de la clase trabajadora en relación al capitalismo: coexistencia de dos lados contradictorios, su lucha y su fusión en una categoría nueva. Y esta lucha entre la mujer y el hombre se verificará precisamente durante el proceso de transformación de la estructura del régimen capitalista. Es pues ingenuo en unos casos y canalla en otros, hacer circular el concepto de que la liberación de la mujer vendrá como consecuencia de la liberación del trabajador o que la liberación de la mujer pueda realizarse hasta después del triunfo de la clase trabajadora sobre la capitalista, ya que los antagonismos entre la vida de la mujer y del hombre en relación con la vida biológicamente di

ferente, no se terminan con el triunfo de dicha clase, y es también falso asentar que la clase trabajadora misma llegue a triunfar permaneciendo sin resolver el problema de la mujer en su aspecto específico, dada la relación tan estrecha entre la vida de la mujer y del hombre, más aún, que la relación entre el trabajador con respecto a la vida del capitalista". (59)

En tanto que conciben que la "mujer representa en sí misma una causa tan fundamental como la del campesino y el obrero, (a diferencia de los líderes que) consideran que la mujer puede ser un instrumento más o menos útil para la revolución social", (60) proponen su organización autónoma, ya que sostienen que la mujer es a la lucha contra el patriarcado, lo que la clase trabajadora es a la lucha anticapitalista.

Sin embargo, asumen también como propia la lucha contra el sistema de explotación social, planteando la necesidad de que la lucha de las mujeres se vincule y articule con la del conjunto de la clase trabajadora, ya que:

"La mujer absorbida por el hombre, se deforma. Y si tratara de constituir un tipo de organización definitivo y aislado del hombre, también se deformaría". (61)

Como recuerda Concha Michel, el punto central de discusión entre ellas y las mujeres comunistas y penerristas, residía precisamente en el doble carácter de la lucha de las mujeres que tendría que desarrollarse atendiendo a su género y a su clase:

"En el FUPDM se luchaba por el voto, por la igualdad, estaban desorientadas... Nosotras las convencíamos de que la cosa era de otro modo, que la mujer tenía dos causas: una la general

como el hombre, como trabajadora, como clase; y la otra como mujeres, para defender su vida de madres...

En el PC estaban divididas: unas estaban de acuerdo con nosotras en que la mujer tenía que luchar como madre y como obrera, como trabajadora; y otras decían que como trabajadoras era suficiente y lo de madres lo hacían a un lado". (62)

Si bien al interior del movimiento, las mujeres de la República Femenina y del Instituto Revolucionario Femenino eran consideradas como "feministas que luchaban contra el hombre", (63) éstas "... (estaban) acercando a mujeres inteligentes del PC, como Consuelo Uranga, que era la mujer de Campa y que fué ella la que formó a sus hijas y la que lo hizo todo porque Campa diario estaba preso...; a Cuca García que era muy inteligente y que se acercó a Doña Juana y le concedió toda la razón. Luego vinieron otras más jóvenes como Aurora Reyes, que es nieta de Don Bernardo Reyes y sobrina carnal de Don Alfonso Reyes y de esa mata viene. Ella es la primera muralista de México. Aurora Reyes era del PC pero se salió y se vino con nosotras porque vió que allí no trataban a las mujeres como debían, las utilizaban sexualmente y en consignas". (64)

Sin embargo, resulta claro que tanto por la historia de la lucha de las mujeres en el país (que había contado siempre con el apoyo de los políticos avanzados de cada época) como por la coyuntura concreta de los frentes amplios (que precisamente avalaba la unidad nacional sobre los intereses sectoriales), la posición de este grupo de mujeres no tenía mucha cabida en los planteamientos y definición del FUPDM; amén de que, llevadas a una dinámica de enfrentamiento interno, sus pro

pias propuestas resultaban polarizadoras en el movimiento amplio de mujeres.

Adelina Zendejas recuerda el repudio que los métodos de lucha propuestos por las mujeres del Instituto producían en la mayoría de las mujeres del FUPDM:

"Una vez, cuando Cárdenas no nos dió el voto, nos reunimos en el Ateneo de Mujeres que estaba en Bucareli 12 y allí fueron Concha, la esposa de Rosendo Salazar (Sara Godínez) y su suegra. Nosotras habíamos recorrido toda la República para lograr que se modificara el Art. del voto, y habíamos logrado más de las dos terceras partes; habíamos hecho una campaña terrible. Propusieron una huelga sexual que sería negarnos a acostarnos con los hombres... un NO unánime resonó en el salón". (65)

También recuerda que las mujeres comunistas y peneristas polemizaban con las mujeres de la República Femenina y del Instituto Femenino Revolucionario, argumentado que "no prosperan los movimientos feministas anti-hombres, siempre les ganamos la partida en los movimientos mixtos, porque en el seno de las luchas populares allí la mujer tiene que conseguir su igualdad, no separada de ellos porque pese a las diferencias biológicas, hay una conciencia que mira hacia el bienestar, la paz, la independencia de la patria... Nunca hubieramos logrado lo que logramos si no hubieramos tenido el apoyo de los hombres, de hombres avanzados, de hombres que entienden que la mujer tiene igual capacidad y calidad para participar en la lucha y que la sociedad se ha forjado con hombres y mujeres". (66)

Adelina Zendejas opina que "Juana Gutiérrez de Mendoza acabó siendo anarquista, identificaba el totalitarismo na-

zi con el comunismo"; (67) a lo que Concha Michel responde:

"No eramos anarquistas... (pero) la lucha de la mujer es por la vida, no por la política o la economía, capitalista o socialista. Las mujeres que están en el poder, que tienen puestos importantes, lucha como si fueran hombres, no luchan ni hacen nada por la mujer...". (68)

A pesar de las diferencias, que hicieron que este grupo no tuviera una presencia sostenida en el FUPDM, Concha Michel y sus seguidoras desarrollaron un trabajo político concreto con mujeres de sectores populares y especialmente campesinas, con quienes intentaron implementar su peculiar concepción feminista. Es por ésto que Soledad Orozco recuerda que "Concha Michel era de las que apoyaba, pero no fue de las dirigentes. Ella tenía otras actividades, también ligadas a los derechos de la mujer, pero no dentro del Frente". (69)

Este trabajo concreto con mujeres campesinas lo realizaron básicamente através de la Secretaría de Acción Femenil de la Confederación Campesina Mexicana (CCM), cuya titular entre 1936 y 1939 fue la propia Concha Michel.

El trabajo contemplaba la organización de cooperativas, de talleres, de casas-escuelas para los hijos de mujeres que enfrentaban problemas como abandono, viudéz o que querían apartarse de la prostitución, la instalación de granjas colectivas, la creación de almacenes de consumo y de pequeñas industrias, etc.

Demandaban también que en cada ejido se destinara una parcela de 8 a 12 hectáreas por cada 50 mujeres organizadas,

a fin de que éstas la dedicaran al cultivo de hortalizas, huertos, viveros y a la crianza de animales domésticos; así como que todas las campesinas del país recibieran una retribución a su trabajo al igual que el hombre y que la jornada de trabajo de éstas se redujera de ocho a cuatro horas durante el embarazo y la lactancia.

Las ideas que abalaban estas acciones y demandas, las explica muy claramente Concha Michel al decir:

"La igualdad en la tierra no está bien para las mujeres. Las mujeres deben recibir un equivalente del valor de la tierra que se les da a los hombres para que tengan cerca de su hogar una cooperativa de alimentación, una cooperativa de lavado y planchado de ropa, una de costura y tengan cultivos de hortalizas y huertos para que, con todo eso, se ayuden y ayuden a la familia y no tengan que andar cargando al chamaco y llevándose a trabajar al campo, porque no somos iguales mujeres y hombres. Las mujeres necesitan su vida cerca del hogar para cuidar a los hijos y cuidar de su trabajo". (70)

Si bien las actividades de este grupo de mujeres contaron con la simpatía y el apoyo de distintos políticos de la época, entre ellos de Graciano Sánchez, dirigente de la CCM y del General Mújica, la labor realizada con las mujeres del campo no era fácil y Concha Michel tuvo que hacerle una huelga de hambre a la Confederación porque, como ella misma dice:

"yo tenía que atender los asuntos de las mujeres que me escribían y que querían venir en comisiones para arreglar asuntos, y yo de mi sueldo tenía que estarles costeando. Y les dije que tenían que darme tiempo para esas tareas y que darme una cuota para que yo pudiera atender los asuntos de las mujeres, tener mi propio local donde pueda atenderlas, donde se queden a dormir y de allí vayamos a donde necesiten ir. Y me lo

dieron todo, pero tuve que hacerles una huelga de hambre porque yo les planteaba y planteaba y no me daban nada". (71)

Resulta interesante destacar la forma de organización y de trabajo de este grupo de mujeres. Concha Michel recuerda que "En la CCM eramos muchísimas: en el Instituto debe haber habido unas dos o tres mil mujeres entre obreras, campesinas, maestras e indígenas; (y) en la República Femenina eramos menos, pero allí recibíamos orientación para nuestras organizaciones". (72)

Así mismo es necesario mencionar que este grupo de mujeres, si bien mantuvo un trabajo y una política distinta a la generada en el FUPDM, al igual que éste se comprometió con el proyecto cardenista. Esto queda de manifiesto en el documento "Constitución, organización y funcionamiento del Instituto Revolucionario Femenino", donde se asentaba que:

"este Instituto ha venido organizando en el país grupos de "Acción Social", que llevan por finalidad obtener la ayuda y la cooperación de las masas populares al desarrollo de las funciones sociales encomendadas a las diversas dependencias de la Administración Pública, tales como Secretaría de Educación, Departamento Agrario, Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, Secretaría de Comunicaciones, Departamento de Salubridad, Departamento del Trabajo, así como al PNR"; (73)

y en muchas de sus medidas que, al tiempo que tendían a apoyar la emancipación económica de la mujer, reforzaban políticas gubernamentales. Así, por ejemplo, la creación de la Política Femenina donde se impartía capacitación para 17 ramas indus-



triales, (\*) responde claramente al programa de la educación socialista y abala su implementación para el sector femenino.

Ahora bien, a partir de las medidas gubernamentales tendientes a establecer el sufragio femenino y de manera paralela al reagrupamiento de fuerzas que se dió al interior del movimiento de mujeres, la oposición al voto de sectores claramente conservadores se acentuó. Así, para el período, encontramos publicaciones donde se asienta que:

"Las conquistas que la mujer ha realizado en el exclusivo campo del hombre, no son conquistas realmente: las ha realizado en detrimento de la marcha del hogar con la familia e implícitos en éstos, los grandes valores morales; no son conquistas, repito, sino cambio o pérdida de atributos".(75)

"Yo no creo en el hombre político, ese que vive de la política, el de la triquiñuela, de la engaña y de la "chamba". Me parece una degeneración. Menos creo en la mujer política de esa especie; sería un monstruo. Porque el hombre degenera y no pierde su carácter; pero la mujer degenera y se contradice en su esencia".(76)

- (\*) "Cocina, repostería y restaurant.  
Corte de ropa, costura y confecciones.  
Bordados, tejidos, calados, aplicaciones y de toda clase de trabajos manuales.  
Orfebrería y talla de piedras finas (obsidiana, jade, coral, etc.)  
Calado en madera y pirograbado.  
Manufactura de ornato en concha, madera, hueso, etc.  
Técnica bacteriológica médica e industrial.  
Linotipo.  
Trabajos artísticos en pita, henequén y otras fibras.  
Industria de pieles y pelos de animales (conejos, etc.)  
Industria de la seda.  
Jabonería, perfumería y esencias aromáticas y de sabores.  
Tintas vegetales y anilinas.  
Tintorería.  
Pastas para botones.  
Tapetería de lana, de ixtle y coco.  
Taquigrafía, mecanografía y materias concernientes al oficio".(74)

Resulta interesante señalar que, si bien en estas opiniones se encuentra plasmada una idea de especificidad femenina muy similar a la que defendían las mujeres de la República Femenina y del Instituto Revolucionario Femenino, el discurso global que aquellas no tendía a reivindicar demandas de género.

Esta aclaración resulta importante porque nos muestra lo difícil y matizada que fue la discusión sobre el voto femenino en la época, ya que así como las mujeres conservadoras y radicales podían argumentar de manera semejante, si bien con distintos objetivos; también éstas últimas podían coincidir, en lo referente al punto concreto del sufragio, con grupos opuestos a su concepción general. Por ejemplo, con el grupo lombardista, quien fuera uno de sus principales contendientes políticos e ideológicos (véase más arriba, pág. 109).

Así, mientras Concha Michel sostenía que "Nosotras no apreciábamos mucho el voto porque vemos cómo está el sistema..."<sup>(77)</sup> y que "la mujer parece haberse olvidado por completo de su propia causa y abandonarse indefinidamente a colaborar en la obra en la cual tiene un papel secundario";<sup>(78)</sup> la revista Futuro en su editorial asentaba:

"Debemos precavernos, desde el primer día, de todo romanticismo al juzgar y medir el significado de lo que quiere hacerse. Estaba bien que en el siglo XIX se hicieran grandes frases sobre las virtudes misteriosas de la libertad y sobre los efectos mágicos del voto. Pero a estas alturas nadie podría, sin engañarse a sí mismo o tratar de engañar a los demás, asignar alcances trascendentes al derecho de ir el primer domingo de julio de cada tres años a poner una cruz en la paleta de una planilla, dándole más consecuen-

cias y más importancia que las que el sentido co  
mún y la experiencia permiten atribuirle...

Para decirlo en frases gráficas: sería mucho  
más importante abolir el metate, que todavía es-  
claviza a tres cuartas partes de la mujer mexica  
na, o lograr que se substituyera por una cama en  
cada hogar mexicano, el petate en que se engen-  
dran, nacen, viven y mueren otras tres cuartas  
partes de la mujer mexicana".(79)

Este ambiente polémico y confuso en torno al sufra-  
gio femenino perduró en los años siguientes y fue cuidadosamen-  
te alimentado por el Estado quien estaba, en estos momentos,  
más interesado en dotar de funcionalidad y de continuidad al  
nuevo modelo capitalista adoptado en el país (cuestiones que  
se lograrían entre 1938 y 1940) que en otorgar realmente el vo  
to a la mujer.

CAPITULO IV: "El peligro está a la puerta siguiente de la seguridad"

Nueva Estructuración de la Lucha y Demandas de las Mujeres

Los primeros meses del año de 1938 constituyen una etapa esencial para la comprensión del régimen cardenista; marzo de ese año puede ser calificado, al igual que junio de 1935 cuando se dió la crisis Calles-Cárdenas, como un parteaguas fundamental en la implementación y consolidación del proyecto estatal.

En menos de 15 días, el gobierno llevó a cabo dos de las medidas más importantes del sexenio, medidas que le valieron tanto profundizar su política de masas como darle funcionalidad al modelo económico y político diseñado para la nación durante los años precedentes.

Estas dos medidas fueron la expropiación petrolera consumada el 18 de marzo de 1938, y la transformación del PNR en PRM verificada el 30 del mismo mes y año.

Si bien estas dos medidas responden a procesos y políticas generados por el régimen desde 1934, cada una de ellas da cuenta de la máxima expresión lograda por el cardenismo en lo que podríamos llamar los dos aspectos de la línea política implementada durante su gestión: la vinculación con las masas y el control vertical de las mismas.

En este sentido, la postura del gobierno federal ante el conflicto petrolero, que culminó con la expropiación de

las compañías extranjeras y el decreto favorable a los trabajadores enarbolando los intereses nacionales, nos habla de la primera; y la reorganización del PNR por la que el nuevo partido se constituía en un frente político electoral de masas donde las organizaciones clasistas inscritas en su seno, renunciaban tácitamente a su independencia política y a la búsqueda de un proyecto histórico alternativo propio, nos habla de la segunda.

Si con la expropiación petrolera la política nacionalista popular del gobierno fue llevada a sus últimas consecuencias, con la implantación de un partido dominante semi-corporativo, el régimen logró un control político centralizado por el que el sistema estatal mantenía relaciones directas y sostenía negociaciones globales con los distintos sectores sociales.

De aquí que pensemos que ambas medidas, implementadas casi simultáneamente, respondían y le daban contenido a la política del régimen. Es decir, que si bien cada una concretaba un aspecto de la misma línea gubernamental, ambas también se condicionaban: tanto la expropiación petrolera colocó a las masas populares en una posición de apoyo incondicional al proyecto estatal, como éste le dio forma institucional a aquel através del PRM.

Las mujeres no estuvieron al margen de este doble proceso. Si para ellas, como vimos en el capítulo anterior, el pacto político establecido con el Estado lo pautó la iniciativa presidencial de otorgarles los derechos políticos, las dos medidas fundamentales de 1938 no hicieron más que profundizar este pac-

to.

Así, por ejemplo, con motivo de la campaña nacional recaudadora de fondos para el pago de la indemnización petrolera, las mujeres crearon el Comité Femenino Pro-Redención de la Economía Nacional que, presidido por la Sra. Amalia Solórzano de Cárdenas, desarrolló una jornada de tres días durante la cual:

"Las mujeres mexicanas, de todas las clases sociales, desfilaron por Bellas Artes: ancianas y niñas, obreras y campesinas, esposas de altos funcionarios y empleadas, todas confundidas, hicieron su ofrenda a México. Las humildes campesinas entregaron semillas, pollos, plantas; las niñas sus alcancías; las otras, sus aretes, anillos, máquinas de coser, macetas, etc.".(1)

Es interesante señalar que este Comité llegó a aportar, con lo recaudado sólo en el sector industrial y comercial del Valle de México, el 6.6% del total de la deuda petrolera.(2)

En lo que respecta a la constitución del PRM, el presidente Cárdenas propuso explícitamente en febrero de 1938 que:

"se incorporen las mujeres en general como sector trascendentalísimo para el complemento de la acción conjunta de los problemas en materias sociales y políticas, a efecto de que se eliminen para siempre la injusticia tradicional de relegar a términos inferiores a la mitad del componente humano y con él a la parte más noble y estimable de nuestra sociedad".(3)

Esta propuesta fue recibida por las mujeres en un momento en el que, como veíamos más arriba (pág. 102), existía una especie de desilusión motivada por la no publicación del decreto de ciudadanía para la mujer. De aquí que la invi-

tación de Cárdenas a incorporarse al nuevo instituto político, les proporcionara a las mujeres una nueva confianza de que, una vez siendo miembros del partido oficial, se les otorgaría por fin el voto.

En este sentido la Conferencia de Unificación Femenina, convocada a efecto de discutir la propuesta presidencial y conformada por el FUPDM, la Asociación de Médicas Mexicanas, el Ateneo Mexicano de Mujeres, la UMA, la Acción Popular Femenina, la Unión de Mujeres de Hogar, la Unión Nacional de Mujeres, la Acción Cívica Femenina, la Federación Socialista de Teotihuacán, el Instituto Revolucionario Femenino, el Bloque "Cemento" de Maestras de Izquierda, el Sindicato de Trabajadoras Sociales, la Federación de Trabajadoras del Estado, las Colonias de Sta. Isabel Tola y Sta. Cruz Tlapacoyan, las secciones femeniles de la CCM, del PC y de las Juventudes Socialistas Unificadas de México, declaró que:

"La unificación comenzada es de suma importancia... En la unificación dentro del nuevo partido y en la unión con las obreras y las maestras que ya están en él representadas, está la solución de (nuestras) necesidades".(4)

Resulta importante destacar la confluencia de las mujeres comunistas en el nuevo partido, ya que nos habla de lo fuertemente asumida que tenía la izquierda de la época la concepción del frente amplio. Esto explica que ya en enero de 1938 las mujeres comunistas proclamaron su apoyo al gobierno diciendo que éste "por democrático y contrario al fascismo... lucha(ba) y aboga(ba) tanto por la causa femenina";(5) y que de

claran que:

"En Cárdenas tenemos las mujeres a un defensor de nuestros derechos y constantemente con proposiciones, decretos y proyectos de ley, nos está encaminando y orientando en nuestra lucha".(6)

Así, el movimiento amplio de mujeres coadyuvó, con su incorporación al sector popular, a la formación del PRM. Sin embargo, su presencia y actuación en su Asamblea Constitutiva, nos refiere a la manera particular como las mujeres entendían su participación en el nuevo organismo político.

El que las mujeres tenían una idea bastante precisa de lo que podía retribuirles ser parte integrante del PRM, nos lo muestran los dos documentos presentados por distintos grupos femeninos a la Asamblea Constitutiva.

En uno de ellos, firmado por el Comité Coordinador de Organizaciones Femeninas donde se contaban el FUPDM, la Federación Nacional de Trabajadores del Estado (sector femenino), el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (sector femenino), la Acción Cívica Femenina, la Acción Popular Femenina, la Asociación de Médicas Mexicanas, la UMA, la Unión Nacional de Mujeres, el Sindicato de Trabajadores Sociales, los Colonos de Sta. Isabel Tola y Sta. Cruz Tlapacoya y el Bloque "Cemento" de Maestras de Izquierda; después de elaborar un diagnóstico acerca de la situación de la mujer en Méxi



co, (\*) se planteaba con mucha beligerancia que:

"Ante la situación actual y real de las mujeres mexicanas, el Estado revolucionario, las organizaciones obreras y campesinas, los sectores progresistas del pueblo, no deben ya permanecer indiferentes. Ha llegado ya el momento de plantear concreta y conscientemente los distintos aspectos del problema femenino y de incluir las demandas específicas de los distintos sectores de mujeres dentro de los programas de lucha de las organizaciones y partidos cuyo fin último es la emancipación y liberación de las masas de trabajadores, del pueblo en general y las conquistas de las conquistas democráticas. Los problemas de la mujer deben ocupar preferentemente la atención de todos los que luchan por la libertad y la democracia. No se puede sostener que se lucha por un mejoramiento social colectivo si el beneficio de tal mejoramiento no alcanza a todas las mujeres; no se puede hablar de que se defiende e impulsa el movimiento social si no se incorpora a él la mujer". (8)

El documento planteaba que el nuevo partido tendría que asumir, en relación con la mujer, dos tareas: la de "organizarla y atraerla a la lucha social, formando en su seno un verdadero frente femenino; (y la de) incluir dentro de su programa de acción las demandas específicas de las mujeres, luchando por su realización". (9) Proponían también a la Asamblea Constitutiva que:

"1°. Concédanse a la mujer, dentro del Nuevo Partido, los mismos derechos que a los hombres y representación proporcional efectiva.

(\*) Diagnóstico en el que destaca el hecho de que, para la época, aproximadamente 500,000 mujeres trabajan fuera de su hogar conformando la décima parte de la población femenina apta para hacerlo; el que de éstas 132,000 eran trabajadoras domésticas; el que más de cinco millones eran exclusivamente "mujeres de hogar" y el que en el Departamento de Salubridad había registradas 30,000 prostitutas. (7)

2º. Créese dentro de su organismo una Secretaría de Acción Femenil.

3º. Inclúyanse dentro de los programas de acción del nuevo partido las demandas específicas de la mujer, que a continuación se expresan:

1.- Igual salario para igual trabajo sin distinción de sexos.

2.- Oportunidad de acceso de las mujeres a industrias y actividades en las que hasta la fecha no han participado ampliamente (petróleo, transportes).

3.- Oportunidades de ascenso y de acceso a puestos directivos y de responsabilidad en todas las actividades en igualdad con el hombre: en la industria, en el campo, en la administración pública y en la actividad profesional.

4.- Preferencia de la mujer para el desempeño de puestos públicos en actividades relacionadas con las mujeres y los niños.

5.- Derecho a la tierra para todas las campesinas en igualdad con el hombre e iguales oportunidades en el trabajo y en la producción en los lugares donde la reforma agraria ha socializado la tierra (La Laguna, Yucatán, etc.).

6.- Creación de casas comunales de trabajo y de cooperativas para mujeres.

7.- Remuneración del trabajo de la soldadera dentro del cuartel (lavado de ropa, confección de alimentos, etc.) y su incorporación al Servicio de Intendencia del Ejército.

8.- Modificación del Art. 69 de la Ley Federal del Trabajo, reglamentando el trabajo de las sirvientas.

9.- Modificación de las leyes relativas a fin de conciliar el trabajo de la mujer con la maternidad (Art. 79 y 110 de la Ley Federal del Trabajo y Art. 25 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores del Estado).

10.- Implantación del Seguro de Maternidad.

11.- Creación de Maternidades, comedores para embarazadas y servicios ambulantes de maternidad para las mujeres del campo.

12.- Protección efectiva a la infancia: expedición del Código del Niño, creación de casas-cuna, hogares infantiles, comedores, colonias de vacaciones, internados para hijos de los trabajadores y para niños huérfanos, abandonados, lisiados, etc.

13.- Protección a la madre soltera, reglamentando las leyes respectivas y haciendo efectiva la obligación del padre de sostener a los hijos naturales no reconocidos legalmente.

14.- Abolición de la reglamentación de la prostitución y creación de profilactorios para el tratamiento y reeducación de las prostitutas.

- 15.- Lucha contra el alcoholismo y las toxicomanías.
- 16.- Higienización del hogar, de la alimentación y de las comunidades.
- 17.- Liberación de la mujer de los rudos trabajos domésticos utilizando técnicas y métodos modernos de trabajo (electricidad, gas, etc.)
- 18.- Aplicación de medidas contra la carestía de los artículos de primera necesidad.
- 19.- Reforma de todas las leyes que colocan a la mujer en situación de inferioridad en relación con el hombre.
- 20.- Reforma al Art. 34 de la Constitución y de las leyes electorales, a fin de que la mujer tenga derecho al voto sin restricciones.
- 21.- Reforma a los códigos civiles a fin de que la mujer tenga personalidad civil fuera y dentro del matrimonio en igualdad de condiciones con los hombres.
- 22.- Incorporación efectiva de la mujer a la lucha sindical y de clase y acceso a los puestos directivos de las organizaciones de trabajadores.
- 23.- Amplio derecho a la cultura para las mujeres. Facilidades para el acceso a la enseñanza superior, técnica y profesional. Igualdad de oportunidades con el hombre para la adquisición de becas y plazas a las escuelas.
- 24.- Educación política y social de la mujer, capacitándola para ejercer sus derechos y defender sus intereses.
- 25.- Amplia educación revolucionaria internacional de la mujer, capacitándola para participar activamente en la vida nacional.
- 26.- Educación política revolucionaria internacional de la mujer, con un sentido antifacista, antimperialista y contra la guerra.
- 27.- Apoyo a la organización de todos los sectores de mujeres".(10)

Por último, señalaban que la Secretaría de Acción Femenil del nuevo partido debería estar integrada "por un Consejo Nacional de Mujeres formado por una delegada de cada uno de los sectores representados (y que) se organizaran a la vez Consejos Estatales y Municipales constituidos en la misma forma que el Consejo Nacional, de tal manera que aún en los poblados más pequeños exista un Consejo Femenil".(11)

Resulta interesante señalar que, con este documento, el movimiento de mujeres volvía a incorporar en un programa de lucha las amplias demandas que le habían permitido crecer y con solidarse durante 1935 y 1936 y que habían sido virtualmente descuidadas durante 1937; así como que la estructura organizativa que le marcaban a la Secretaría de Acción Femenil del nuevo partido, respondían a la estructura que se había dado el FUPDM (Véase más arriba, pág. 78).

El otro documento presentado a la Asamblea Constituyente del PRM, firmado por la Secretaría Femenil de la CCM (Concha Michel), la Amiga de la Obrera (Juana Gutiérrez de Mendoza), el Instituto Revolucionario Femenino (Sara Godínez López), la Unión de Defensa de la Mujer (Emma Ariza de González), la Liga Orientadora de la Mujer (Elvia Carrillo Puerto), la Federación Socialista de Teotihuacán (Emilia Martínez), la Sección 9a. del STERM (Aurora Reyes) y la Liga de Acción Social de Mujeres Campesinas de Tlaltengo (Eulalia Chirinos); asentaba que:

"Estamos completamente de acuerdo en la creación de un Secretariado Femenino dentro del Partido de Trabajadores y Soldados de la Revolución Mexicana; pero en cuanto a la designación de los elementos que forman ese Secretariado y los principios y programa que rijan su funcionamiento, deberá ser fruto de una Convención Nacional de Mujeres, tal como lo hemos propuesto.

De no ser así, por parte de las Organizaciones y demás firmantes al calce del presente escrito, declaramos por anticipado, que desconoceremos la fórmula de principios y a la mujer que se imponga en ese partido, sin previo acuerdo general". (12)

Estos dos documentos nos permiten percibir que la presencia y posición de las mujeres en la formación del PRM, fue un elemento que tendió a escaparse del control político que caracterizó a la Asamblea Constitutiva, y que si bien las mujeres se hallaban involucradas en y con el proyecto estatal, no podían considerarse aliadas incondicionales de éste ni de sus distintas instancias.

En este sentido, cabe recordar que las mujeres organizadas habían tenido ya divergencias importantes con la acción de políticos relevantes, en especial, del sector obrero. Así, en noviembre de 1936, habían denunciado que:

"El FUPDM protesta enérgicamente por las palabras vertidas en el Segundo Congreso de la CTM por el líder de la FROC Amilpa, quien se expresó de nuestro Frente llamándole el Frente del estropajo, del plumero y de la escoba. La protesta del FUPDM se eleva, no porque nos sintamos humilladas con que nos designen con nombres de objetos de trabajo honrado y honesto, sino porque dichas por un dirigente obrero, demostrando el menosprecio y la subestimación en que este líder tiene a la mujer.

Protestamos porque un individuo, de la calidad que dejó entrever a través de esos calificativos con que designó a nuestro Frente, el señor Amilpa, siga al frente de una organización de trabajadores, obreros y campesinos que están siendo engañados por ese sujeto, puesto que individuos de esa calidad no pueden ni podrán ser defensores del proletariado cuando les falta ser verdaderos revolucionarios". (13)

Pensamos que el resultado de esta actitud beligerante de las mujeres en la formación del PRM, es el punto 6° del Pacto Constitutivo de éste, donde quedó asentado que "Los contingentes femeninos que ahora acuden a la formación del nuevo instituto político y los que se adhieran en el futuro, serán

considerados en plano de completa igualdad con los elementos masculinos".<sup>(14)</sup> Adelina Zendejas recuerda que:

"La Comisión Femenil del PRM rompió todas las barreras entre militantes de distintos partidos y tuvo una gran organización femenil. Marta Andra de, Cecilia Brademier, Margarita García Flores, Estela Carrasco, Adriana Becerril, Lucina Villarreal, Aurora Fernández y otras que después fueron dirigentes del partido, nosotras las formamos en ese entonces".<sup>(15)</sup>

Sin embargo, "la forma de controlar a las mujeres fue incorporarlas a cada sector".<sup>(16)</sup> Efectivamente, si el nuevo instituto político había tenido de alguna manera que aceptar la presencia beligerante de las mujeres en su seno, también logró que al año siguiente, en 1939, en el marco de la definición más precisa de las secciones femeniles de los sectores del partido, se impusieran dirigentes sectoriales que no contaban con el apoyo del conjunto de las mujeres.

Así, en marzo de 1939, el PRM nombró como responsable femenil del sector campesino a Josefina Vicens, del obrero a Estela Martín, del militar a Lucina Villarreal y del popular a Estela Jiménez Esponsa.<sup>(17)</sup>

Adelina Zendejas dice que a partir de entonces las mujeres "se dividieron más por los líderes varones que por ellas mismas. Entonces, si la responsable era obrera todo lo conseguía para las obreras, igual las campesinas";<sup>(18)</sup> a diferencia de "aquella época en que las dirigentes femeniles de la CTM, de la CROM, de la CGT, peleaban por todas las mujeres, no nada más para las de su capillita. Ahora pelean para ganar gra

dos, para tener más votos, para tener más apoyo dentro de sus organizaciones. En aquel tiempo, se lo ganaban a puño y se les respetaba". (19)

En este proceso, por el que el PRM retomó el control de la organización y dinámica femenil, no estuvo ausente el hecho de que el PC viviera, en esta época, un intenso período de disidencia y de purgas internas. Como dice Adelina Zendejas:

"Se dió una mecánica muy chistosa en el partido. Salieron expulsadas, por la crisis de Laborde y Campa, Cuca, Consuelo Uranga que siguió a su marido, Dolores Uribe y otras.(\*). Entonces, la dirigente fue una mujer de masas, populista, muy contradictoria, muy activista, pero sin cabeza: Estela Jiménez Esponda, que resultó responsable del trabajo femenil del partido. Pero ella no conocía, era nueva".(21)

A pesar del reyés que representó para las mujeres esta pérdida de su presencia directa en las instancias sectoriales, durante 1939 el movimiento femenil mantuvo su lucha por el voto y se concentró en exigir la declaratoria de ley pendiente. Como recuerda Adelina Zendejas:

"la lucha por el voto no se dejó en ningún momento por el grupo de mujeres que dentro o fuera de las organizaciones seguían con las banderas del FUPDM. Los partidos sí dejaron de pelear. El PRM hablaba del voto. Pero no hacía manifestaciones como las que organizábamos nosotras..."(22)

Durante el año, las mujeres realizaron múltiples manifestaciones en las que solicitaban la ampliación del período

(\*) Las dos últimas, junto con Dolores Sotelo, habían sido recién en febrero de 1939, elegidas para formar parte del Comité Central.(20)

de sesiones de la Cámara de Diputados con el fin de que incorporaran en su agenda el último paso necesario para darle legalidad al sufragio femenino, de manera que éste pudiera ser ejercido por las mujeres en los comicios de 1940.

El 19 de mayo 3,000 mujeres se manifestaron en este sentido (23) y en diciembre del mismo año, portando carteles donde se leía: "La mujer organizada y conciente tiene derecho al sufragio" y "Por mi patria y por mi hogar", se dirigieron a la Cámara de Diputados que mantuvo sus puertas cerradas y que provocó, con este acto, que las mujeres declararan:

"¿Qué tendrán nuestros legisladores que cuando se les llama no aparecen; y cuando de ellos no nos acordamos, nos mencionan y de nuestras ocupaciones se ocupan largo rato?". (24)

En este momento hasta Adela Formoso de Obregón Santa cilia, que en otras ocasiones había sostenido una intensa polémica con las mujeres organizadas (véase más arriba, pág. 74), sostenía que:

"Aquí estamos nosotras, mujeres que pedimos el voto. ¿Por qué no se nos ha dado? Ese es uno de los grandes derechos que tenemos como organizadoras de la sociedad futura. Queremos el voto. ¿Por qué pedimos el voto? Porque las leyes, entiendo yo, son para todos los hombres y todas las mujeres, y todos tenemos los mismos derechos. Y si tenemos el derecho de acatar esas leyes, justo es que nosotros designemos a hombres o mujeres dignos para que dicten y apliquen esas leyes.

No nos queremos salir tampoco de nuestra esencia femenina... necesitamos estar unidas en un solo corazón y una sola idea de libertad, y hacer entender al hombre que solamente queremos ser colaboradoras dignas de todo respeto, y entrar a la lucha con ellos... Pero que crean en nosotras, como nosotras hemos creído por muchos



años en ellos. Ahora estamos cansadas ya de que se estén equivocando y no quieran oír el corazón femenino". (25)

Como una forma de paliar el descontento y malestar de las mujeres del PRM, el presidente Cárdenas nombró en enero de 1939 a Matilde Rodríguez Cabo como titular del Departamento de Previsión Social -nombramiento con el que en opinión del PC "se coronó la bella obra del cardenismo en pro de la liberación de la mujer mexicana"- (26) y a Ester Chapa como directora del Comité de Ayuda a los niños del pueblo español, puesto relativamente importante en virtud de la política exterior del régimen.

La lucha antifascista fue, junto a la demanda del voto, el otro gran eje que aglutinó las actividades de las mujeres organizadas durante 1938 y 1939.

Ya desde 1935, las mujeres del FUPDM se habían planteado la necesidad de combatir al fascismo; en octubre de ese año se pronunciaron contra la invasión italiana a Etiopía y en noviembre de 1936 dedicaron el primer número de su órgano informativo "Mujer Nueva" al "pueblo español y a las heroicas mujeres de España que luchan por sus libertades".

En esa ocasión, explicaban las razones por las cuales las mujeres tenían una lucha cerrada contra el fascismo, al decir que:

"Las mujeres no podrán nunca estar del lado del fascismo, porque es el sistema de la esclavitud más grande para el obrero y el campesino, pero principalmente para la mujer a quien sólo considera como animal doméstico y como hembra para el placer". (27)

En septiembre de 1938, Margarita Robles de Mendoza, dirigente de la UMA, escribía:

"Nosotras, con nuestra simple calidad de mujeres, somos por ley natural enemigas del fascismo, por que el fascismo nos niega nuestra libertad, nuestros derechos y trata de relegarnos a la condición de simples hembras esclavas del hombre". (28)

Resulta interesante señalar que las mujeres se esforzaron por mostrar a los hombres que la lucha contra la guerra y por el voto, de ninguna manera alteraría su rol femenino tradicional. Margarita Robles de Mendoza aclaraba en este sentido que:

"Tampoco se crea que al conquistar nuestros derechos civiles, vamos a olvidarnos de que somos mujeres. Nada de eso; seguiremos siendo tan femeninas como antes, seguiremos remendando los calcetines de nuestros maridos y guisando. Todo se puede hacer. Pero eso sí, cuando se trate de luchar contra el fascismo, estaremos de pie y dispuestas a coger un fusil como nuestras hermanas españolas, cuando sea necesario". (29)

Asimismo destaca el hecho de que las principales consignas de las mujeres en esta lucha antifascista, fueran "¡A tejer todas las mujeres para nuestros hermanos de España!" (30) y "¡Boicot a las medias de seda!" (31)

Con la primera se invitaba a todas las mujeres a elaborar sweters, bufandas y cuadros tejidos de lana para formar colchas destinadas a los combatientes de la Guerra Civil Española; y con la segunda se invitaba a que la mujer mexicana se incorporara al boicot internacional decretado contra Japón (en ese momento en guerra con China), cuyo principal producto de

exportación era la seda.

Así, se explicaba que "Las medias de seda ya dejaron de estar de moda. Antes está la causa de la democracia. Y para ello las mujeres han 'sacrificado' un pequeño lujo... Ayudemos a la causa del pueblo chino haciendo nuestra pequeña parte. Dejemos de usar medias de seda". (32)

Resulta interesante destacar que la misma medida: "¡Abajo las medias!" revistió a mediados de 1939 un carácter nacional de lucha contra la carestía de la vida, al impugnar el uso de la seda importada y proponer el uso masivo de las tobilleras de algodón mexicano:

"... no usarán medias, a pesar de los ataques in justificados que les hacen los que no comprenden que ellas pugnan por una demanda económica". (33)

Esta medida fue importante porque desató una intensa lucha ideológica entre las mujeres, donde las "señoras decen-tes" no tardaron en manifestar que:

"Se necesita valor para haber roto con todo lo establecido en la moral del pasado y echarse a la espalda la vergüenza y dignidad mostrándose a los hombres sin medias o con las infantiles tobilleras (que he visto llevar a mujeres encinta a ciencia y paciencia del bendito marido) o con los pies desnudos de uñas pintadas, vistiendo pijamas que ciñen las curvas procaces, como nunca se mostró antes en la calle o en una reunión una mujer galante; se pinta a cada paso, en todos los sitios, delante de todos los hombres; dedica a los deportes la mayor parte de su tiempo a falta de una ocupación seria, de una obra que enaltezca su espíritu y lo alimente y le dé sentido a la vida". (34)

Ahora bien, 1939 fue también, a nivel nacional, un año de definición electoral en el que el cardenismo se preocupó principalmente por darle continuidad, si bien no a la línea política concreta que desarrolló, así al modelo económico diseñado durante su régimen.

Debido a ésto, y a la amplia gama de políticos de importancia que lanzaron su precandidatura, <sup>(35)</sup> la coyuntura electoral de 1939 y 1940 cobró una gran intensidad al confrontarse diferentes proyectos políticos y económicos para el país.

En esta coyuntura las mujeres, que desde muy distintas ópticas habían vivido un claro proceso de radicalidad política, se manifestaron abiertamente y fueron incorporadas al discurso de las diferentes campañas electorales.

Así, por ejemplo, durante 1939 surgieron diversos comités electorales femeninos, entre los que destacan el Comité de Acción Político-Social que apoyaba la candidatura del General Mújica, debido a que este "se destaca por sus deseos en pro del mejoramiento cultural, económico y social de la mujer, demostrado en múltiples ocasiones"; <sup>(36)</sup> y los "grupos femeninos, de extracción independiente, apoyados por hombres fuertes, entre los que figuraban los Generales Manuel Pérez Treviño, Joaquín Amaro, Ramón J. Iturbe, Francisco Coss, Manuel Gómez Morín, Manuel Moreno Padrés, Emilio Madero". <sup>(37)</sup>

No es difícil suponer que, por su trayectoria, las mujeres afiliadas al PRM con previa participación en el FUPDM, estarían dispuestas a reforzar y a apoyar al candidato ubicado

en la línea de "continuidad izquierdizante" del cardenismo, quien además de haber efectivamente representado las peticiones femeniles en el cuerpo estatal, era esposo de una de las figuras prominentes del movimiento femenino, Matilde Rodríguez Cabo.

Las mujeres comunistas opinaban el 2 de febrero de 1939 "Antes que votar por un individuo, las mexicanas debemos votar por el candidato que acepte un programa que continúe la obra revolucionaria de Cárdenas, que tienda a igualar a la mujer con el hombre en cuanto a sus derechos, y que sea el candidato de un frente popular lo más vasto posible". (38)

En este mismo sentido, proponían que el Plan Sexenal 1940-46 incorporara las demandas de tierra para las campesinas en igualdad de condiciones que para el hombre, amplias facilidades para la incorporación de la mujer al trabajo industrial, efectividad en el ejercicio de los derechos políticos de la mujer y apoyo sin limitaciones a la organización femenina dentro del PRM. (39)

Las mujeres, durante toda la coyuntura electoral, hicieron grandes esfuerzos por conyencer a la opinión pública y especialmente a los legisladores (que tenían que culminar el trámite de modificación del Art. 34 Constitucional), de que su voto no favorecería a proyectos políticos disímiles al vivido durante el cardenismo. Así, declaraban que:

"Pueden tener la seguridad los ciudadanos mexicanos que la mujer de México nunca le dará el triunfo a las derechas y que serán el más firme valladar para impedir que el fascismo venga a sentar sus reales en nuestro país". (40)

Sin embargo, la prensa las atacaba diciendo que:

"De tiempo atrás unas cuantas mujeres suficientemente ilusas para creer en la efectividad del su fragio y en otras pamplinas semejantes, vienen pugnando porque se les conceda el voto. El sentido común haría pensar que, en un país gobernado por personas de las ideas políticas de nuestros diputados y senadores, el sexo femenino -y no decimos el bello sexo porque generalmente las que quieren el voto son las menos bellas del sexo- habría logrado su propósito. Pero, si en el mundo contemporáneo el sentido común es el me nos común de los sentidos, en nuestro medio no somos la excepción y nuestros venerables padres de la patria le han dado al sexo femenino, con sus múltiples dedos, todo el atole que ha sido menester para no acceder a sus igualitarias pre tensiones". (41)

#### Nuevas Relaciones con el Estado

Por su parte, la discusión interna en el partido oficial en torno a los candidatos fue muy álgida y, tras de ser cancelada la alternativa electoral "a la izquierda de Cárdenas" y postulado el "candidato de la conciliación y la concordia", Manuel Avila Camacho, éste se abocó a contrarrestar la gran influencia que la campaña política del candidato del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), General Juan Andrew Almazán, estaba logrando a nivel nacional,

En este sentido, cabe recordar que Manuel Avila Camacho se declaró creyente con la clara intención de restar votos a Almazán entre los grupos clericales menos radicales y que en su plan de gobierno incorporó exclusivamente la demanda femenil referida a la tierra, al establecer que "a la mujer se le concede parcela en las mismas condiciones que al hombre cuando ha

participado en la repartición", (42)

Es importante señalar que Manuel Ayila Camacho concebía que la mujer era el punto firme de los hogares mexicanos y que, en consecuencia, toda política diseñada en función de éstos, redundaría en aquella.

En estas condiciones, las mujeres del PRM se sumaron finalmente a la designación de Manuel Ayila Camacho, sin abandonar su petición básica de derechos políticos. Las mujeres comunistas incluso realizaron campaña contra Almazán. En este sentido, destaca un artículo de Benita Galeana publicado en la Voz de México donde se decía:

"El llamado de Almazán sólo puede ser escuchado por aquellas mujeres que nunca han tenido necesidad de trabajar, que nunca han sentido el hambre, que nunca han visto a sus hijos llorar por un pedazo de pan, que no han sido nunca lanzadas de sus casas por los caseros sin conciencia, por aquellas mujeres que nunca han sabido lo que es reducir, cada día más, la ración de leche y carne para el hogar, porque los precios suben y suben todos los días para que los ricos de las tiendas, los monopolizadores de las mercancías, aumenten más y más sus ganancias a costa del hambre de los pobres", (43)

Almazán logró capitalizar el descontento que distintos sectores sociales tenían ante las medidas cardenistas ya que, como representante de la más pura estirpe liberal, no sólo reivindicaba la libertad de obtención de la ganancia patronal y la no intervención del Estado en la economía, sino también la libertad y el derecho del obrero al trabajo y a elegir su organización sindical, la libertad de cultos, creencias y educación, y el derecho a la igualdad ciudadana de la mujer.

Así, el eje de su campaña política giró, no en torno a una propuesta en sí conservadora y clerical, sino en torno a un proyecto netamente liberal que lo acercó a muy variadas fuerzas sociales.

Su propuesta de política económica le atrajo las simpatías de sectores de empresarios nacionales que habían sido golpeados por el proyecto cardenista; su oposición a los "líderes logreros y falsos apóstoles"<sup>(44)</sup> del mundo laboral y la proposición de retomar al sindicato como mero instrumento de defensa económica,<sup>(45)</sup> le ganó el apoyo de fuertes grupos obreros que habían visto disminuida su capacidad de negociación ante la dinámica corporativista impuesta por el régimen (éste fue el caso de los trabajadores electricistas, ferrocarrileros y petroleros que, en febrero de 1939, se deslindaron del pronunciamiento de la CTM a favor del candidato oficial y dieron su apoyo a Almazán a través del Partido Laborista Mexicano;<sup>(46)</sup>); su ataque frontal a la "educación socialista" calificada por el PRUN como "retardataria y absurda (al) privar a los hombres del derecho de buscar por sí mismos la verdad",<sup>(47)</sup> lo acercó a los sectores religiosos anticardenistas que yefan, no la libertad de educación que proponía Almazán, sino la posibilidad de reinstaurar la instrucción clerical en las escuelas.

Para las amplias masas femeninas Almazán ofrecía encendidos elogios a las "tan generosas, honestas y hoy tan decididas mujeres de nuestro país",<sup>(48)</sup> junto a claros discursos anticomunistas:



"Repudiamos a los feroces comunistas que tratan de entregarnos maniatados para el sacrificio al carnicero de Moscú". (49)

"A los maestros comunistas, que no saben lo que es el comunismo, les vamos a duplicar el sueldo para que un día sean verdaderos maestros que se dediquen a enseñar y no a corromper a la niñez". (50)

Posiblemente el más claro ejemplo de la postura de Almazán acerca de las mujeres y del mensaje político que les dirigía, sea el siguiente extracto del discurso que pronunció en Chilapa, Guerrero, en noviembre de 1939:

"¿Qué cosa es lo que anhela la mujer mexicana? Lo único que desea es tranquilidad, respeto a su hogar, libertad para educar a sus hijos como mejor le acomode y que, cuando sean mayores, no se les impida trabajar y cuenten con las seguridades necesarias para disfrutar del producto de su trabajo. En suma, que se reconozca la misión tan importante que la mujer representa en la familia y la familia en la sociedad". (51)

En términos programáticos, Almazán siempre pugnó por el derecho al sufragio femenino e, incluso en su estructura partidaria, la Secretaría Femenil (ocupada por Ma. Luisa Ocampo) tuvo un lugar destacado. De la misma manera, viejas luchadoras de la causa de la mujer tuvieron cabida en la campaña: Elena Torres fue parte de la Dirección de Organización, Blanca Lidia Trejo de la Dirección de Propaganda y Aurora Ursúa de Escobar de la Dirección de la campaña en el D.F. (52)

Una semana antes de las elecciones Almazán explicitaba, en desplegado público, el papel que las mujeres tendrían en su régimen al decir que:

"A la indispensable labor de depuración y de elección debe contribuir la mujer, como factor determinante de éxito, por sus cualidades innatas y por la inquietud que hace años manifiesta en favor de la libertad y de la justicia. Es necesario que goce de plenitud de derechos políticos y de una efectiva participación en las labores de gobierno". (53)

Este claro interés de Almazán por atraerse los votos de las amplias masas femeninas, aunado a su influencia real entre importantes sectores de mujeres del pueblo, creemos que fueron dos elementos que ponderaron la discusión estatal acerca de la no concesión del sufragio femenino en este período. (\*)

Sin embargo las mujeres, imbuidas en 1940 de la agitación política del momento participaron en la contienda, a pesar de que el General Donato Bravo, Jefe del Partido Regional del D.F. (dependencia del PMR) "aconsejaba a las mujeres que, no habiendo obtenido el voto, no existía razón para que expusieran su prestigio de mujeres sensatas y su vida misma..." (55)

Unas, y no por casualidad las afiliadas al PRM, par-

(\*) De hecho, éste no sería retomado por el Estado sino hasta 1953 durante el régimen de Adolfo Ruiz Cortínez, cuando el país enfrentaba una distinta situación política nacional en la que era necesario aumentar el monto global de electores, y cuando el movimiento femenino en nuestro país había sido virtualmente desarticulado. Como dice Ma. Antonieta Rascón"

"¿A quién favorecería el voto de las mujeres en caso de que se pasara a su aplicación?... 'Ante la duda, abstente' parece haber sido la consigna. Quince años habría de esperar la aplicación de ese derecho elemental para que, en otro contexto, ya sin voces disidentes que cuestionaran la función de la mujer como esencialmente familiar y privada, éstas lleguen a las urnas electorales". (54)

ticiparon de manera altamente pasiva y subordinada: se ordenó a las mujeres ir a sus oficinas, convertidas en enfermerías, "en el concepto de que la falta de asistencia se tomaría como falta de disciplina a la organización, quien aplicaría el máximo de la sanción sindical o sea el cese de las infractoras". (56)

Las almanistas, por el contrario, mantuvieron una actitud mucho más beligerante.

"El almanismo colocó mujeres jóvenes y viejas en estaciones de teléfono, de radio, en las casillas electorales que logró controlar; así como en distintos rumbos de la ciudad, con objeto de que captaran los telefonemas de sus lugartenientes, dieran órdenes, recibieran a su vez e hicieron propaganda de su sindicato"; (57)

"Las mujeres jugaron importantísimo papel durante la elección, pues presentábanse con su distintivo almanista (botón verde en la solapa) animando a los partidarios del Gral. Almazán". (58)

El resultado electoral, que favoreció a Manuel Avila Camacho si bien parece cierto que el triunfo lo obtuvo Almazán, (59) no repercutió de manera favorable en la lucha que las mujeres mantenían al interior del partido oficial. Aún el 15 de agosto de 1940, las mujeres se dirigieron al H. Colegio Electoral en los siguientes términos:

"Al constituirse el Partido de la Revolución Mexicana, uno de sus primeros postulados que aprobó fue el de luchar porque la mujer obtenga los derechos políticos en iguales condiciones que el hombre... Por lo tanto nos permitimos solicitar a ustedes que uno de los primeros acuerdos del H. Congreso de la Unión sea la declaratoria oficial a la reforma antes mencionada y su publicación en el Diario Oficial, cumpliendo así con uno de los postulados más trascendentales de la Revolución Mexicana: incorporar efectivamente a

la mujer a la vida política y social del país".\* (60)

En este mismo sentido resulta interesante el folleto titulado "Llamada de atención a la conciencia nacional" que el 1° de julio de 1940 dieron a conocer 25 mujeres, entre las que destacan Juana Gutiérrez de Mendoza, Concha Michel, Elena Torres y Aurora Reyes. En éste se sostiene, tras analizar el Programa del Segundo Plan Sexenal (1941-46), que "Sólo un factor quedó fuera de este plan y reglamentación, el mismo que desde hace milenios ha quedado olvidado en el mundo entero, sin contarse a la hora del reparto de medios de realización de la vida espiritual y material: la mujer". (61)

El documento proponía también la realización de una Convención Nacional de Mujeres que tendría por objeto lograr "la intercomunicación de criterios para formular el programa de aportaciones femeniles para bien de los intereses nacionales". (62)

En esta misma línea, la Sección de Organización Femenil

(\*) El comunicado iba firmado por: Sección Femenil del Sector Popular del PRM - Estela Jiménez Esponda, Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado - Ester Chapa, Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana - Aurora Medinaveitia, Comité de Mujeres Sin Trabajo - Guillermina Briseño del Valle, FUPDM - Cuca García, Federación Nacional de Comerciantes e Industriales en Pequeño, Partido Comunista Mexicano - Dolores Sotelo, Confederación de Jóvenes Mexicanos - Luz Ofelia Guardiola, Liga Nacional de Cooperativas - Guadalupe Madero, Liga Central Femenina del Sector Popular del DF - Carmen Núñez, Liga de Comunidades Agrarias del DF - Consuelo Hernández, Confederación de Jóvenes Campesinos - Ofelia Ramos, Consejo de Colonos del Sector Popular del PRM - María Estrada Vda. de Tapia y el Frente Popular de Jóvenes Revolucionarios - Dinah E. Chaumete; y en él se mostraba la disposición de las mujeres de continuar organizadas y pugnando por sus derechos.

nil del Sector Popular del PRM y la Liga Central Femenil del propio sector en el D.F., convocaron a una Asamblea Femenina del D.F. que se celebraría en octubre de 1940 y en la que deberían "plantearse las demandas más sentidas de la mujer en el D.F., como son la carestía de la vida, los altos alquileres, apertura de nuevas fuentes de trabajo para la mujer, mayor atención en lo que respecta a la asistencia social a la madre y al niño, desayunos, apertura de escuelas en las colonias pobres, creación de centros de cultura para la mujer, centros alfabetizantes, higiene y salubridad, derecho de ciudadanía a la mujer, derecho a la tierra a la misma, unidad de mujeres del D.F., incorporación de las mismas al PRM, participación de las mismas en la lucha de los trabajadores y el pueblo, la mujer y la paz de México, la mujer frente a los problemas internacionales y en contra de la guerra imperialista". (63)

Hay que destacar que, si bien las mujeres del PRM se alinearon en torno al candidato oficial y en este sentido avalaron el papel que Manuel Avila Camacho le asignaba a la mujer en el hogar, también trataron de imprimirle a su plan de gobierno líneas de acción en favor de las mujeres. Así, en el desplegado público de saludo y felicitación a Manuel Avila Camacho por haber sido designado presidente electo de México, las mujeres de la Sección Femenil del Sector Popular del PRM, del Sindicato de Trabajadoras al Servicio del Estado, del STERM, del PC de México, de la Confederación de Jóvenes Mexicanos, de la Federación Nacional de Jóvenes Campesinos, del Comité de Mujeres Sin Trabajo, de la Federación Nacional de Comerciantes en Pequeño,

y de la Liga Central Femenil del Sector Popular en el D.F., puntualizaban las demandas de servicio médico, ampliación de la licencia por maternidad, derecho al trabajo, guarderías infantiles, cooperativas de producción para las mujeres campesinas e indígenas, legislación para las trabajadoras domésticas, rebaja en los impuestos y en el alquiler de las viviendas y derechos civiles y políticos para todas las mujeres. (64)

Todo esto nos muestra que para 1940, las mujeres mantenían aún un cierto grado de organicidad, si bien la situación interna del PRM (pautada por el afinamiento de su control corporativo) y del PC (pautada por las purgas en su seno), hizo cada vez más difícil el que éstas pudieran sostener una lucha feminista.

Ejemplo de esto fue la Asamblea Femenina del D.F., convocada por el sector popular del PRM y realizada del 20 al 24 de octubre de 1940 con la presencia de reconocidas luchadoras como Cuca García y Margarita Robles de Mendoza, donde en la discusión final por los cargos a ocupar, se mostró el deterioro vivido en el movimiento de mujeres. María Ríos Cárdenas recuerda:

"Se olvidaron las buenas maneras, el respeto a las ideas y a la concurrencia; (e incluso) dos mujeres pelearon en la escena por la posesión verbal de un cargo. El sentido común terminó con una movida exhibición de box". (65)

La Asamblea se clausuró con la designación de mujeres que, en la mayoría de los casos, no habían tenido una presencia constante en las movilizaciones de los años precedentes.

Así, como Secretaria del Comité Ejecutivo de la Federación de Ligas Femeniles del Sector Popular del PRM en el D.F., fue nombrada Sara Romero; (\*) como delegadas de las Ligas al Consejo de la Federación: Romana Cholico Vda. de Campos, Angela Arce y Carmen Núñez; y el Comité Directivo de la Liga Femenil del D.F. quedó conformado de la siguiente manera: Secretaria General - Guadalupe Paz de López; Secretaría de Organización y Propaganda - Josefina S. de Paredes; Secretaría de Acción Social - Fernanda Aguirre; Secretaría de Actas y Acuerdos - Celia Ramírez; Secretaría de Trabajo y Conflictos - Teresa

(\*) De Sara Romero, la única mujer relativamente conocida de las que fueron nombradas en esta Asamblea, sabemos que en diciembre de 1937 en su calidad de presidenta depuesta del 5° sub-comité del PNR, mandó una agresiva comunicación al entonces presidente del CEN del PNR en el D.F., Lic. Silva no Barba, dándole a conocer que ellas (las mujeres de los sub-comités que dirigía Lucina Villarreal) eran:

"mujeres políticas que (sabían) lo que es ser disciplinadas y lo que es una consigna... por lo que no estaban de acuerdo con (su opinión de que) dejáramos el campo libre para que otras lo ocuparan (porqué) con nosotras no quería nada. Que la Srita. Villarreal había sido una indisciplinada, que no obedecía ciertas órdenes que Ud. le diera y que de nosotras, las mujeres de Lucina Villarreal por la razón dicha, ninguna quedaría ni sería elegida Secretaria en ningún sub-comité". (66)

En la misma ocasión, Sara Romero explicó porqué las mujeres de los sub-comités, que desempeñaban "labores netamente políticas" estaban en contra de la Organización Nacional Femenina del PNR, al decir que, en ésta, las mujeres:

"se dedican a coser, hacer perfumes, a tocar guitarra y otras cositas por el estilo... Cómo a nosotras no nos interesó esa labor que desde nuestras abuelas se está haciendo, ese fue el gran motivo para que se nos llamara indisciplinadas y que toda nuestra labor se obstruyera y se paralizaran nuestras actividades". (67)

Galindo y Secretaría de Finanzas - María Estrada Vda. de Tapia. (68)

En diciembre de ese mismo año, como corolario del proceso de desgaste y de subordinación vivido, las mujeres del PRM hacen llegar un mensaje al presidente Manuel Avila Camacho y a su esposa, donde dan a conocer "la buena disposición en que se hayaban para el cumplimiento de los postulados de amor y ayuda al necesitado, sin distinción de ideologías y categorías sociales". (69)

A partir de aquí las militantes del partido oficial, retomando algunas de las demandas que habían movilizado a decenas de miles de mujeres durante el período (guarderías, contra la carestía de la vida, etc.), pero encauzándolas en los canales marcados por el PRM, inaugurarían como su tarea principal las labores de beneficencia social.

Las mujeres comunistas, por su parte, trataron de mantener y de sostener el trabajo femenino partidario en el contexto de su deterioro interno. Si ya en mayo de 1939 habían manifestado su malestar por la actitud del conjunto del partido, diciendo que "Y si de vez en cuando reconocen la necesidad y el valor de organizar un movimiento femenino enérgico, con una clara meta comunista, no es más que un reconocimiento platónico de labios afuera, al que no corresponde un desvelo constante y la conciencia de deber de laborar día tras día"; (70) en septiembre de 1940 la responsable del Comité Femenil del Comité Central, Dolores Sotelo, era aún más clara al afirmar que:



"el trabajo femenino de nuestro partido continúa siendo un tanto cerrado y un tanto aislado del trabajo de masas... No se coordina el trabajo en los problemas fundamentales, dando por resultado que en los métodos de trabajo, en la práctica, se nota la falta de entendimiento entre comunistas. El trabajo femenino no es discutido ni atendido como debe ser por el Partido en su conjunto, en perjuicio tanto de nuestro Partido como de las organizaciones donde las comunistas trabajan.

Están en pie un sinnúmero de demandas femeniles que teóricamente se plantean, pero en la práctica no se trabaja acertadamente por conquistarlas. Si nuestro Partido no ha sabido orientar a la mujer, sino la ha sabido interesar popularizando nuestro programa de demandas femeniles, tenemos una gran responsabilidad por la situación precaria en que miles de mujeres sin trabajo, por la desorientación y el desconcierto que reina en ellas, por el hecho de que éstas sólo hayan conseguido conquistas de segundo orden a pesar de seis años de impulso a la revolución democrático-burguesa y de que el movimiento femenino no se haya unificado, de que sectores importantes de mujeres estén hoy al lado de la reacción". (71)

Durante los años cuarentas, las comunistas impulsaron dos organizaciones femeninas: el Comité Coordinador para la Defensa de la Patria (1941) que dirigía Ma. Efraína Rocha y que desarrollaba básicamente labores relacionadas con la paz y contra la guerra imperialista y que, al terminar ésta, "fue quedando como un simple membrete"; (72) y el Bloque de Mujeres Revolucionarias (1943) que encabezaba Estela Jiménez Esponda y que pretendía continuar con el programa del FUPDM, pero que habiendo salido del PC las principales dirigentes femeniles: Cucca García, Consuelo Uranga y Ester Chapa, no logró rearticular al movimiento.

El reflujo del movimiento femenino se acentuó en el transcurso de la década de los cuarentas cuando el país entra a

una nueva etapa de su proceso histórico, marcada tanto por la coyuntura internacional de la Segunda Guerra Mundial como por la expansión del modelo interno de industrialización y los cambios que éste provocó en la conformación social.

Las mujeres en este contexto se enfrentaron, al igual que numerosos sectores sociales, a una difícil situación nacional que les impidió reagruparse como movimiento social específico y aún retomar como propias algunas de sus demandas. Como recuerda Virginia Chapa:

"Cuándo fue un hecho que se dió el voto (1953), todos pensaban que varias de estas mujeres iban a ocupar algunos puestos en el gobierno porque eran gentes que habían luchado mucho, que conocían los problemas de las mujeres del país, que se habían entregado con mucho valor civil. Pero ninguna de estas mujeres ocupó puestos de alguna importancia dentro del gabinete... porque cualquiera de ellas significaba un peligro para el gobierno, porque estaban probadas de tantos años y no se hubieran vendido ni acatado consignas superiores. Era gente que iba a discutir, a cuestionar, y no solamente a que se aprobara tal proyecto.

Otras mujeres fueron ocupando estos lugares, no siempre por méritos intelectuales, de preparación, de conocimientos, de inteligencia, sino por otros medios... por desgracia, pero así es la historia". (73)

Sin embargo, como dice Concha Michel, y con su pensamiento queremos terminar este trabajo:

"Nuestra lucha tuvo resultados en la conciencia allí no la destruye nadie. Esta lucha seguirá... (74)

C O N C L U S I O N E S

- La lucha de las mujeres durante el cardenismo enfrentó condiciones favorables para su desarrollo, entre las que destacan un momento político y social donde el ejercicio de una relativa democracia (básicamente en la primera fase del cardenismo: 1934-1938), permitió identificar situaciones colectivas de los distintos sectores y de las mujeres como género así como condensar la experiencia previa de lucha fe menil en el país.
- El régimen cardenista desarrolló una política de masas particular por la que logró tanto rediseñar el modelo económico y político del país, como dar organicidad a los sectores más representativos de la sociedad. En su proyecto político las mujeres ocuparon un lugar destacado como promotoras sociales y agentes del nuevo desarrollo nacional, por lo que su organización vertical por el Estado cobró una gran importancia.
- Si bien la política gubernamental potenció la unificación de las mujeres como sector, la diversidad de orígenes sociales y de prácticas políticas y partidarias de las mujeres organizadas de la época, dan cuenta de la existencia de distintas posturas ante los problemas nacionales y ante la problemática específica de la mujer. De aquí que se desarrollara una intensa polémica política en la que se contemplaban los modelos alternativos de sociedad y las formas con-

cretas de lucha por la emancipación de la mujer.

- En esta polémica se enfrentaron tres planteamientos básicos que dieron lugar a la conformación de tres corrientes de pensamiento y de lucha entre las mujeres activistas de la época: las mujeres miembros y simpatizantes del partido oficial que pugnaban por una igualdad de oportunidades con los varones tanto en el cuerpo estatal como en el aparato partidario y que trataban de ampliar los espacios de gestión democrática que abrió el régimen; las mujeres militantes y simpatizantes del Partido Comunista que vivían una situación contradictoria entre el menosprecio de su partido al trabajo femenino y el empuje del propio movimiento feminista-popular que contribuyeron a formar; y las mujeres aglutinadas en torno a la propuesta del grupo de la República Femenina que planteaban, de forma muy beligerante, las demandas de género de las mujeres y la necesidad de que éstas se articularan en un movimiento autónomo del Estado y de los partidos políticos.
- Estas diferencias no impidieron que, en el contexto democratizador del cardenismo (1934-1938) y de la creación de los Frentes Unicos a nivel mundial, las mujeres levantaran una serie de demandas específicas y se conformaran como movimiento social amplio.
- A raíz de la creación de la organización frentista de mujeres y de la delimitación de diversas corrientes políticas al interior de la misma, el Estado dió cauce al amplio movi

miento generado ofreciendo conceder una de las demandas de las mujeres: el voto. Con ésto incorporó un fuerte elemento mediatizador en la lucha de éstas, que tendieron a dejar de lado el resto de sus demandas sociales, al tiempo que favoreció la posición de la corriente de las mujeres del partido oficial al interior de la organización unitaria. A partir de 1937 se dió un reacomodo en la correlación de fuerzas del movimiento femenil que, a su vez, dió la pauta para el desenlace de la lucha de las mujeres en este período.

- Con la formación del Partido de la Revolución Mexicana el régimen cardenista creó el mecanismo idóneo que le daría continuidad a su proyecto político. La incorporación semi corporativa de las mujeres organizadas en el sector popular del partido oficial posibilitó, si bien no sin dificultades, su control efectivo y su virtual desaparición como movimien to social amplio.
- Entre las líneas de investigación que deja abiertas el presente trabajo se encuentran: los cambios en la vida cotidiana y en la identidad de las mujeres que participaron en la lucha política abierta de este período y sus repercusiones a mediano y largo plazo en el ámbito del mundo privado; y el aprendizaje político generado por las mujeres en esta etapa que debió repercutir en las formas de resistencia de éstas a su situación subordinada en la sociedad entre 1940 y 1970.

NOTAS DEL CAPITULO I

1. Véase Margaret Towner. "Monopoly Capitalism and Womens Work During the Porfiriato", Latin American Perspectives, Los Angeles, Ca., Vol. LV, Nos. 1-2, 1977.

Dawn Keremitsis. La Industria Textil Mexicana en el Siglo XIX, México, Ed. SEP-Setentas, No. 67, 1972.

2. Véase Margarita García Flores. "Adelina Zendejas: la Lucha de las Mujeres Mexicanas", Fem, No. 1, oct-dic, 1976.

Susana Vidales. "Ni Madres Abnegadas Ni Adelitas", Críticas de la Economía Política, No. 14-15. (La Mujer: Trabajo y Política), México. Ed. El Caballito, 1980.

Ana Ma. Hernández. La Mujer Mexicana en la Industria Textil, México, s/e, 1940.

3. Véase La Mujer y el Movimiento Obrero en el Siglo XIX. Antología de la Prensa Obrera, México, CEHSMO, 1975.

4. El Congreso Obrero de 1876. Antología, México, CEHSMO, 1980, p. 158.

5. Margarita García Flores, Op. cit., p. 70.

6. Véase Frederick C. Turner. "Los Efectos de la Participación Femenina en la Revolución de 1910", Historia Mexicana, México, Vol. 16, No. 4, abr-jun, 1967.

Ma. Antonieta Rascón. "La Mujer y la Lucha Social en la Historia de México", Cuadernos Agrarios, México, No. 9, septiembre, 1979.

7. "Las Soldaderas Toman la Palabra", Fem, México, No. 11, nov-dic, 1979, p. 25.
8. Ma. Antonieta Rascón. Op. cit., p. 107.
9. Ibidem.
10. Magdalena Mondragón. Cuando la Revolución se Cortó las Alas. Intento de Biografía del Gral. Francisco J. Mújica, México, Costa Amic Editor, 1966, p. 264.
11. Entrevista a Adelina Zendejas, realizada por Esperanza Tuñón, 20 y 25 de octubre, 1984. (Grabación).  
  
Véase: 1916, Primer Congreso Feminista de México, México, Infonavit, 1975.  
  
Alaíde Foppa. "El Congreso Feminista de Yucatán, 1916", Fem, México, No. 11, nov-dic, 1979.
12. Véase Octavio García Mundo. El Movimiento Inquilinario en Veracruz, 1922, México, Ed. SEP-Setentas, No. 269, 1976.
13. Véase Francisco A. Gomezjara. María de la O y Benita Galeana, Precursoras del Feminismo Socialista en Guerrero, México, Universidad Autónoma de Guerrero, 1982.
14. Véase Francisco Paoli y Enrique Montalvo. El Socialismo Olvidado de Yucatán, México, Siglo XXI Editores, 1977.
15. Entrevista a Adelina Zendejas, Cit.
16. Entrevista a Concha Michel realizada por Esperanza Tuñón. 10 y 18 de diciembre, 1984. (Grabación).

17. Adelina Zendejas. "El Movimiento Femenil en México", El Día, México, 17 de junio, 1975.
18. Anna Macías. "Antecedentes del Feminismo en México en los Años Veinte", Fem, México, No. 11, nov-dic, 1979, p. 47.
19. "Homenaje a Adelina Zendejas en sus Cincuenta Años de Periodista", Mujeres, México, No. 336, diciembre, 1978, p. 31.
20. Entrevista a Adelina Zendejas. Cit.
21. Entrevista a Concha Michel. Cit.
22. "El Diario Mexicano de Alejandra Kollontai", América Latina, Moscú, Ed. Progreso, No. 2, (26), 1980.
23. Gabriela Cano. "Las Maestras en la Fundación de la SEP. El Magisterio como una Profesión Femenina y su Relación con el Feminismo en México en los Años Veinte", Ponencia en el II Foro Universitario de la Mujer en México, U.N.A.M., marzo, 1985, p. 4.
24. Ibidem, p. 6..
25. Ibidem, p. 8.
26. Margarita García Flores, Op. cit., p. 72.
27. Amelia Flores Orozco. "El PC y la Mujer", La Voz de México, México, 17 de septiembre, 1939.
28. Citada en Mary Nash. Mujer y Movimiento Obrero en España: 1931-1939, España, Ed. Fontamara, 1981, p. 127.



29. Ibidem.
30. Ma. Antonieta Rascón. Op. cit., p. 108.
31. Artemisa Sáenz Royo. Historia Política, Social y Cultural del Movimiento Femenino en México: 1914-1950, México, s/e, 1954, p. 52.
32. Ibidem, p. 51.
33. Arnaldo Córdova. La Política de Masas del Cardenismo, México, Ed. Era, 1980, p. 32.
34. María Ríos Cárdenas. La Mujer Mexicana es Ciudadana; Historia con Fisonomía de una Novela de Costumbres; Epoca 1930-1940, s/e, s/f, p. 39.
35. El Universal Gráfico, 3 de octubre, 1931.
36. María Ríos Cárdenas, Op. cit., p. 53.
37. El Universal, 4 de octubre, 1931.
38. Ibidem.
39. Ibidem.
40. El Universal, 3 de octubre, 1931.
41. Ibidem.
42. El Universal Gráfico, 3 de octubre, 1931.
43. El Universal Gráfico, 5 de octubre, 1931.
44. El Universal, 5 de octubre, 1931.

45. Excélsior, 7 de octubre, 1931.
46. Ibidem.
47. El Universal, 8 de octubre, 1931.
48. Ibidem.
49. Ward M. Morton. Woman Suffrage in Mexico, Gainesville, University of Florida Press, 1962, p. 12.
50. El Universal, 6 de octubre, 1931.
51. María Ríos Cárdenas. Op. cit., p. 53.
52. Ibidem, p. 54.
53. Ibidem, p. 73-74.
54. El Universal Gráfico, 28 de noviembre, 1933.
55. Excélsior, 26 de noviembre, 1933.
56. María Ríos Cárdenas. Op. cit., p. 81.
57. Excélsior, 27 de noviembre, 1933.
58. Excélsior, 29 de noviembre, 1933.
59. El Universal, 1° de diciembre, 1933.
60. María Ríos Cárdenas. Op. cit., p. 83.
61. Entrevista a Adelina Zendejas, cit.
62. Mujer Trabajadora. Organó de la Comisión Permanente del Segundo Congreso Nacional de Obreras y Campesinas. México, No. 1, agosto, 1934, p. 7.

63. Ibidem.
64. Ibidem, p. 5-6.
65. Ibidem, p. 6.
66. Ibidem, p. 12.
67. El Informador, Guadalajara, 14 de septiembre, 1934.
68. María Ríos Cárdenas. Op. cit., p. 118.
69. El Informador, Guadalajara, 16 de septiembre, 1934.
70. María Ríos Cárdenas. Op. cit., p. 118.
71. El Informador, Guadalajara, 16 de septiembre, 1934.
72. Excélsior, 16 de septiembre, 1934.

NOTAS DEL CAPITULO II

- 1.- Antonio Luna Arroyo. La Mujer en la Lucha Social, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1936, p. 15.
- 2.- Victoria Lerner. La Educación Socialista, (T. 17 de la Historia de la Revolución Mexicana, período 1934-1940), México, El Colegio de México, México, 1979, p. 98.
- 3.- María Ríos Cárdenas, Op. cit., p. 136.
- 4.- AGN, FLC. Exp. 544/1.
- 5.- Ibidem.
- 6.- Victoria Lerner, Op. cit., p. 82.
- 7.- En Carmen Nava. Ideología del Partido de la Revolución Mexicana, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", 1984, p. 220.
- 8.- Ibidem., p. 221.
- 9.- El Universal, 13 septiembre, 1934.
- 10.- AGN. FLC. Exp. 708/1.
- 11.- AGN. FLC. Exp. 554/1
- 12.- El Informador, Guadalajara. 16 septiembre, 1934.
- 13.- AGN. FLC. Exp. 437.1/29.
- 14.- Véase Victoria Lerner, Op. cit., p. 61-66.
- 15.- Mujer Trabajadora, p. 11.

- 16.- El Machete, 11 agosto, 1935.
- 17.- La Voz de México, 17 septiembre, 1939.
- 18.- Ward Morton. Op. cit., p. 17.
- 19.- El Universal, 19 abril, 1935.
- 20.- AGN. FLC. Exp. 544.61/19.
- 21.- AGN. FLC. Exp. 544.61/66.
- 22.- El Machete, 3 agosto, 1935.
- 23.- Ibidem.
- 24.- El Machete, 17 junio, 1938.
- 25.- El Machete, 14 septiembre, 1935.
- 26.- Elena Poniatowska. "Entrevista a Concha Michel", Novedades, 15 agosto, 1977.
- 27.- Ibidem. 16 agosto, 1977.
- 28.- Entrevista a Concha Michel, Cit.
- 29.- Entrevista a Adelina Zendejas, Cit.
- 30.- El Universal, 29 agosto, 1935.
- 31.- El Machete, 14 septiembre, 1935.
- 32.- El Universal, 29 agosto, 1935.
- 33.- El Machete, 17 agosto, 1935.

- 34.- "Entrevista a Guadalupe G. de Santibañez, Secretaria General de la Acción Cívica Femenina", Jueves de Excelsior, 2 abril, 1936.
- 35.- El Universal, 1° mayo, 1937.
- 36.- El Universal, 29 agosto, 1935.
- 37.- El Machete, 19 octubre, 1935.
- 38.- Ma. Antonieta Rascón. Op. cit., p. 109.
- 39.- Mujer Nueva, Organo del FUPDM, México, No. 1, noviembre, 1936, p. 2.
- 40.- AGN. FLC. Exp. 544/1.
- 41.- AGN. FLC. Exp. 534/106.
- 42.- Mujer Nueva, p. 10.
- 43.- AGN. FLC. Exp. 135.22/14.
- 44.- Entrevista a Adelina Zendejas, Cit.
- 45.- Ibidem.
- 46.- Entrevista a Virginia Chapa realizada por Esperanza Tuñón, 16 y 22 agosto, 1984. (Grabación)
- 47.- El Machete, 12 octubre, 1935.
- 48.- Entrevista a Adelina Zendejas, Cit.
- 49.- AGN. FLC. Exp. 544/1.
- 50.- Entrevista a Concha Michel, Cit.

- 51.- Entrevista a Adelina Zendejas, Cit.
- 52.- Ibidem.
- 53.- Margarita García Flores, Op. cit., p. 31.
- 54.- Entrevista a Adelina Zendejas, Cit.
- 55.- Excélsior, 11 marzo, 1936.
- 56.- Jueves de Excélsior, 2 abril, 1936.
- 57.- Actualidades, No. 7, octubre, 1935.
- 58.- Matilde Rodríguez Cabo. "La Mujer y la Revolución",  
Conferencia en el Frente Socialista de Abogados,  
México, 1937, p. 9. (Folleto)
- 59.- Ibidem., p. 15.
- 60.- Izquierdas, 18 febrero, 1935.
- 61.- Entrevista a Adelina Zendejas, Cit.
- 62.- Boletín del AGN, No. 3, (9), jul-sep, 1979, p. 36.
- 63.- Mujer Nueva, p. 3.
- 64.- AGN. FLC. Exp. 544/1.
- 65.- Excélsior, 10 marzo, 1936.
- 66.- AGN. FLC. Exp. 544/1.
- 67.- AGN. FLC. Exp. 433/142.

- 68.- Excélsior, 3 marzo, 1936.  
Véase también Shirlene Ann Soto. The Mexican Woman: A Study of her Participation in the Revolution: 1910-1940, Palo Alto, Calif., 1979.
- 69.- Las Ligas Femeniles en La Laguna, México, diciembre, 1936, p. 29. (Folleto)
- 70.- Ibidem., p. 33-35.
- 71.- Mujer Nueva, p. 11.
- 72.- Ibidem., p. 12.
- 73.- Política Social, México, No. 8-9, mar-abr, 1936, p. 44.
- 74.- Ibidem., p. 46.
- 75.- AGN. FLC. Exp. 544/1.
- 76.- Excélsior, 13 marzo, 1936.
- 77.- María Ríos Cárdenas, Op. cit., p. 131.  
Shirlene Ann Soto. Op. cit., p. 94.
- 78.- Primer Informe Anual que rinde el CEN del PNR a todos los sectores sociales del país, 26 junio, 1936. AGN, FLC, Exp. 544.61/86.
- 79.- Ibidem.
- 80.- María Ríos Cárdenas. Op. cit., p. 152-153.
- 81.- Primer Informe Anual. Op. cit.
- 82.- Ibidem.



- 83.- Mujer Nueva, p. 12.
- 84.- Entrevista a Adelina Sendejas, cit.
- 85.- AGN, FLC, Exp. 544.61/78.
- 86.- Margarita García Flores. Op. cit., p. 35.

NOTAS DEL CAPITULO III

1. Véase Ward Morton. Op. cit., p. 21 y 45; Shirlenne Ann Soto. Op. cit., p. 94; Anna Macías. Against All Odds. The Feminist Movement in Mexico to 1940, Greenwood Press, 1982, p. 142; Marta Lamas, Feminismo y Organizaciones Políticas de Izquierda en México, México, Fem, No. 17, feb-mar, 1981, p. 35.
2. AGN. FLC. Exp. 544/1.
3. Mujeres, septiembre, 1937.
4. Ma, Antonieta Rascón. Op. cit., p. 110.
5. Margarita García Flores. Op. cit., p. 37.
6. El Universal, 7 marzo, 1937.
7. El Universal, 9-18 marzo, 1937.
8. El Machete, 18 marzo, 1937.
9. Ibidem.
10. El Universal, 12 marzo, 1937.
11. El Universal, 15 marzo, 1937.
12. AGN. FLC. Exp. 544/1.
13. Entrevista a Soledad Orozco, Cit.
14. Ma. Antonieta Rascón. Op. cit., p. 115.

15. Entrevista a Soledad Orozco. Cit.
16. "Homenaje a Soledad Orozco Avila". Mujeres, No. 321,  
30 septiembre, 1977, p. 31.
17. Ibidem, p. 34.
18. Ibidem, p. 33.
19. Ma. Antonieta Rascón. Op. cit., p. 114.
20. Margarita García Flores. Op. cit., p. 42.
21. Ibidem, p. 36-37.
22. Excélsior, 23 octubre, 1937.
23. María Ríos Cárdenas. Op. cit., p. 157.
24. Excélsior, 22 octubre, 1937.
25. Excélsior, 5 noviembre, 1937.
26. Alberto Bremauntz. El Sufragio Femenino desde el Punto  
de Vista Constitucional, México, Ediciones del Fren  
te Socialista de Abogados, 1937, p. 22 y 29.
27. Ibidem, p. 42.
28. Ana de Gómez Mayorga. El Voto para la Mujer, México,  
s/e, 1941, p. 63.
29. Ibidem, p. 64-65.
30. Ma. Antonieta Rascón. Op. cit., p. 115.
31. El Universal, 27 agosto, 1937.

32. Lázaro Cárdenas, Palabras y Documentos Políticos, México, Siglo XXI Editores, 1978, p. 117-118.
33. AGN. FLC. Exp. 544/1.
34. Shirlyenne Ann Soto. Op. cit., p. 96.
35. AGN. FLC. Exp. 544/1.
36. María Ríos Cárdenas. Op. cit., p. 160.
37. Ibidem. p. 163.
38. Ibidem. p. 166.
39. AGN. FLC. Exp. 544/1.
40. Ibidem.
41. Ibidem.
42. Ibidem.
43. AGN. FLC. Exp. 704/172.
44. María Ríos Cárdenas. Op. cit., p. 179-180.
45. Entrevista a Soledad Orozco, Cit.
46. Entrevista a Adelina Zendejas. Cit.
47. Entrevista a Concha Michel, Cit.
48. Mujer Nueva. Op. cit., p. 7.
49. Ibidem. p. 3.

50. Margarita García Flores, Op. cit., p. 42.
51. Ma. Antonieta Rascón. Op. cit., p. 117.
52. Juana Gutiérrez de Mendoza. República Femenina, México, s/e, 1936, p. 12-13.
53. Concha Michel. Dos Antagonismos Fundamentales, México, Editorial de la Izquierda de la Cámara de Diputados, 1938, p. 10.
54. Ibidem. p. 11.
55. Ibidem. p. 29.
56. Ibidem. p. 68-69.
57. Ibidem. p. 66.
58. Ibidem. p. 83-84.
59. Ibidem. p. 85-86.
60. Ibidem. p. 91.
61. Ibidem. p. 117-118.
62. Entrevista a Concha Michel. Cit.
63. Entrevista a Adelina Zendejas, Cit.
64. Entrevista a Concha Michel. Cit.
65. Entrevista a Adelina Zendejas. Cit.
66. Ibidem.

67. Ibidem.
68. Entrevista a Concha Michel. Cit.
69. Entrevista a Soledad Orozco. Cit.
70. Entrevista a Concha Michel. Cit.
71. Ibidem.
72. Ibidem.
73. AGN. FLC. Exp. 544/1.
74. Ibidem.
75. Ana de Gómez Mayorga. Op. cit., p. 56-57.
76. Ana Salgado Alvarez. Misión de la Mujer en la Vida Nacional; Lo Que Ví en Acción Nacional, México, s/e, 1939, p. 6.
77. Entrevista a Concha Michel. Cit.
78. Concha Michel. Op. cit., p. 48.
79. Futuro, noviembre, 1937.

NÓTAS DEL CAPITULO IV

- 1.- El Machete, 1° mayo, 1938.
- 2.- Informe de las labores realizadas por la Comisión Investigadora de la situación de las mujeres y los menores trabajadores. México, Departamento del Trabajo, 1938, p. 18.
- 3.- El Machete, 5 febrero, 1938.
- 4.- El Machete, 19 febrero, 1938.
- 5.- El Machete, 1° enero, 1938.
- 6.- Ibidem.
- 7.- "La Mujer en el Nuevo Partido de Obreros, Soldados y Campesinos". Ponencia en Asamblea Constitutiva del PRM, México, 28 marzo, 1938, p. 4-7.
- 8.- Ibidem, p. 7.
- 9.- Ibidem, p. 8.
- 10.- Ibidem, p. 8-12.
- 11.- Ibidem, p. 13.
- 12.- "A la Mujer Mexicana: al C. Gral. Lázaro Cárdenas, Presidente de la República; al Congreso Constituyente del Partido de Trabajadores y Soldados y a la Nación en General". Ponencia en Asamblea Constitutiva del PNR, México, 29 marzo, 1938, p. 10.

- 13.- Mujer Nueva, p. 7.
- 14.- El Universal, 31 marzo, 1938.
- 15.- Entrevista a Adelina Zendejas, Cit.
- 16.- Ibidem.
- 17.- La Voz de México, 8 marzo, 1939.
- 18.- Entrevista a Adelina Zendejas, Cit.
- 19.- Ibidem.
- 20.- La Voz de México, 26 mayo, 1939.
- 21.- Entrevista a Adelina Zendejas, Cit.
- 22.- Margarita García Flores. Op. cit., p. 36.
- 23.- La Voz de México, 20 mayo, 1939.
- 24.- María Ríos Cárdenas, Op. cit., p. 191.
- 25.- Adela Formoso de Obregón Santacilia. La Mujer Mexicana en la Organización Social del País, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1939, p. 27.
- 26.- La Voz de México, 13 enero, 1939.
- 27.- Mujer Nueva, p. 14.
- 28.- El Machete, 1º mayo, 1938.
- 29.- Ibidem.



- 30.- La Voz de México, 23 diciembre, 1938.
- 31.- La Voz de México, 11 noviembre, 1938.
- 32.- Ibidem.
- 33.- La Voz de México, 2 julio, 1939.
- 34.- Ana de Gómez Mayorga. Op. cit., p. 69-70.
- 35.- Véase Ariel Contreras. México 1940: Industrialización y Crisis Políticas, México, Siglo XXI Editores, 1977; y Josefina Esther Moguel Flores. La Candidatura Presidencial de Juan Andrew Almazán, México, (Tesis), UNAM, 1981.
- 36.- Excélsior, 22 enero, 1939.
- 37.- María Ríos Cárdenas. Op. cit., p. 184.
- 38.- La Voz de México, 2 febrero, 1939.
- 39.- Ibidem.
- 40.- La Voz de México, 26 mayo, 1939.
- 41.- Excélsior, 1º junio, 1940.
- 42.- María Ríos Cárdenas. Op. cit., p. 186.
- 43.- La Voz de México, 9 junio, 1940.
- 44.- "Discurso Pronunciado por Juan Andrew Almazán (JAA) en Orizaba, Ver. el 21 de Enero de 1940", en Josefina E. Moguel, Op. cit., p. 310.

- 45.- "Programa Político y de Gobierno del PRUN", en Josefina E. Moguel, Op. cit., p. 199.
- 46.- Josefina E. Moguel. Op. cit., p. 176.
- 47.- "Programa Político y de Gobierno del PRUN", en Josefina E. Moguel, Op. cit., p. 197.
- 48.- "Discurso Pronunciado por JAA en Querétaro, Qto. el 27 de Abril de 1940", en Josefina E. Moguel, Op. cit., p. 385.
- 49.- "Discurso Pronunciado por JAA en Reynosa, Tamps. el 2 de Mayo de 1940", en Josefina E. Moguel, Op. cit., p. 404.
- 50.- "Discurso Pronunciado por JAA en Villa Azueta, Ver. el 23 de Enero de 1940", en Josefina E. Moguel, Op. cit., p. 316.
- 51.- "Discurso Pronunciado por JAA en Chilapa, Gro. el 5 de Noviembre de 1939", en Josefina E. Moguel, Op. cit., p. 267.
- 52.- Josefina E. Moguel. Op. cit., p. 234-235.
- 53.- Excélsior, 1° julio, 1940.
- 54.- Ma. Antonieta Rascón. Op. cit., p. 116.
- 55.- María Ríos Cárdenas. Op. cit., p. 194.
- 56.- Ibidem, p. 196.
- 57.- Ibidem, p. 198.

- 58.- Excélsior, 8 julio, 1940.
- 59.- Véase Ariel Contreras, Op. cit.
- 60.- Nosotras, Organo de la Sección Femenil de la Secretaría de Acción Popular y Cultural del PRM, México, No. 3, septiembre, 1940, p. 3.
- 61.- Llamada de Atención a la Conciencia Nacional, México, s/e, 1940, p. 3.
- 62.- Ibidem, p. 11.
- 63.- Nosotras, p. 4-5.
- 64.- Ibidem.
- 65.- María Ríos Cárdenas. Op. cit., p. 205.
- 66.- AGN. FLC. Exp. 544/1.
- 67.- Ibidem.
- 68.- El Universal, 24 octubre, 1940.
- 69.- María Ríos Cárdenas, Op. cit., p. 210.
- 70.- La Voz de México, 26 mayo, 1939.
- 71.- La Voz de México, 29 septiembre, 1940.
- 72.- Entrevista a Adelina Zendejas, Cit.
- 73.- Entrevista a Virginia Chapa, Cit.
- 74.- Entrevista a Concha Michel, Cit.

F U E N T E S

BIBLIOGRAFICAS

Libros

- ANGUIANO, Arturo. El Estado y la Política Obrera del Cardenismo, México, Ed. Era, 1975.
- ARTOUS, Antoine. Sobre los Orígenes de la Oposición de la Mujer, Barcelona, Ed. Fontamara, 1979.
- BEAMUNTZ, Alberto. El Sufragio Femenino desde el Punto de Vista Constitucional, México, Editorial del Frente Socialista de Abogados, 1937.
- BOLETIN DEL ARCHIVO General de la Nación, No. 3, (9), México, jul-sep, 1979.
- CANTU CORDERO, José. La Mujer Através de los Siglos, México, Ed. Botas, 1946.
- CAPPEZZUOLI L. y CAPPABIANCA, K. Historia de la Emancipación Femenina, Madrid, Miguel Castellote Editor, 1973.
- CARDENAS, Lázaro. Palabras y Documentos Políticos, México, Siglo XXI Editores, 1978.
- CONTRERAS, Ariel. México 1940: Industrialización y Crisis Política, México, Siglo XXI Editores, 1977.
- EL CONGRESO OBRERO de 1876. Antología, México, CEHSMO, 1980.
- EVANS, Richard. Las Feministas; Los Movimientos de Emancipación de la Mujer en Europa, América y Australasia, 1840-1920, España, Siglo XXI Editores, 1980.
- FORMOSO DE OBREGON SANTACILIA, Adela. La Mujer Mexicana en la Organización Social del País, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1939.
- GARCIA MUNDO, Octavio. El Movimiento Inquilinario de Veracruz, 1922, México, Ed. Sep-Setenta, No. 269, 1976.
- GOMEZJARA, Francisco A. María de la O y Benita Galeana, Precursoras del Feminismo Socialista en Guerrero, México, Universidad Autónoma de Guerrero, 1982.
- GONZALEZ, Luis. Los Artífices del Cardenismo. México, El Colegio de México, (Historia de la Revolución Mexicana, Período 1934-1940, No. 14, 1979.

- GONZALEZ, Luis. Los Días del Presidente Cárdenas, México, El Colegio de México, 1981 (Historia de la Revolución Mexicana. Período 1934-1940, No. 15).
- HERNANDEZ, Ana Ma. La Mujer Mexicana en la Industria Textil, México, s/e, 1940.
- HERNANDEZ CHAVEZ, Alicia. La Mecánica Cardenista, México, El Colegio de México, 1979 (Historia de la Revolución Mexicana. Período 1934-1940, No. 16).
- KEREMITSIS, Dawn. La Industria Textil Mexicana en el Siglo XIX, México, Ed. Sep-Setentas, No. 67, 1972.
- LAVRIN, Asunción. Las Mujeres Latinoamericanas; Perspectivas Históricas, México, Ed. FCE, 1985.
- LERNER, Victoria. La Educación Socialista, México, El Colegio de México, 1979 (Historia de la Revolución Mexicana. Período 1934-1940, No. 17).
- LUNA ARROYO, Antonio. La Mujer Mexicana en la Lucha Social, México, Biblioteca de Cultura Social y Política, 1936.
- MACIAS, Anna. Against all Odds; The Feminist Movement in Mexico to 1940, London, Greenwood Press, 1982.
- MENDIETA ALATORRE, Angeles. La Mujer en la Revolución Mexicana, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1961.
- MENDIETA ALATORRE, Angeles. Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, Precursora de la Revolución Mexicana, México, Edición de la Autora, 1983.
- MERANI, Alberto. La Condición Femenina, México, Ed. Grijalbo, 1977.
- MICHEL, Andree. El Feminismo, México, Ed. FCE, 1983.
- MICHEL, Concha. Dos Antagonismos Fundamentales, México, Ediciones de la Izquierda de la Cámara de Diputados, 1938.
- MICHEL, Concha. Dios-Principio es la Pareja, México, Costa-Amic Editor, 1974.
- MOGUEL FLORES, Josefina Esther. La Candidatura Presidencial de Juan Andrew Almazán, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, (Tesis).
- MONDRAGON, Magdalena. Cuando la Revolución se Cortó las Alas. Intento de Biografía del Gral. Francisco J. Mújica, México, Costa-Amic Editor, 1966.

- MORTON, Ward W. Woman Suffrage in Mexico, Gainesville, University of Florida Press, 1962.
- NASH, Mary. Mujer y Movimiento Obrero en España, 1931-1939, España, Ed. Fontamara, 1981.
- NAVA NAVA, Carmen. Ideología del Partido de la Revolución Mexicana, México, Ed. Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", 1984.
- PAOLI, Francisco y MONTALVO, Enrique. El Socialismo Olvidado de Yucatán, México, Siglo XXI Editores, 1977.
- REED, Evelyn. La Evolución de la Mujer, España, Ed. Fontamara, 1980.
- REYES DEL CAMPILLO, Celia A. de. Para Tí, Forjadora de Vidas, México, Ed. Pluma y Lápiz de México, 1939.
- REYES DEL CAMPILLO, Celia A. de. ¡Hermana Campesina!, México, Ed. DAPP, 1938.
- RIOS CARDENAS, María. La Mujer Mexicana es Ciudadana; Historia con Fisonomía de una Novela de Costumbres; Epoca 1930-1940, México, s/e, s/f.
- ROBLES DE MENDOZA, Margarita. La Evolución de la Mujer en México, México, Ed. Galas, 1931.
- ROWBOTHAM, Sheila. La Mujer Ignorada por la Historia, Madrid, Ed. Debate y Pluma, 1980.
- SAENZ ROYO, Artemisa. Historia Político-Social-Cultural del Movimiento Femenino en México: 1914-1950, México, s/e, 1954.
- SANCHEZ CARRILLO, Rosa Ma. Ensayo sobre el Nivel de Vida Social y Jurídico de la Mujer Através de los Tiempos, México, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNAM, 1939, (Tesis).
- SIGNORELLI MARTI, Rosa. La Mujer en la Historia, Buenos Aires, Ed. La Pleyade, 1979.
- SOTO, Shirlene Ann. The Mexican Woman: a Study of her Participation in the Revolution, 1910-1940, California, Palo Alto, 1979.
- TZVI, Medin. Ideología y Práxis Política de Lázaro Cárdenas, México, Siglo XXI Editores, 1983.
- VITALE, Luis. Historia y Sociología de la Mujer Latinoamericana, España, Ed. Fontamara, 1981.

## Artículos

- BARRAGAN, Leticia y ROSALES, Amanda. "Congresos Nacionales de Obreras y Campesinas", Historia Obrera, México, CEHSMO, No. 5, junio, 1975.
- FOPPA, Alafde. "El Congreso Feminista de Yucatán, 1916", Fem, México, No. 11, nov-dic, 1979.
- GARCIA FLORES, Margarita. "Adelina Zendejas: la Lucha de las Mujeres Mexicanas", Fem, México, No. 1, oct-dic, 1976.
- "Homenaje a Adelina Zendejas en sus 50 Años de Periodista", Mujeres, México, No. 336, diciembre, 1978.
- "Homenaje a Soledad Orozco Avila", Mujeres, México, No. 321, septiembre, 1977.
- LAMAS, Marta. "Feminismo y Organizaciones Políticas de Izquierda en México", Fem, México, No. 17, feb-mar, 1981.
- MACIAS, Anna. "Antecedentes del Feminismo en México en los Años Veinte", Fem, México, No. 11, nov-dic, 1979.
- RASCON, Ma. Antonieta. "La Mujer y la Lucha Social en la Historia de México", Cuadernos Agrarios, México, No. 9, septiembre, 1979.
- TOWNER, Margaret. "Monopoly Capitalism and Womens Work During the Porfiriato", Latin American Perspectives, Los Angeles, Ca., Vol. IV, No. 1-2, 1977.
- TURNER, Frederick. "Los Efectos de la Participación Femenina en la Revolución de 1910", Historia Mexicana, México, Vol. 16, No. 4, abr-jun, 1967.
- VIDALES, Susana. "Ni Madres Abnegadas Ni Adelitas", Críticas de la Economía Política, México, Ed. El Caballito, No. 14 / 75 (La Mujer: Trabajo y Política), 1980.
- ZENDEJAS, Adelina. "El Movimiento Femenil en México", El Día, 17 junio, 1975.

## Folletos y Ponencias

- "A LA MUJER Mexicana: Al Gral. Lázaro Cárdenas, Presidente de la República; al Congreso Constituyente del Partido de Trabajadores y Soldados y a la Nación en General", Asamblea Constitutiva del PNR, México, 29 marzo, 1938.

CANO, Gabriela. "Las Maestras en la Fundación de la SEP. El Magisterio como una Profesión Femenina y su Relación con el Feminismo en México en los Años Veinte", II Foro Universitario de la Mujer en México, UNAM, marzo, 1985, (Ponencia).

CHAPA, Ester. El Derecho al Voto de la Mujer, México, 1938, (Folleto).

GOMEZ MAYORGA, Ana de. El Voto para la Mujer, México, 1941, (Folleto).

GUTIERREZ DE MENDOZA, Juana. República Femenina, 1936, (Folleto).

INFORME DE LABORES Realizadas por la Comisión Investigadora de la Situación de las Mujeres y las Menores Trabajadoras, México, Departamento del Trabajo, 1938, (Folleto).

"LA MUJER EN el Nuevo Partido de Obreros, Soldados y Campesinos", Asamblea Constitutiva del PRM, México, 28 marzo, 1938, (Ponencia).

LAS LIGAS FEMENILES en La Laguna, México, 1936, (Folleto).

LLAMADA DE ATENCION a la Conciencia Nacional, México, 1940, (Folleto).

PARTICIPACION DEL STERNM en el Movimiento Femenino, México, 1938, (Folleto).

PRIMER CONGRESO Feminista de México, 1916, México, Infonavit, 1975, (Folleto).

RODRIGUEZ CABO, Matilde. La Mujer y la Revolución, México, 1937, (Folleto).

SALADO ALVAREZ, Ana. Misión de la Mujer en la Vida Nacional; Lo que Ví en Acción Nacional, México, 1939, (Folleto).

## HEMEROGRAFICAS

### Periódicos (1934-1940)

- El Informador (Guadalajara).

- El Universal.

- El Universal Gráfico.



- Excélsior.
- La Voz de México.
- El Machete.

#### Revistas

- Acción Femenina, Organo de la Unión Femenina Católica de México, 1935-1940.
- Actualidades, 1935-1936.
- Futuro, 1935-1940.
- Izquierdas, 1935.
- Mujeres, 1937.
- Mujer Nueva, Organo del Frente Unico Pro-Derechos de la Mujer, 1936.
- Mujer Trabajadora, Organo de la Comisión Permanente del Segundo Congreso Nacional de Obreras y Campesinas, 1934.
- Nosotras, Organo de la Sección Femenil de la Secretaría de Acción Popular y Cultural del PRM, 1940.
- Política Social, 1935-1936.

#### DOCUMENTALES

ARCHIVO GENERAL de la Nación. Ramo Presidentes. Fondo Lázaro Cárdenas. Expedientes: 135.22/14; 437.1/29; 534/106; 544/1; 544.61/19; 544.61/66; 544.61/86; 704/172; 708/1.

#### ORALES

- Entrevista con la Sra. Adelina Zendejas, realizada por Esperanza Tuñón, 20 y 25 de octubre de 1984, (Grabación).

- Entrevista con la Sra. Concha Michel, realizada por Esperanza Tuñón, 4 y 10 de diciembre de 1984, (Grabación).
- Entrevista con la Sra. Soledad Orozco, realizada por Esperanza Tuñón, 8 de septiembre de 1984, (Grabación).
- Entrevista con la Sra. Virginia Chapa, realizada por Esperanza Tuñón, 16 y 22 de agosto de 1984, (Grabación).